

# Inventario de Instrum.

peru. de los Palacios Casas y  
demás q. goza el Señor Con  
de de Ripalda.

*Los documentos están ahora ordenados y sea testidena-  
do como indica el otro indice año 1858.*

# Año 1781 #



MAN  
304







H- 236HD

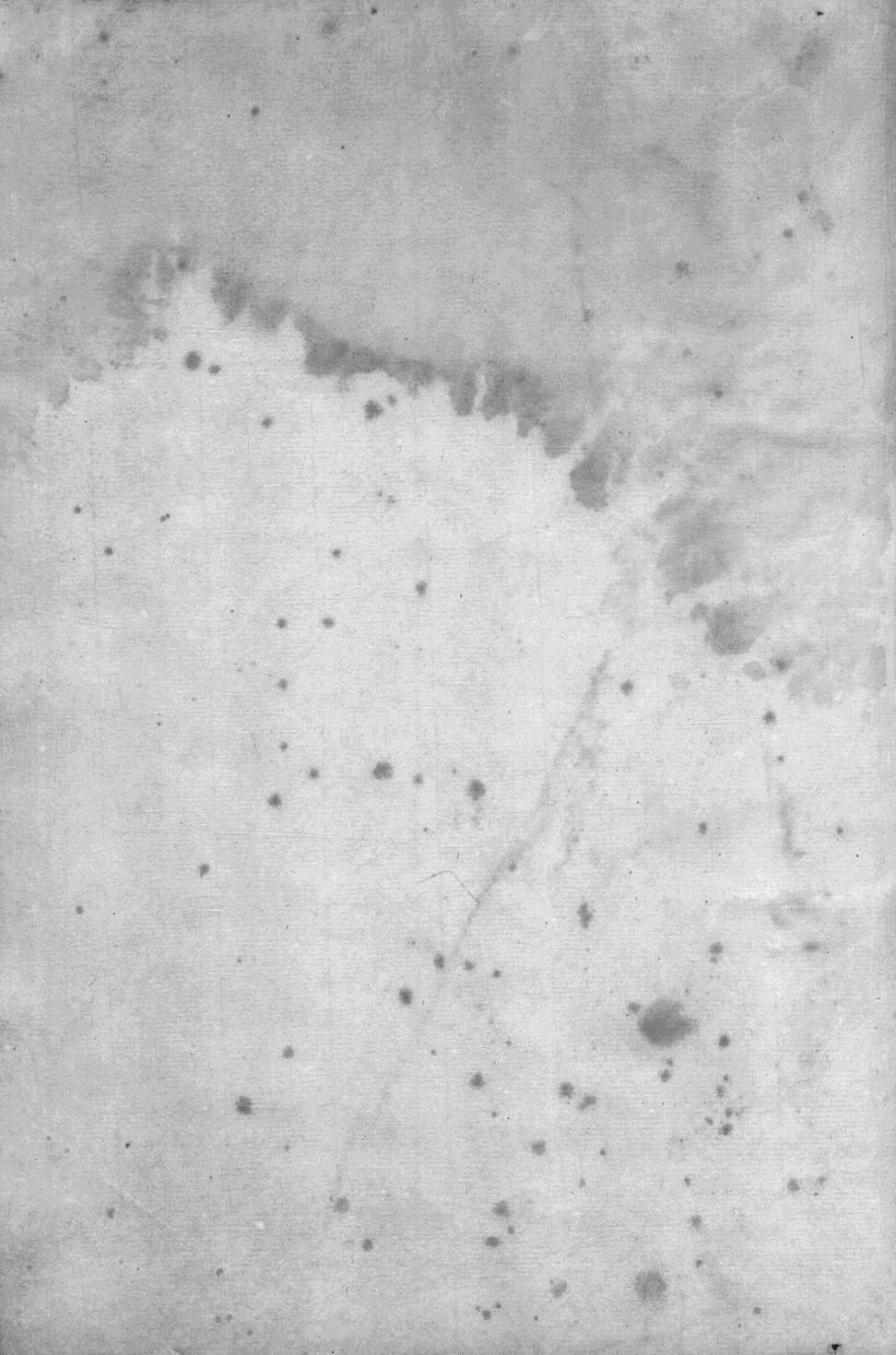
R- 40232

MAN

304

























# Índice, ó Tabla

Folios 11  
- 2 -



## De quanto contiene este Imben- tario de Instrumentos

Fajo Único	Contratos, y testamentos de la familia, y Casas del Señor Conde de Ripalda, y otros que pueden tener Comunion ~ ~ ~ ~ ~ desde Fol.	1	al	6
Fajo 1º	Instrumentos de legitimar, de los Pr <sup>nc</sup> es, y hacienda en Ripalda, Navarrello, Villanueva, y Pamplona incluyendo otros anexos ~ ~ ~ desde Fol.	9	al	17
Fajo 2º	Con el mismo título ~ ~ ~ desde Fol.	18	al	43
Fajo 3º	Con el mismo título ~ ~ ~ desde Fol.	42	al	50
Fajo Único	Servicios del Señor Conde de Ripalda sus Señores thron, Herederos, y auctoros ~ ~ ~ desde Fol.	51	al	54
Fajo Único	Instrumentos de las escribanias de la N <sup>ra</sup> Corte, y del Mercado propias del Señor Conde ~ ~ ~ desde Fol.	55	al	58
Fajo Único	Instrumentos de legitimar, de Pr <sup>nc</sup> es, y hacienda en Turxilla, Taberna, Larrangor, Taxiquerra, y Laragu ~ ~ ~ desde Fol.	59	al	69
Fajo Único	Instrumentos correspondientes al Palacio de Ripalda, y casa de Gorriz ~ ~ ~ desde Fol.	70	al	80







Prebencion

Para que puedan Conserbarse los Instru-  
mentos que Conviene en el Inventario  
en lo suscribo en la Circunstancia que  
se han Coordinado, Se previene, q. siempre  
que algun documento por necesidad, se haia  
de extraer de su respectivo folio, sea para  
presentar en algun Pleito, o para qua-  
quiera otros fines, se tomara el Cor-  
respondiente Cuidado Siempre que Llegue  
el Caso de la extraccion en Copiar la  
Subscripcion del tal Instrumento, y dejen  
la tal copia bajo el mismo Numero en  
que aquel se hallare, poniendo a su con-  
tinuacion una razon del dia en que se  
extrajere, y para que fin, y despachandore,  
aquel a que se dixiere, se bolbera a colocar  
el Instrumento en el num.º de donde se  
extrajo quitandore entonces aquella  
Copia de la subscripcion, por Cuyo medio  
se lograra la Conserbacion q. tanto  
debe prevencerse =#







+

**C**o Pedro Florencio de Saravia es. D.  
por S. M. en todo en este su Reyno  
de Navarra themieme Camiller  
maior de el R.<sup>a</sup>

Certifico doy fei. y Verdadero te-  
timonio que todas las subscpciones  
de los Instrumentos, y demas que contiene  
por menor el Inventario, que sigue a  
este testim.<sup>o</sup> las he pueras y sentado en  
cada uno de ellos respectivamente arre-  
glandome a el literal contexto de los  
mismos, en la Circunstancia que apare-  
ce, y en testimonio de ello para lo efectos  
que puedan conducir doy el presente, a pe-  
dimento de my Señora la Condesa de Ri-  
paldá signado, y firmado como arriba  
dixi en la Ciudad de Pamploña Cauera  
del Reyno de Navarra a diez y ocho de  
Abril de mil seiscientos ochenta y uno #

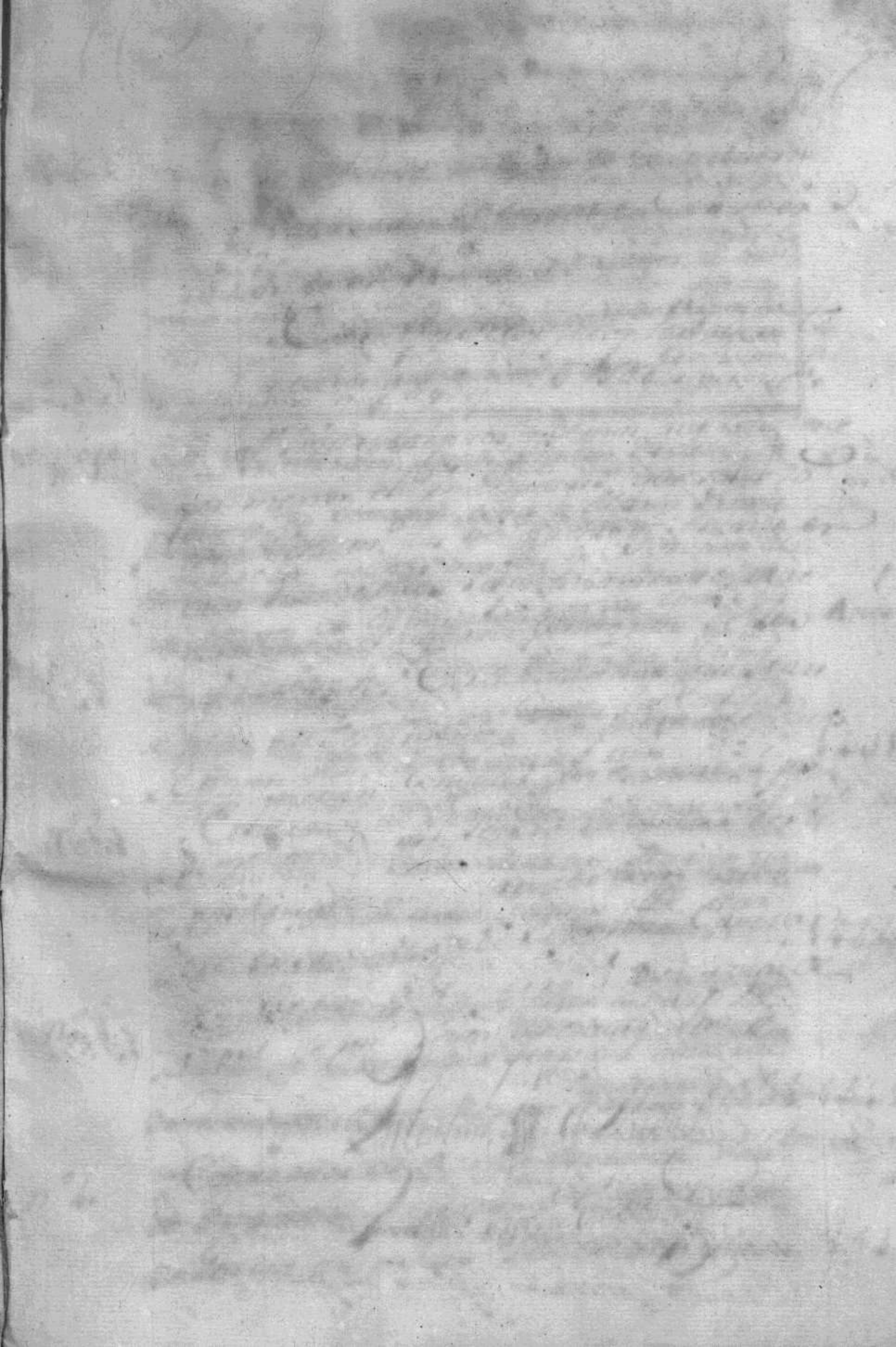
Testim. de Verdad

Pedro Florencio de Saravia











*[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

1551

1561

1571

*[Main body of faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

1581

1591

1601

1611

1621

1571

1581

1591

1601

1611

1621



Faxo Vmco.

Contratos:

De Inmudamientos de Contratos  
y tenamientos pertenecientes a la  
Familia, y Casa del Señor D. Ram.  
Luis Ripalda, Conde de Ripalda  
y otros que pueden tener Conexión

n.º 1.

de Inmudacion de don. y  
promesa de donacion echa a Maria Necon  
y Harbair muger que fue de Joaquin Arz.  
za Secino de Ochagavia por sus hijos Ju-  
na Harbair, y Juanco de Andia, Arz.  
se halla sin autorizar. Como la tenifico  
Ramon Andia Notario año..... 1431

n.º 2.

Contratos de Juan Beoracqui natural  
de Beoracqui, y Juana Martin Murillo na-  
tural de Murillo, ante feliciano de Bar-  
rola notario. año..... 1472

n.º 3.

Contratos de Juana Murillo nat. de  
Murillo, y Catalina Juarocqui natural  
de Juarocqui, ante Martin Barrolo Not. año 1548

n.º 4.

Contratos de Martin Saracena nat.  
de Orobenselu, y Graciana Gornair nat.  
de Gornair, ante Juan Domestain et. año..... 1542



n.º 3.

Contratos de Marie Miguel Orca Secino  
de Lamporay, Fern. Agorreta natural  
de Sturulla, ante Martin Sam de Cum-  
bien Notario, año

1554

n.º 6.

Contratos de Charles San Vicente na-  
tural de Sturulla, y Catalina Zurru-  
na natural de Zurru. Se hallan sin conclusion,  
y por ello, no consta el ex. q. los testifico  
año

1567

n.º 7.

Comprende este num.º Inaja del Cuer-  
po de Contratos, y donacion sin fecha, ni  
autorizar, en que consta interbinieron  
Juan Aldunarez Maria Murillo su mu-  
jer, Carlos Aldunarez su hijo, y Agueda  
su esposa, y segun la letra es de aca el año

1580

n.º 8.

Contratos de Gil Toldi natural de Oron, y  
Maria Ana de Ayarzen natural de Oron,  
ante Juan Baigorri natural de Oron, año

1588

n.º 9.

Contratos de Martin Carrasena na-  
tural de Oron, y Juana San Vicente E-  
natural de Sturulla, ante Juan Hualde  
Notario, año

1588

n.º 10.

Contratos de Martin Alorione me-  
nor natural de Lada, Catalina Negro  
natural de Sturulla en Tierra de Vasco, se ha-  
llan sin conclusion, y por ello no puede testificar



el en. si que se otorgaron en Lima 1586  
no año.

n.º 11

Comprende este num. Inaparc de  
Contratos segun da a entender de sal-  
bador Aguirre y Graciana Torre, y aun-  
que no comprende la fecha, se certifica-  
xon en Montreal, ante Charles Leroy no-  
tario hacia el año 1590

n.º 12

Contratos de Barahona Lun naa,  
de Lumbier, y D. Maria Ripalda naa de  
Ripalda, ante Martin naa en. se hal-  
lan originales año 1590

n.º 13

Contratos de Miguel naa,  
de Orcin, y Maria naa de  
Andana, en Tragaombos, ante Juan de  
Lara, y Mena, en. año 1608

n.º 14

Contratos de D. Pedro Ripalda naa del  
Palacio de Ripalda, y Maria naa  
naa de naa, y aunque se hallan sin  
autorizar resulta lo certifico Juan naa  
naa de Lara en. año 1602

n.º 15

Contratos de Miguel naa de  
Llamueba, y Maria naa de  
naa, ante Juan naa  
en. año 1624



n.º 16. Contratos de D. Rafael Ripalda ma.  
entre otros  
numeros está  
el contrato su  
primordial de D.  
Miguel a Ripalda

de Ripalda y da Maria Yañer ma.  
de Euzkilla, ante Martin Lando en año 1635

n.º 17. Contratos de D. Miguel Suda ma.  
de Siana y da Clara San Vicente ma.  
de Sora, ante Gerónimo Guerrero en año 1685

n.º 18. Contratos de da Doña Inés ma.  
de Siana y D. Antonio Jela de Navarra  
ma. de Sora, ante Fran. Guerrero en año 1688

n.º 19. Contratos de D. Eusebio Joaquín de  
Ripalda y Manichalan Señor de Ripal-  
da y da Leonor de Suda ma. natural de  
Viana, ante Martin Sarriena en año 1690

n.º 20. Contratos de D. Rafael Ripalda ma.  
de Murillo y D. Antonia Jela ma. de Bilbao  
ante J.º Yañer en año 1699

n.º 21. Contratos de D. Juan Luis Ripalda  
ma. de Murillo y da Gertrudis Ripalda  
ma. de Ripalda, ante Antonio Diaz de  
la Huera en año 1724

n.º 22. Contratos de D. Fran. Ripalda ma.  
de Lamplora y D. Francisca Suda ma.  
en de Lamplora, ante Juan Bay. So-  
lano, pero se hallan sin Feudificar año 1747





n.º 23.º  
terram.

Ferriamento outorgado por Maria Pa-  
ciana Esclava muger de Martin Sanga  
Seira de Olaz, ante Martin Monaster  
Notario. año.....

1488.

n.º 24.º

Ferriamento outorgado por Maria  
Miguel Ortiz Seira de Ortiz Suda  
de Garca Pibicain, ante Juan Sando  
Olague Notario. año.....

1427.

n.º 25.º

Ferriamento de Domingo Oliva Sa-  
cediano de Daroca rei. en Tarazona, ante  
Antoni Thomas Notario. año.....

1488.

n.º 26.º

Ferriamento de Juan Suanuin Seirino  
Murillo, ante Juan Murillo Notario. año.....

1528.

n.º 27.º

Ferriamento del Reverable P. Sancho de  
Ripalda en representacion de Maria de  
Ripalda, muger de Miguel Baner de Roca  
Seirino de Suro, ante Juan Ferrer Notario.

1529.

n.º 28.º

Ferriamento de Garcia Tarpe Seirino de  
Agoiz muger de Juan Oter, ante Mar-  
tin Barnola el. año.....

1537.

n.º 29.º

Ferriamento de Martin Sui Seirino del  
Sugar de Sui, ante P. Martin Sui  
Abad de Sui año.....

1538.

n.º 30.º

Ferriamento de Charles Agorreta Con-  
de de Palavino Notario Apostolico nat.





- n.º 31.º *Fuerrilla de la Casa de Triana, ante Pedro Triana, y Fuerrilla notario ante* 1556.º  
*Fuerramientos de Gil Quaru not.º de*  
*Fuerrilla marido de Graciana Agoncillo*  
*ante Martin Orcaiz en.º año* 1563.º  
 n.º 32.º *Fuerramientos de Juana Candibar mug.*  
*de Juan de Torres Reina de Monreal,*  
*hay duplicado ante Martin Orcaiz en.º año* 1564.º  
 n.º 33.º *Fuerramientos de Simon Agamonte*  
*marido de Ana Carlo de Sevilla*  
*ante Juane Pal.º en.º año* 1566.º  
 n.º 34.º *Fuerramientos de Graciana Torre mug.*  
*de Salvador Agoncillo Reina de Monreal*  
*ante Clemente Monreal en.º año* 1577.º  
 n.º 35.º *Fuerramientos de Gil Marañon de Or-*  
*caiz Señor de los Palacios de Orcaiz, Juan-*  
*de halla sin autorizar. Como haucido*  
*testificado Juan.º Vañer de Salina en.º año* 1582.º  
 n.º 36.º *Fuerramientos de Gracian Vicuain*  
*marido de Agueda Ruiz de Mañuain*  
*de de Murillo, hay duplicado, ante*  
*Lance Guapequi en.º año* 1587.º  
 n.º 37.º *Fuerramientos de Hermandad de*  
*Fernando Rota y Fuerrillas y Maria*



Tuara su mujer Juana de Turuilla  
ante Lope Leraca en. año ..... 1594

n.º 38

Ferriamiento de Matarrin de Juio de  
un año de Lengua, con expresion de q. su  
Padre hevan de Juio, ante Juan de  
Soria en. dado por copia los Pedro de Fri-  
ain en. año ..... 1598

39

Ferriamiento de Inigo Lizarrain ma-  
rido de Maria Remon de Lerua de  
de Murillo, ante Lope Leraca, dado por  
Copia por Carlos Leraca, y Monreal am-  
bo en. año ..... 1598

n.º 40

Ferriamiento de Matarrin Larraneta  
marido de Juana San Lianat de. de oron-  
bevelu, ante Fran.º Vazquez de Salinas  
en. año ..... 1599

n.º 41

Comprende este num.º el principio del  
ferriamiento que otorgo Pedro Arreazqui  
con expresion de ser de un año de Taberna, y  
halla sin conclusion, y por ello no se puede  
citar, y segun la letra fue otorgado tra-  
cia el año de ..... 1600

n.º 42

Cobdell con referencia a un ferria-  
miento otorgado por Maria Tuara viuda  
de Hernando de Vera, Cui heva el



- n.º 13. Palacio de Fuenfilla, ante Juan Cay <sup>no 1</sup> en año 1602<sup>11</sup>  
 Ferramientas de Juana Echeberria  
 marido de Maria Oja Señora de Murillo  
 ante Carlos Leraca y Monreal, <sup>no 1</sup> año 1607<sup>11</sup>
- n.º 14. Cobdallo otorgado por Maria Luana  
 suida de Ferrando de Reta Cuyo heredo  
 el Palacio de Fuenfilla, ante Juan Cay  
 escribano año 1607<sup>11</sup>
- n.º 15. Clavula de Inveniam, en q. no se nom-  
 bra al tenedor, y lo se de nombre heredo  
 mano de D. Juan Nuñez y Cuñado  
 de Leon Trisani, que fue otorgado en  
 Sada, ante Juan Sala, y se halla dado p.  
 copia por Maria ~~Alfonso~~ <sup>no 1</sup> ambos en año 1619<sup>11</sup>
- n.º 16. Ferramientas de Maria Oja suida de  
 Juana Echeberria con expresion de Sen-  
 natural de Lemoria, y Señora de Muril-  
 lo, ante Juan Fuxirabala en año 1626<sup>11</sup>
- n.º 17. Ferramientas de Miguel Diaz de Muruon  
 no 1.º del Mercado de Pamplona, ante  
 Antonio Igal en año 1637<sup>11</sup>
- n.º 18. Ferramientas de Mig. Ruiz Murillo  
 marido de Maria Reta Señora de  
 Murillo, ante Juan Alberto Sama-  
 mego en año 1639<sup>11</sup>



n.º 49

Fernamendo de D. Martin & Torre  
blanca, marido de d.ª Juana Maria de  
Orcaiz, y Fruct. Señor & Fruct. lefata,  
la primera oja, y aunque se halla sin ter-  
minar contra el auctorizo Pedro Aldabe,  
escrivam año . . . . .

1655

n.º 50

Comprende este num.º parte de el  
Fernamendo segun suena otorgado p.  
D. Josef Brizola en Mendimetta inter-  
vindo por crederos a su hermano D. Juan  
Hector de la R.ª Corte, ante Josef  
de Orcaiz et. . . . .

1667

n.º 51

Fernamendo de d.ª Teresa Hunter mug.  
de D. Miguel de Inday Garibay deana  
de Oiana, ante Juan Truani, dado por  
Copia por Juan Orcaiz ambos en . . . . .

1682

n.º 52

Fernamendo de D. Francisco Ripalda,  
Capitan de Infanteria del Exército de  
la Ciudadela de Samp. marido de d.ª  
Ina de Marichalar, ante Juan de  
Truba en . . . . .

1685

n.º 53

Fernamendo de D. Clara de Velan-  
dia, y San Licens muger de D. Mig.  
Inday Garibay deana de Oiana, ante  
Gerónimo Guerrero, dado p.º copia por



- n.º 54.º José Fran.<sup>co</sup> Guerrero ambos en. año - 1686.º  
 Ferramientas de D. Miguel Ripalda  
 Señor del Palacio de Zuñilla marido de  
 D.ª Juana Maria de Rera y Almo-  
 rabide, ante Martin Najaiena en. año - 1690.º  
 n.º 55.º Ferramientas de D.ª Leonor de Inday  
 Garibay muger de D. Eneban Ripalda,  
 Manichabal Señora de Pamplona  
 y ante Juan Tribas en. año - 1695.º  
 n.º 56.º Ferramientas del Señor D. Lorenzo Ripalda  
 y Ayam Cavallero del ayuntamiento de Santiago  
 Argemio General de la villa otorgado  
 en Cuenca, ante Fran.<sup>co</sup> Fraumen, dado  
 por copia P. Fran.<sup>co</sup> Garcia de Jalon  
 ambos en. año - 1695.º  
 n.º 57.º Ferramientas de D. Rafael Ripalda  
 Abad de Sarrango, ante Rupercio de  
 Gurpegui en. año - 1699.º  
 n.º 58.º Ferramientas del Señor D. Eneban  
 Juquin Ripalda Conde de Ripalda,  
 otorgado en Fraga, ante Miguel Bo-  
 don, y Maica en. año - 1705.º  
 n.º 59.º Ferramientas de D.ª Cathalina,  
 Ina de Manichabal, y Salvo Nuda de  
 Capitan D. Antonio Ripaldy Ayam



Cuá fue la Dilla de Ripalda, ante  
Juan Salaberria en. año. .... 1775

n.º 6.

Fuero por el que contra el tercio<sup>to</sup>  
disposicion que hizo por Señal D. Rafael  
Ripalda marido de D.ª Ana. Tobi, se  
halla arreglado con inas bencion de  
tercios autorizado por D. Rafael  
Josef Ripalda Abad de Muriel origi-  
nalmente año. .... 1738



n.º 6.

Com. por la lib. de España, con  
Juan. Rodríguez de...  
1712

Com. por el que conca el...  
Superior por las por Juan D. López  
España conca de...  
para...  
Com. por...  
1734

com. con...



*[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*







The first part of the document  
 discusses the general principles  
 of the proposed system.  
 It is intended to provide a  
 clear and concise summary  
 of the main points.  
 The following sections  
 will deal with the details  
 of the various components.  
 It is hoped that this  
 document will be of  
 some use to those  
 concerned with the  
 subject.

The second part of the document  
 describes the various  
 components of the system.  
 It is intended to provide  
 a detailed account of  
 the different parts  
 and their functions.  
 The following sections  
 will describe the  
 various components  
 in detail.  
 It is hoped that this  
 document will be of  
 some use to those  
 concerned with the  
 subject.

The third part of the document  
 discusses the various  
 aspects of the system.  
 It is intended to provide  
 a detailed account of  
 the different parts  
 and their functions.  
 The following sections  
 will describe the  
 various components  
 in detail.  
 It is hoped that this  
 document will be of  
 some use to those  
 concerned with the  
 subject.



*[Faint, illegible text within a rectangular border]*

*[Main body of faint, illegible text]*

*[Faint handwritten text on the right margin]*

*[Faint handwritten text on the right margin]*

*[Faint handwritten text on the right margin]*

*[Faint handwritten text on the right margin]*

*[Faint handwritten text on the right margin]*



Ripalda, Atarullo, Villanueva, y Lamp

Falso 1.º

Instrumentos de legua-  
cion de la Inca yazienda en  
Ripalda, Atarullo, Villanueva,  
y Lampsona con Inclusion de  
algunos otros anexos.

n.º 1.º

Primera: el apeo echo por lo que supicada  
a la Atarullo de Langueza, resultandose  
el que al tiempo hera Senor el Palacio de  
Ripalda Atarullo Ruiz, y que no havia otro  
Senor, ni morador, y por contiguencia hera  
fijo dalgo, se expuso de los libros de Camara  
de Lampsona, y se hizo dicho apeo el año de 1627.

n.º 2.

Donacion liberal de Maria Carra y  
Inca en el Lugar termino de Atarullo echa  
por Juan Herra suido de Sabalina tra-  
rogui, en favor de Estefania Rhoariz au-  
tuante en la Casa de Juan Carra de  
Lana, ante Martin Barrota el año de 1648.

n.º 3.

Privilegio expedido por la Señora Reyna  
de Leonor, por el que a todos los vecinos  
autantes, y moradores de la quince de  
la del Valle de Lalaran los desinfranguido



De todas las pechas y tributos declarando  
los por infamones y Hobles con lo demas  
que refiere, aunque se halla sin autorizacion  
Comta le firmo la misma Señora Reyna  
y q. le refrendo como su lugar. 1463<sup>o</sup>

Grat. Pedro Esparrá, año  
Por esta en. 1463<sup>o</sup>

Enamora Señora de Pamplona Ina Tierra  
Blanca en su terminos, y en el paraje la-  
mado Carallena de mebe. Firmadas p.  
140. florines, ante Juan Lopez de. Año 1502<sup>o</sup>

Por esta en. Juana Uguet Montreal,  
Juda de Lanch. Ayguirre Señora de Mon-  
real. Vendio a Lanchon de Leon Señora de  
Leon. Ina casa de. Casa con su heara en  
dho Lugar de Leon, por Cantidad de 25  
florines, ante Guillen Vanez de Montreal.  
Notario año. 1566<sup>o</sup>

Privilegio expedido por el Señor Rey  
Carlos el año de 11 por el que en remuneracion a  
los servicios echos por los Señores de Mend-  
nueva Cedia y donó a todos su descendencia  
la renta anual de 300. florines. Por el en  
boje de Endaur y el Alcaldio de Carullo de

n.º 4<sup>o</sup>

n.º 5<sup>o</sup>

n.º 6<sup>o</sup>



Segun la poca memoria de la de iagordo  
con lo demas que espiera. Cuyo privilegio  
halla confirmado por el señor Rey  
fernando à instancia de Juan Beaumont  
Señor de dho Palacio de Mendinuesa, se  
halla firmado por S. M. y refrendado por  
Miguel Perez Salmaran año ..... 1543

n.º 7. Declaracion echa por dos señores en Va-  
ron à el importe del sagrario, Capone, y bu-  
fete, que se hicieron para la Iglesia de S. L.  
lamieba, ante Martin de Soto en año ..... 1529

n.º 8. Diferencia Privilegio de Concedidos de los  
hermanos de la orden del S. P. San Juan,  
en que estan comprendidos D. Rafael de  
Ripalday D. Fructuosa Vda su muger de  
de Murillo, y se concedieron aquella los años 1534, y otros

n.º 9. Por esta en Juan Morondo Señor de  
Turxilla se dio à Charles Figueroa un  
Señor de Turxilla, una linea de tres pe-  
nada una en su termino, y en el llamado  
Garrabea por lo florentin, ante Martin  
de Soto Notario año 1540 ..... 1540

n.º 10. Sentencia Compromissal en la causa de  
los Señores de Turxilla, y Consejo de Indias  
con los de Turxilla sobre goze de terminos



reñendada por Martin Sam de Lumbier  
escribano, año . . . . . 1546<sup>n</sup>

n.º 11.

Donacion de una linea de tres animadas  
en el termino de Turulla, y en el llamado  
Chaparrondo echa por Maria Labador  
7 Cos. Señors de Turulla, en favor de  
Charla Agorrena, ante Martin R,  
Barrota Notario año . . . . . 1548<sup>n</sup>

n.º 12<sup>n</sup>

Carta de pago de 400 florines, que se ofre-  
cieron de dote para el Martin, q.º con-  
jeron Juan Yañer de Murillo, y Sancho  
Eudorain, ante Juan Barrota n.º año . . . . . 1550<sup>n</sup>

n.º 13.

Inventario de los bienes que quedaron p.  
fir. 7 muebles de Juan Olon, y Maria de  
Agorri su mujer, recebido a instancia de  
su Cautoralero, todos Señors de Lampara  
por testimonio de N.º Alcaide Argueta n.º año . . . . . 1550<sup>n</sup>

n.º 14<sup>n</sup>

Por esta es. Juan de Sal Señor de S.  
varra Cedio, y trampo en favor de Ju-  
an Murillo menor una linea de 3 pecoradas  
sita en el termino de Murillo en el para-  
je llamado Luquian por cantidad de  
100 florines, ante Pedro de Cruz No-  
tario año . . . . . 1552<sup>n</sup>



n.º 15.

Carta de pago de 70 dds. otorgada por Miguel Oros Secino de Lampsona, en favor de Charles Agorreca y su mujer Secino de Turullas procedidos del dote q.º ofrecieron a su hija Ana Agorreca quando Con-  
trafo Maximonio con dho Oros. Sinq.  
se halla sin aver de pagar por en una fin-  
mada por otorg. y terçigo año. — 1555

n.º 16.

Aviso: Por el que consta que el Noble  
Señor Juan Bañer Señor del Palacio de  
Turullas como poseedor de una Secindad en  
el Lugar de Lubicain con Intervencion  
de sus Regidores, y Secinos, ante Sala de  
Magores Notario, año. — 1555

n.º 17.

Por esta en Juan Bañer de Turullas  
Señor del Palacio de Turullas vendio a  
Jil Tuaru, y Graciosa Turullas su mug.  
Secinos de Turullas, su piena de doce  
xobada una en su termino q. en el llama-  
do Gueraojema por doce ducados biefos  
ante Charles Agorreca N.º año. — 1556

n.º 18.

Por esta en Mij. Ocho Secino de Laro  
vendio a Juan Liraucain Secino de Mu-  
xillo Brageria fancia de lo peonado q. en



el Territorio de Villamueba por treinta  
ducados, ante Martin Lizasoain Año. 1556

n.º 19

Sentencia Compromissal en causa de  
Mari Juan Taberna muger de Miguel  
Taberna, y otros Con.º Señors de Navarra  
Contra Gil Quera, fernand. Rera  
su muger, y otros Con.º sobre la permuta  
de cambio que hicieron de una heredad  
de Larru Carado sumas a la Abadia con  
una porcion de tierra, se halla referendado  
por Martin Orueiz en. año. 1558

n.º 20

Por una carta de Inigo octavo Señors de Navarra  
se dio a Juan Bañer de Murillo  
Señor de Murillo una finca de cinco anas  
rada en su Territorio, y en el llamado  
Carcaldia por treinta ducados, ante  
Gerónimo Calderon Not.º año 1560

n.º 21

Carta de pago de los flouines otorgada  
por Gil Hagore Señors de Turroqui en  
favor de Juan Bañer de Murillo merca  
Señors de Murillo procedidos del dote que  
Udo Cathalina Turroqui para el  
Martin. Los Juan Bañer de Murillo  
maior, ante Gerónimo Calderon No.  
tario año. 1563



n.º 22.ª Por esta en. Pedro y Charles Orcaiz la-  
 ore. e. hipo. y sus respectivas mugeres de. P. de  
 N.º 22.ª N.º 22.ª vendieron à Juan Bañer de. P. de  
 N.º 22.ª N.º 22.ª una peca de once robadas en el  
 Termino de Tanduan hacia el termino  
 para Araya por 30 dd. ante Japax  
 Carru Notario, año ..... 1564

n.º 23.ª Carta depago de N.º florines otorgada  
 por Juan Florin suido de Maria de  
 N.º 23.ª N.º 23.ª en favor de Juanes N.º 23.ª pro-  
 cedido del dote ofrecido à aquella herma-  
 na de N.º Juanes, ante N.º de  
 Notario, año ..... 1565

n.º 24.ª Carta depago de N.º florines otorgada  
 por Pedro Nagore N.º de N.º en fa-  
 vor de Juan Bañer meron de. N.º de N.º  
 N.º 24.ª N.º 24.ª precedido del importe de su peca  
 que le compró sin que espere su liberacion  
 ante Lope de Raca en. año ..... 1566

n.º 25.ª Por esta en. Juan Diez de San N.º  
 su muger hipo. y suera, Cuios heras  
 lo Palacion de N.º vendieron à San-  
 cho N.º de N.º en termino de N.º  
 bicain N.º de N.º robadas en el



Termino de Sevilla, y en el llamado Cartel,  
y otra <sup>en</sup> <sup>de</sup> <sup>señ</sup> <sup>robada</sup> en el llamado  
Hugaraga galaga, ante Sanchez el Zurpe-  
qui escribiamos año. . . . . 1569

n.º 26

Por esta <sup>ra</sup> <sup>en</sup>, Martin Zumarron, y Ju-  
na Arbomez su muger Señora de Lumbien  
Vendieron à Juan Hamon Señor de Murillo.  
Su casa Señoral, y diferentes fincas  
Suas en el Lugar Termino de Arbomez,  
ante Garcia Zabala es. y challa orig. año - 1570

n.º 27

Carta de pago de 250 d.º. otorgada  
Martin Zumarron, y Juana Arbomez  
su muger Señora de Lumbien en favor de Juan  
Hamon de Murillo, ante Garcia Zabala  
año. . . . . 1572

n.º 28

Informacion de Valguia, y Hoblera re-  
cuida con antecopia al M.º de la Ciudad  
de Lompoma à instancia de Balonain  
Sizarain natural de dha Ciudad, y Nidem-  
re al tiempo en la Villa de Quinto en Aragón  
ante Gregorio Sarraon <sup>ra</sup> <sup>en</sup>, año. . . . . 1573

n.º 29

Sentencia pronunciada por el M.º de  
Loros en la causa de Juan Hamon Señor  
de Murillo, contra Charles Ovariz  
Señor de Ntes, es. Termino Calderon año 1573

n.º 30

Por esta <sup>ra</sup> <sup>en</sup>, Juan Murillo, y Crisofa-  
ma Ovariz Señores de Agor, vendieron



Juan Váñez Secino & Murillo Secino  
Lira de 3 peonadas, y 21 bazas en el  
Termino de Olave por cantidad de 28 dñs.

ante Jeronimo Calderon en. año. 1577

n.º 31

Prohibicion expedida por el R.º Consejo de  
este R.º Reyno para Cedula de S. M.

mandando guardar la execucion Comedida  
anteriormente de los Cobradores de la Bula

de la Santa Cruzada, se halla referida  
p. Juan Barbo Secino, año. 1575

n.º 32

Por esta en. Carlos Amatacain envidante  
natural de Aguir, relacionando que Juan

Rui de Amatacain su Abuelo, le havia  
dejado 100 dñs. para quando llegare a do-

mar enado, y por q. su abuelo hera segun  
la farrera de Estudios, los cedio al Bachiller

Rui de Amatacain, con tal que este se  
aviciere durante los estudios, ante An-

dris Liz en. año. 1575

n.º 33

Sentencia Compromissal de la causa de  
Martin Aguir & Isabel Lizasoain su mug.

Secinos de Hos, contra Garcia Lizasoain  
Secino de Murillo, ante Andres de Luis

en. año. 1577

n.º 34

Por esta en. Juan L. Vicente, y Char-  
les San Vicente su hijo Sec. de Murillo



Relacionando haver vendido en Carua a  
gracia a Sancho Nafurietta, y Lope de  
Oroniu Terro Terro de Nibicain 3 pias  
en el termino de Turulla, las reuocaron  
donde les la misma cantidad q se traen  
ante Lope de uaca en año ..... 1579<sup>n</sup>

n.º 35<sup>n</sup> Por esta en. Juan San Liconay con.  
vendieron a Martin de San Juan de  
Nibicain una pira de licie robada, y mu-  
de almuaada, suá en el termino de  
Turulla, por cantidad de 26 dd, ante  
Pedro Oro Notario año ..... 1579<sup>n</sup>

n.º 36<sup>n</sup> Comprende este numero una razon de  
lo que pagaban el quaxel en el Lugar  
de Villameba, y otros Circunueinos años. 1580, y sig.<sup>er</sup>

n.º 37<sup>n</sup> Censual de 200 dd. a respecto de 6 p.<sup>as</sup>  
otorgada por Graçian Lizasoain, y de-  
ma Terro Conasantes de Turulla en  
favor de Juanes Perez de. de Agor. Se  
halla autorizada por ocho a Espinal, y  
dada por copia por Andre Luis ambo en.  
Reales años ..... 1580<sup>n</sup>

n.º 38<sup>n</sup> Inventario de mer. recebido por mu-  
erte de Niquel Sarraneta de. de el  
Lugar de Orobetela, y marido de  
María Garralda, ante Pedro Liz  
en. año ..... 1580<sup>n</sup>



n.º 39" Título de la propiedad de una Sepultura  
en la Iglesia de Murillo expedido por el  
Señor Provisor, en favor de Juan, y Señor  
Hernán Secino de San Lúcar, se trata re.  
frendado por Pedro Barrota Sec. año 1584"

n.º 40" Por era en. Juan Diez de San Vicente,  
y Chale, y Catalina Juarez su mujer,  
su hijo, y Huera Secino de Murillo, se di-  
xon una puerca en el termino de Saurana  
á Hernando Reina <sup>en</sup> Secino de Murillo  
por Canas de 800. años Lope Leraca  
en. año... 1583"

n.º 41" Por era en. Juan Diez de San Vicente,  
y su hijo, y Huera Secino de Murillo  
se dixon en falida de Juan de Fracia  
á Hernando Reina Secino de Murillo  
una puerca de diez Robadas por Canas  
de 1500. años Lope Leraca en. año 1583"

n.º 42" Liquidacion, y ajustamiento de cuentas  
entre Juan Erquer, y Juane Estrari,  
Sec. de Sirelgu, y Onobetela, y Man,  
Larraneta, años Pedro Vici en. año 1583"

n.º 43" Ajustamiento á pagar q's se le origina  
Charles San Vicente de Murillo á  
la no paga de 110 d's. que devia á Juane



de Reta por Ferrn. de Pedro Tabu  
Cargo tubienac del oficio de Moirino de  
Sanguera, año. . . . . 1583

n.º 44  
Donacion de una Casa y hna. Sra. en  
el Lugar Ferrnino de Muvillo echo  
por Juan Tabuñer de Muvillo, y Pedro su  
hijo en favor de Miguel Tabuñer, erudi-  
to hermano de Sr. Pedro, ante Co-  
pe Senca en. año. . . . . 1584

n.º 45  
Donacion de todos los hna. raia, y mueble  
Sraos en el Lugar Ferrnino de Muvillo  
echa por Juan y Charles San Vicente su  
hijo Secino de Muvillo, en favor de Fer-  
nando Reta, y Maria Zurru su muger  
Jil de Reta, Catholina San Vicente  
la suia, su hijo, y suera, ante Martin  
Albarr en. año. . . . . 1585

n.º 46  
Canta de pago de 36 dds. otorgada p.  
Simon Maramon, en favor de Herman-  
do Reta, ante Pedro Aybar de. año. . . . . 1585

n.º 47  
Lora Al Sumate su muger Secino de  
Aybar, Cediaron los reditos de su Capital  
que tenian de 200 dds. a Charles de  
San Vicente Secino de Muvillo, hana  
en cantidad de 36 dds. ante Pedro de  
Aybar en. año. . . . . 1585



n.º 48

Por esta en, Martin Larraneta de  
de Orbevelu vendio à Martin Larraneta  
deano del mismo Lugar un pedazo de  
Suelo, y Casa junto à la p[ar]ral, llamada  
Larraneta una en dho Lugar porfana,  
de 70 d[er] anac Pedro Ruiz en. año — 1585

n.º 49

Por esta en, Charles Neon o, Ocanin  
Vecino de Neoa, relacionando que en con-  
curso de ocan Vecino como à Cemio  
300 florines en favor de Pedro Bañer de,  
de Murillo, y por quanto le estaba devien-  
do de reditos para en Canales de  
68 d[er]  $\frac{1}{2}$  vendio una sisa q. uena tri-  
potecada à dho Cemio, para que se iniciere,  
pago, ante Carlo Augui Noa, año — 1586

n.º 50

Sumcion de un Cemio de Capital de  
53 d[er] otorgada por el Cau. de P. Aug.  
de Villa de Agoriz, en favor de fernando  
Reza Vecino de Turullan, ante Lope  
Leraca en. año — 1586

n.º 51

Carta de pago de 36 d[er] otorgada por  
Martin Larraneta, y Juana San Sir.  
su muger Vecino de Orbevelu, en favor  
de Hernando, y Fil de Reza Labre e, hijo  
de Turullan, ante Pedro Ruiz en. año — 1587



n.º 52

Carta de pago de 123 d. Cumplim<sup>to</sup>  
ento de 160, otorgada por Miguel de  
Furrillas, y su muger Secino de Luaru,  
en favor de fernando Retta Secino de  
Furrillas, espouando probemian del dote q<sup>o</sup>  
re ofrecio a dho. Mig<sup>o</sup> ante Lope Senaca en año - 1580

n.º 53

Por esta en. fernando Retta, su mug,  
Info. y Huera Secino de Furrillas  
permutaron diferencias dho. con Mig<sup>o</sup>  
Oraxiz, y su muger Secino de Furrillas,  
ante Nuncio Sada en año - 1591

n.º 54

Declaracion echa por ecultores espouando  
troueren echo una reuablon, y otras  
cosas para la Iglesia de Sturillo con  
la deuida perfeccion todo de montam, de  
961 d. S. de Juan Garro. año - 1592

n.º 55

Senencia arbitralia pronunciada  
en la faua de los Jurados Secino, y Con-  
cejo de Sturillo, con los Jurados Secino,  
y Concejo de Larrangoa, ante Pedro  
Sui en año - 1592

n.º 56

Prohibicion expedida en Larrin por el  
Illmo. Señor Obispo de Jaen, que se halla  
notificada a diferencias Larracos, entre  
ellos el del Lugar de Sturillo año - 1592





n.º 57

Declaracion echa ante el Sr. Vicario  
Gral, por Erutrones, declarando estar  
bien arabajados los retablos, y demas echos  
en la Iglesia de Murillo. Luis Juan de  
Garro, año. — 1592

n.º 58

Ed.ª expedida por el Sr. de Honor de  
intendencia de Pedro Navarro contra  
Juan Gil Taberna, por Testimonio de  
Juan Sr. Almirante año. — 1593

n.º 59

Provision expedida por el Sr. Arzobispo de  
Saldonella ordenando a todos los Parrocos  
del Valle de Longuiva, no permitieren  
a ninguna muger que se encare en la  
Iglesia de Murillo de la Vaya Señal  
puerta en Viva, año. — 1594

n.º 60

Carta de pago de 260 dds. otorgada  
por Cathalina Taber, hijo Juan Luda  
de Paqual Taber, en favor de Gil de  
Retay Cathalina San Vicente su muger  
ante Juan Ercai, en, año. — 1594

n.º 61

Notificaz. echa con una carta Apo-  
stolica. Sr. Miguel Taber Abad de  
Murillo por auencia del Sr. Juan  
de Tubega Beneficiado, para q.ª hubiere



en supoder los frutos Correspondientes  
à dho Beneficio, trata que por beiere  
otra cosa el autor de jamara App. en.  
Pedro Araque, año 1595

n.º 62.º Fruto de entrega de los frutos al  
Beneficio del Lugar de Navillo en virtud  
de letra Apostolica en. Mig. Obo, año 1596

n.º 63.º Intermoxia de los Creditos, y deudas que  
tenia Martin Ruiz Vecino de Navillo  
que la hizo ante B. Miguel Bañer Abad  
de dho Lugar, año 1596

n.º 64.º Por esta en. Garcia Andamar residente  
en Navillo, relacionando hauciendo puerco  
rematada por Pedro Lizasoain de Navillo  
para rematar cierta Hacienda en los ter-  
minos de Navillo, la cedio en favor de dho  
Lizasoain, ante Juan Perez Frayre, año 1597

n.º 65.º Carta de pago de Do. Dn. otorgada p.  
Aldona Bañer de Escamiz huda de Pedro  
Almador, en favor de los Primicarios, y de  
cinco de Navillo, ante Juan Souza, año 1597

n.º 66.º Por esta en. Juan Ruiz, y Maria de  
Rui de Aldave su muger vecinos de Na-  
vicain, vendieron à J.º Zurru vecino de  
Luzilla, Navarra por can.º de 16 florines,  
y 4 tarf.º menos 4 cor.º ante Charlu Oe



Agoneta en, año. . . . . 1598

n.º 67.º Carta depago de 78 dds. otorgada p.  
Carlos Sizarain, y Cathalina deobar  
su muger vecinos de Siedra, en favor  
de Pedro Sizarain vecino de Aruillo, ante  
Niquel Luna Notario. año. . . . . 1598

n.º 68.º Por esta en, Pedro Calbo vecino de Sum-  
bier relacionando haver contraido Ma-  
ximino Juan Calbo su hijo con Maria  
Carlos Reta hermana de Sil Reta  
Señor del Palacio de Suanillas, otorgo la  
Carta depago del doce que le ofrecio, ante  
Martin Alvarez en, año. . . . . 1598

n.º 69.º Por esta en, Cathalina Espinal viuda  
de Juan Leroy, y su hijo vecino de Agon  
relacionando que en la Causa Compromi-  
tal seguida con Martin Aldamae, y Ja-  
Leon Gonzalez su muger vecinos de San  
Pilla, y sent.ª pronuncia por los arbitros  
haviendo condenado en finca Canasidas  
y para su paga cedieron varios censos  
ante Lope Senaca en, año. . . . . 1598

n.º 70.º Por esta en, Martin Aldamae, Ja-  
Leon Gonzalez vendieron su censo de  
de 200 dds. a Niquel Beuma P. de Agon,  
ante Lope Senaca en, año. . . . . 1598



n.º 71 Carta de Arrendacion de los frutos sumi-  
diale del Lugar de Villanueva otorgada  
por dho Pedro de Lamocain, en favor de  
d.º Martin Zumarrin Hdad de dho  
Lugar, ante Juan Pizaro, Notario, en  
ano 1598

n.º 72 Carta de pago de 325 d.º y Camra  
de Ropa otorgada por Pedro Hoares  
Hernandez de Navilla, en favor de Martin  
Abramuren su hijo, Cuyo herera los  
Palacios de Abramuren, ante Juan Pizaro,  
Notario, se halla dada por Copia q.º Juan  
Martinez de Pizaro ambos en.º ano 1598

n.º 73 Carta de pago de 300 d.º otorgada  
por Carlos Sizaroain y Catalina que  
dan Pedro su mujer Hernan de Eiederra  
en favor de Pedro Sizaroain H.º de Navilla  
ante Juan Vera en.º ano 1599



Tomo 2  
Del mismo Feculo

- n.º 1.º Representacion echa al Tribunal de Navarra de desamparo por D. Rafael Ripalda. Cuyo hera el Palacio de Sancho de Armeria de Suanella, y se halla sin autorizacion ni tiene fecha alguna. En la de Arrendacion de los frutos de la parroquia de Murillo otorgada por Carlos V. en favor de D. Mig. V. Abad de S. Juan, ante Juan de Vitoria, y Menaut. en. año. 1600.
- n.º 2.º Poder conferido por Agustin Sidera, Secino de Valladolid, en favor de D. Luis Ripalda Senor de Ripalda para percibir y cobrar, ante Miguel delgado en. año. 1602.
- n.º 3.º Carta dada por los herederos de Pedro Almador e. cultura, sobre que no balenian a pedir el importe de los Reales que S.º Almador hizo para la Iglesia de Murillo, ante Juan Vera e. año. 1602.
- n.º 4.º Carta de pago de 200 d. otorgada por Martin Salama, y Aguir. Cuyo heredan los Palacio de S.º en favor de Carlos V. y Sidera, y con.



81  
Caballeros de Pedro Lizaroain, ante lo  
pe Lencaca en. año ..... 1602<sup>o</sup>

n.º 6<sup>o</sup> En.ª de Arrendacion de los frutos Pri-  
miciales de la Parroquia de Muxillo  
otorgada por Martin Zumarron, en  
favor de D. Miguel Bañer Abad de San  
Lugar, ante Juan Latorre y Menaua a. año. 1603<sup>o</sup>

n.º 7<sup>o</sup> Auto por el qual D. Miguel Bañer  
Abad de Muxillo, en cumplimiento de  
varios autos de S.ª de deposicio en Lodea  
de Pedro Bañer Decano de Muxillo el imp.  
de los alcaides que se hicieron en la Cuen-  
ta, ante Juan Martin Latorre a. año. 1603<sup>o</sup>

n.º 8<sup>o</sup> Ex.ª expedida por la R.ª Corte a ins-  
tancia de Pedro Bañer Decano de Muxillo  
Contra Brianda Garimain, su hija y  
fiador, officio Josef Marban, año. 1604<sup>o</sup>

n.º 9<sup>o</sup> Mandato del Señor Provisor para que  
se repusiere una tabla en que estaba pintada  
la Imagen de S.ª. Señora en el altar de  
este Triunfo de la Iglesia de Villanueva,  
de. Juan Garro año. 1604<sup>o</sup>

n.º 10<sup>o</sup> En.ª mediante la qual Don. Fernandez  
de Medina P.ª de Lamp. relacionando q.  
D. Pedro Ripalda Decano de Muxillo le devia  
16 d.ª y algunos d.ª lo conigno en favor



de Martin Albu de Camp, ante Juan Huarte el Barro<sup>no</sup> el año 1604

n.º 11.

Ficula Alcalde expedido por el Sr. Rey para el Valle de Salazar, en favor de B. Luis Ripalda año 1604

n.º 12.

Facultad concedida por el Sr. Obispo para que el Abad de Murillo pudiese servir en las de Villanueva, año 1607

n.º 13.

Por esta el Sr. Lorenzo Herrera y su mujer vecinos de Larrampo vendieron en Caraca de gracia a B. Miguel Bañer Abad de Murillo una sirva de seis peonadas en el termino de Maquilda por Canonicidad de boddy ante Juan de Saro y Merana, se halla dada p. copia p. Juan Huarte ambos el año 1607

n.º 14.

Obligacion de satisfacer al Sr. D. N. por Juana Saracain viuda de Pedro Bañer vecino de Murillo, en favor de Martin Fern su Criado, ante Juan Huarte el año 1607

n.º 15.

Ymbentario de todos los bienes que pertenecian a Maria Saracain viuda vecina de Murillo, que aunque se halla sin fecha contra el testifico Juan Martin de Saro en, y se halla dada por copia en suuid de compulsa pero sin autorizar por en



n.º 16.

Fuero de la R.ª Corte mandando com-  
parcer à ella personalm.º de algun apo-  
derado de los Señores de Muxillo, y al du-  
dero por lo que resulta de la informa-  
cion receuida à instancia de D. Pedro  
Ripalda sobre contribucion, y Cargas  
Comunales. se halla referendado por N.º  
Señores en. año. . . . . 1608.

n.º 17.

Carta de pago de 15 d.º otorgada  
por Adrian Almaraz Señor de San-  
guera. en favor de D. Miguel Thamer  
Abad de Muxillo, procedido de obra extra  
en su Iglesia. ante Bartolome Hierro en. año 1608.

n.º 18.

Arrendacion de los frutos primiciales  
de Muxillo en favor de su Abad D. Mig.  
Thamer ante Juan Barro, y Membrado en. año 1609.

n.º 19.

Carta de pago de 24 d.º otorgada por  
Martin Diaz en. R.ª Señora de Buaguete  
en favor de D. Pedro Ripalda Vecino de  
Muxillo. por el importe de una Tega, y de  
una beneficiada por Vicente Lada en. año 1609.

n.º 20.

Arrendado arreglado por D. Pedro de  
Ripalda Señor de Muxillo para la fauna  
que sobre su propiedad de una Tega de una  
prensa trabajaba en la forma. Comenzada  
por N.º Señores referendado por Miguel  
Tomareal en. año. . . . . 1609.



n.º 21.º Testimonio dado, y firmado por Juan de Luxor, y Mercuria en relacionando q.º D. Pedro Ripalda, y otros señores de Murillo impusieron sobre su dñe. d.º como algunas quinientas ducados de papel, en favor del Sr. de Echaz, y habla de arrendamiento, y depósitos año 1609.

n.º 22.º Convenio entre D. Pedro Ripalda y Dña Juana de Murillo, sobre una finca suya en el Territorio de Sr. Sugar, la que quedo para Dña Maria, entregando al Sr. D. Pedro de dñe. aunque se halla sin autorizacion q.º en esta firmada por las partes, y varios terrijos año 1609.

n.º 23.º Auto, mediante el qual dñe. de Villanueva ordeno que despues de su fallecimiento se entregasen p.º Graciana Zumarran su mujer a Sr. Pedro, y la sua Señora de Lamoin Señora de suyo. Hallada los dñe. no esta autorizado q.º en, pero si firmado por las partes, y varios terrijos año 1610.

n.º 24.º Facultad concedida por el Señor Dñe. bitor a D. Miguel Hañer Abad de Murillo para que pudiese decir segund.ª de villa en Villanueva, referendada por el Sr. Dñe. Andres Tubino año 1610.



n. 25

Ferminis dado, y firmado por Hernando Inguier de Salinas e. relacionando que en su auto de execucion percibio cantidad de sueldo de Alcaide, y el conde de Campora, pertenecientes a D. Lope de Lerma en. N. y q. la entrega al Abad de Murillo como testimonio de Luis Guzman año. — 1640

n. 26

Sentencia conforme de su auto N. bitta del Consejo, declarando p. primer acreedor en los bienes concursados de Juan San Martin a D. Luis Ripalda en el importe de la Camara, representada por el Abad Pedro Barbo año. — 1644

n. 27

Carta de pago de 200 d. cobrados en su auto de poder conferido, otorgada p. Martin Villanueva Secino de Villanueva en favor de D. Luis Ripalda, ante Pedro Bengara en. año. — 1644

n. 28

En la forma de la forma de su auto de la Comenta de Santa Ingrida de Camp. Comera Secino de Murillo, y Campora, por la repaga de los reditos de su capital de 100 d. representada p. Juan Subira en. año. — 1644

n. 29

Prohibicion expedida por el Alcalde de



3

Ynos Condenando à los Jurados Señores. 24.

7 Consejo de Murillo, y Villanueva Com-  
pusieron el famoso respecto à el de elado  
de Tanduan con arreglo à la preeminencia  
del Subreintento Patrimonial. fecha la  
ofa en que firmo el en. año. 1681.

n.º 30

Prodes que para recibir, y cobrar Com-  
fiso Martin Agam. Cuyo herencia los  
Palacio de Sarango à D. Pedro Ripalda  
Señor de Murillo, ante Juan Ecaj  
en. año. 1682.

n.º 31

Arendacion de los frutos Punciales  
de Murillo en favor de su Abad D. Mat.  
Haber, ante Lorenzo Guapequi, año. 1682.

n.º 32

Compromiso otorgado por Miguel de  
Emerqueta Señor de Murillo, y Juana  
Magores Señora de Muriqui para  
contar las diferencias sobre la reentencion  
del dote de Magdalena Haber, muger  
Cuñada respectiva de los otorgantes, ante  
Lorenzo Guapequi en. año. 1682.

n.º 33

Prohibicion expedida por el Señor Obispo  
Compeliendo à D. Luis Ripalda como hijo  
heredero de D.ª Maria Lebarria  
aque fundare la Capp.ª que ordeno en



Su ultima disposicion en la parroquia de San Salvador de Ripalda con obligacion de diez y seis millas anuales, se halla sin referencias año ..... 1613

n.º 34 Poder que Miguel Torrico en. Señor O. Sampsona Confirio a D. Pedro Ripalda para que pudiese Cobrar Cienca cantidad de Juan Juan Señor de Neor, ante Pedro Montano y Espinosa el año ..... 1614

n.º 35 Auto expedido por D. Oydor del Consejo de Cuyo cargo estaba el leuanto y Repartimiento del trayo de este Reyno. mandando a Martin Reina Señor de Villaco que se le entregare a D. Pedro Ripalda Beaumont y Huanna Comisionado de S. M. Señor de Murillo Tortobor de trayo para sembrar su tierra referendado por el secretario Pedro Barbo año ..... 1614

n.º 36 Inventario de los bienes que quedaron por muerte de don Juan Quiroga a instancia de su hija D. Genoviva Ripalda y aunque se halla sin averiguacion contra la testigos Carlo Savari año ..... 1615

n.º 37 Carta de pago de No. de otorgada p. la Suda a Adrian Almaraz eluctor



Señora de Langüera en favor de D. Miguel  
Haber Abas de Muriel, procedidos de  
obra en su ante, eltra en su Iglesia, ante

Miguel Esquivos en año ..... 1646

n.º 38

Por una en Cochabamba Forr Junda de  
Marasin Redin Señora de Muriel, se  
obliga á satisfacer 24 dds. y 12. á Andrea de  
Saraga mercader en tiempo por la obra  
que hizo en su casa propia de aquella  
durante la tubo en arrendacion con otros  
Sr. xavier, ante Juan Huante, y otro

escribam año ..... 1646

n.º 39

Obligacion de satisfacer el importe de  
lo Robo de trigo recibido p.º tambien  
otorgada por D. Pedro Ripalday suma  
ger señoras de diasain en favor de An  
na Saraga Mercader de de Sampora  
ante Juan Huante, y otro en año ..... 1646

n.º 40

Carta de pago de 26 dds. otorgadas  
por Miguel Cambay otros deudores  
Señoras de Langüera en favor de D. Miguel  
Haber Abas de Muriel procedidos de los  
retrablos Comaruidos en su Iglesia, ante  
Miguel Esquivos en año ..... 1647

n.º 41

Carta de pago de 60 dds. importe de





Sancho Borrego vendido otorgada por  
el Sr. Pedro de Ormon en favor de D. Pedro  
Ripalda Sr. de Marilla, ante Sr. D. O.  
Arbe en. se halla original año . . . . . 1617.

n.º 211 Carta de pago de 20 dds. y otros efectos  
peruencientes a la Ermita de D. Martin  
Gouvi Abad que fue de Orban. S.º de  
otorgada por D. Luis Ripaldaz de Juana  
Ripalda su mujer en representacion de  
su quarto hijo heredero de Sr. D. Martin  
en favor del Sr. Superior de ent. ante  
Carlo Lemay Moncal es. año . . . . . 1618.

n.º 231 Carta de pago de 30 dds. y otros de clim.  
por un de quatro leguas vendida otorgada  
por Ernant de Equaberni franca en  
favor de D. Pedro Ripalda Sr. de Marilla,  
D. Luis Gurpequi Cuyo herera Gurpequi  
ante Juan Fez de Pillana es. año . . . . . 1618.

n.º 241 Sentencia Conforme de Sr. D. O.  
de vista del Consejo rebocando la de la  
Corte en causa seguida por los Jurados  
Sr. D. O. y Consejo de la Villa de Huera,  
Comara de Thal. Thal. y Sarrica, desla-  
rando no haber lugar a la divulsion  
de favorias, se hallan sin autorizar











de Sanduain en Murillo de Langre  
Comfius para recibir los frutos per-  
meionas à ella à Miguel Lerin deano  
de N. Faro, ante Bartholome Garcia N.º 1622

n.º 52.º Fues expedido por la N.ª Corte à instan-  
cia de D. Pedro Ripalda deano de Murillo  
ordenando que el Regidor y deano del mismo  
Lugar no causase molestias en apacentar  
sus ovejas con N.º de los de Guen. La-  
ras y otros circunvecinos, referendado  
por Jaime Buruain en año... 1623

n.º 53.º Liquidacion de cuentas entre el teniente  
de Buruain receptor de la Merca-  
dad de Pamplona y el Sr. Miguel de Bu-  
ruain y doña Catalina Ripalda su m.ª  
y fuera llamando una cinco mil ducados,  
y para reintegrarse de ella, le concedo  
facultad para que despues de un dia se  
apoderasen de lo mejor parado de su m.ª  
hasta la concurrencia cantidad, an-  
te N.º de Buruain Ex.º en año... 1624

n.º 54.º Carta de pago de 378.º y N.º de...  
por Bernardo Larro deano de Juara  
de N.º en favor de D. Pedro Ripalda de  
de Murillo procedido de lo convenido



Una de las Clausulas del Ferramentado  
de Zamora, ante Juan Fraxiabalá en. se hal.  
la original año..... 1625

n.º 55 Ex.ª Censual de la R.ª Corte á instancia  
de D.ª Magdalena Ros, Contra los Jura-  
dos Señores, y Consejo de Navarra Compen-  
diendo á D. Pedro Ripaldá su muger  
por la no paga de los reditos de su Censo  
de 600 ddr. á 6 p.º su fiendaba G. Manair  
de Navarra en. año..... 1626

n.º 56 Ex.ª Censual de la R.ª Corte á instancia  
del Capellan de la que fundo D. Juan de  
Ripalda en el Lugar de Suro, Contra  
D. Luis Ripalda Cuyo tresa Ripalda, G.  
la no paga de los reditos de su Censo  
de 350 ddr. oficio Manair Navarra en. año..... 1626,  
Por esta en. Maria Jimenez Suido

n.º 57 de Miguel Ibriicu en. arriendo á Juan  
de Oñesa todos Señores de Lampsona D.ª  
Bodegay D.ª D.ª de quarenta y tres  
llamada la de Cordobilla, ante Jusepe  
Trigaray, y Montelo en. año..... 1627

n.º 58 Censo de su Censo de igual de los ddr.  
y obligacion de satisfacer otros 100, y  
en el inuenir el redito anual de cinco  
Ducados echa por D. Pedro Ripalda, y



Su mujer seamos de Murillo en favor  
de Maria Lizarain esposa en el Monarc.  
rio de San Pablo del Lugar de Laviara  
Cuñada de D. Pedro p. g. le Sabiere  
de doce, ante Juan de Cayu. año — 1627

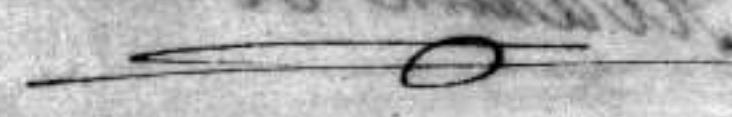
n.º 52. Poder que Martin Ruiz Murillo  
Comfiro a D. Pedro Ripalda seamos de  
Murillo para que pudiese cobrar Ciertas  
Cantidad de Fernando Anagnuren, ante

Adan Eguer en. año — 1628

n.º 60. Carta de pago de 168 dls. otorgada  
por Miguel Villanueva seamos de Villanueva  
en favor de Fernando de Rera su Cuñado  
seamos de Murillo, Carlo, y Maria Rera  
su Sobrinos, ante Juan Ferrabola en. año 1628

n.º 61. Sentencia pronunciada por el Jue  
de Loro Concediendo facultad a D. Pedro  
Ripalda para que pudiese plantar tierra  
en un terreno de 16 peonadas, que parecia en el  
Termino de Murillo, y en la embocadura  
llamada Lujibar. se halla referendada p.  
Juan Huante. Al. y Espinal en. año — 1629

n.º 62. Liquidacion de suena enate D.  
Francisco Ripalda Sr. en representacion  
de D. Luis Ripalda Cuyo heredo





Ripalda su sobrino, y de Cathalina de  
Ripalda suida del Lic. Burruatin to-  
bre el dote que se dio á ella y otros dotes, y  
tomaron á Cui favor venuto el alcama  
de 1120 d. ante Juan Eusebio Fran-  
co de Saraya en. año. . . . . 1630

n.º 63.º Inventario de los bienes que quedaron  
por muerte de Brianda Haber recuido  
por su marido Miguel Amerquea  
vecino de Atunillo, se halla sin concluir  
en forma del en. año. . . . . 1630

n.º 64.º Prohibicion expedida por el Señor Licenciado  
á instancia de D. Rafael Ripalda de  
de Atunillo para que los Intercedidos con-  
tribuyeren con los Diezmos á la Abadia  
Real de Santa Maria de Tanduay  
de que hera arrendador, referendada por  
el secretario Pedro Mora año. . . . . 1630

n.º 65.º Sentencia del oficio del ofical papal en  
Causa Matrimonial de D. Rafael Ripalda  
natural de Atunillo, con Maria Haber  
de Atunillo Condenando á esta á q. con-  
trafere Matrimonio con D. S.º Rafa-  
el, y en efecto á su consumacion, se ha-  
la la Certificacion dada por el Abad de  
Atunillo de haver dado Cump. á D. S.º



Sentencia año . . . . . 1630

n.º 66.º El Cuerdo sin principio, ni fin de la  
en. de fombenio otorgada entre el doctor  
Pedro Nturgarren Medico Securo de Lamp,  
heredero de Ntiquil Amerquecay D. Rafael  
Ripalday su muger sobre la subcion en  
los S.ºs, que fueron de Brianda Tamescu-  
nada de D.º D.º Rafael año . . . . . 1634.

n.º 67.º En. de imporcion de D.º Como Capitul de  
100 D.º a 5 p.º sobre los S.ºs, de D.º Rafael  
Ripalday su muger Securo de Ntunilber  
favor del d.º D.º D.º Il.º Rera, con la fiamada  
echa por D.º Pedro Ripalday la sua padre,  
y suqros de aquellos, ante Juan de Oer-  
rio en, año. Acompaña la lucion que 1634.  
de D.º Capitul hizo D.º Rafael Ripalday  
Nieto del que queda nombrado, ante D.º  
Ortiz en, año. . . . . 1700

n.º 68.º En. de fombenio entre D.º Francisco  
Ripalda Capp. de la fundada en la Par-  
roquial de S.ºs, por D.º Juan Ripalda,  
y Martin Vizicu Camero en Xaron  
la fabrica que se havia de hacer en la  
perteneciente a D.º Capp. sta en D.º  
Lugar de S.ºs, ante Ntiquil Ercañer, año 1634.

n.º 69.º Poesta en, Carlos Jimenez, y Cachalón



Orega, Juan Timoner, y Maria Lazo su  
mpo, y Huera, vendieron a D. Pedro Ripal-  
da de Camo de Murillo, una puerá en el ten-  
de Villameba por fiancadas de 16 M. ante  
Juan Alberto Samamego en año. — 1633<sup>no 1</sup>

n.º 70<sup>no 1</sup> Sentencia pronunciada por el R. Cor-  
reso en causa seguida por el Cau. de  
Agoir, contra D. Juan.º Añel, Conser-  
mando la de la R. Corte con que es  
primer lugar se procediere contra la lren-  
dad de Martin Ruiz y Garçon Meor  
Señal Martin Ruiz año. Acompaña 1634<sup>no 1</sup>

la de la R. Corte pronunciada en el oficio de  
Juan Antonio Añel, año. — 1634<sup>no 1</sup>

n.º 71<sup>no 1</sup> Auto expedido por la R. Corte á instan-  
cia de D.ª Luisa Ripalda mujer de Eusebio  
Perer, contra Juana Sorano, oficio Bel-  
trán Garralda año. — 1634<sup>no 1</sup>

n.º 72<sup>no 1</sup> Información recuida con mandado de  
la R. Corte á instancia de D.ª Luisa de  
Ripalda viuda de Eusebio Perer, para la  
verificación del semo redicula que tiene a  
Juana Sorano su mujer, por Fermín de  
Juan Alberto Samamego en año. — 1634<sup>no 1</sup>

n.º 73<sup>no 1</sup> Auto expedido por la R. Corte para  
q. los arbitros nombrados por D.ª Luisa



Ripalda y Juana Lomas, se juraron  
hacer la particion con arreglo al contrato  
oficio Beltran Farnalda año 1635

n.º 74<sup>m</sup> Censura General expedida por el Sr.  
Provisor à instancia de D. Rafael Ripalda  
y otros Señores de Murillo, contra D. J.  
Echague Sr. de dho Lugar, para verificar  
si el ganado que apacentaba hera nro. ó ajeno  
no año 1635

n.º 75<sup>m</sup> Auto expedido por la N.ª Corte à instancia  
de Juan Pizarro Sr. de Murillo mandan-  
do que D. Rafael Ripalda depositario de  
cierta porcion de trigo, sea entregado  
rehabilitado por Juan Aguayo Sr.  
à su continuacion la entrega echa  
por D. Rafael, ante Juan Farnalda  
escrivano año 1635

n.º 76 Carta de pago de lo nro. de 50 de  
nro Censo impuesto sobre los D.ªs de Juan  
San Pizarray su muger Señores de Murillo  
otorgada por D. Rafael Anes Señores de  
Sanguera, en favor de D. Carlo Rera  
Señor de Murillo, ante Celedon de  
Beidacaen, año 1635

n.º 77 Auto expedido por la N.ª Corte à instancia





de D. Pedro Ripalda y otros Señores de  
Navarro, contra Miguel Ruiz, sobre que  
declarase traer recuibo por entero, las  
quatro Cargas de trigo, q. por el término  
llamado Tanducain pagaban á la prioría  
de la Cathedral de Pamplona, y que por  
no traerlas satisfecho se havia procedido  
efectivamente. officio Beltrán Garrada año 1635

n.º 78.º Orden y mandado expedido por el Señor  
Virrey á todos los remisionados de apie  
de este Reyno para que concurren en  
la Villa de Staia el día que una con  
su armas y Arcabucos, se halla fir-  
mada por el mismo año 1637

n.º 79.º Declaracion arreglada y firmada por D. Diego  
Staia en relacion con D. Rafael de  
Ripalda hijo de D. Pedro presento en el  
Puerto de Staia dos hombres Alabucos  
con expresion de sus nombres, y apellidos, q.  
hayan criado de su Sr. Padre año 1637

n.º 80.º Carta de pag. del donat. ofrecido á D.ª  
Cathalina de Navarra el Matrimon. con  
D. Luis Ripalda otorgada por sus, y  
D. Fructos Ripalda, en favor de D.ª  
Fructos Azam, y de su mujer  
Señores de Navarra, ante su. Staia en años 1630, y 39



n.º 81.º Provisión expedida por el Sr. D. Juan de Sarmiento  
 do ejemplos de todo aljamiento de los  
 24 mercedes de este Reyno, se halla dada  
 por copia por Antonio Nudes en año - 1639.º

n.º 82.º Aprobación de sumas de los  
 de enure el día de S. Bernardo Rey,  
 D. Pedro Ripalda, quien fue alcaide  
 en 1598.º y S. año - 1640.º

n.º 83.º Decretos del tribunal de cámara de comp-  
 tos con referencia a un mandado del  
 Sr. D. Juan de Sarmiento para que los Remisionados  
 de aquí pasasen a saber a la Compañía  
 de D. Genovino Frayn el que se hizo notto.  
 de D. Pedro Ripalda S. de Murillo  
 Com. tal remisionado se apie por Pedro de  
 Frayn en año - 1640.º

n.º 84.º Por esta en.º de Juan Fran.º Sarmiento  
 abajo el Sr. D. Juan Fran.º Sarmiento  
 p.º de 6.º sobre los S. de D. Pedro de  
 Ripalda Sarmiento de Murillo a la p.º gran  
 de Diego Fran.º Echazzen en año - 1640.º

n.º 85.º Apelación al Consejo de la Decretos del  
 Tribunal de Cámara de Comptos a instancia  
 de los remisionados de aquí de  
 este D.º por que se les obligan a q







de la Cruz Celebrada el año 1622

n.º 20

Carta de pago de 350 d. otorgada p.  
Juana Lorenza Reina de Aragon madre  
de Enrique Tercero, en favor de D. Pedro  
Ripalda deano de Murillo procedido del  
dote ofrecido a D.ª Luisa Ripalda para  
el matrimonio con D.º Pedro Jorja de  
211 d. en el mismo dote am-  
ba por testam.º de Juan Fabea en año 1617

n.º 21

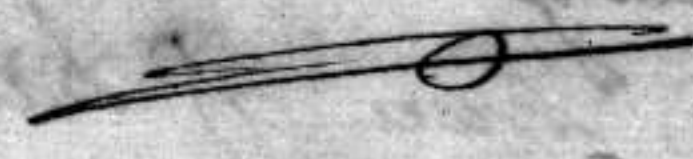
Recibo de haver sacado D.º Rafael  
Ripalda a Juan Adriañ y familia de  
Villanueva los reducos de D.º Cenzo y  
perjuicio de la mancomunidad, y otros re-  
cibos. Carta sobre lo mismo, con expresion  
de que heran de Plazo hasta el año de 1623  
En.º de imposicion de D.º Cenzo de 600 d.

n.º 22

de lo apural impuesto sobre la tabla D.  
de este Reyno en favor de Alonso Ball-  
p ante Martin Garay los años 1623

n.º 23

Carta de pago de la importa de la arren-  
dacion de Mañana, y D.º en Murillo  
otorgada por Maria Reina Ruda deana  
de Larranaña, en favor de D.º Rafael  
Ripalda deano de Murillo, ante Fer-  
nu de Albi en año 1623





n.º 94

ra  
Lorena ex Maria Jimenez suida co-  
mo heredera de D. Juan Indiano Abad  
q. fue de Murillo vendio á D. Rafael  
Ripalda 6 piezas de Tierra Blanca todas  
de la Dobada y otras en los terminos de  
Murillo que fueron de Maria Oza p.  
400 d. ante Juan Arizabala ex. año - 1644

n.º 95

La Censual expedida por la R.ª Cort.ª á in-  
stancia del Cau. de la Co. de Vizcaya, contra D.  
Rafael Ripaldá su mujer Señora de  
Murillo, por la no paga de la redimida de  
Inferno de 22 d. 36 mrs. referendadas.  
Diego Tudairé ex. año - 1644

n.º 96

Poder que Catalina Hoain natural  
de Inuita Comfiso á D. Francisco Ripalda  
su marido residente en Murumbal, para que  
pudiese arrendar las fincas que  
poseia en Inuita, ante Juan Telz de  
Alomreal año - 1645

n.º 97

Declaracion echa en Inuita de fincas  
obtenidas á instancia de D. Pedro Ripalda  
Señor de Murillo por Gabriel Huarte,  
Señor de Taberna en favor á la Señora  
de las fincas acienas situas en Inuita  
cuair que hizo á el Sr. D. Lauaien Sica,  
de San Juan de Campora, ante





Carlos Dominguez y Leraca en. retallo  
original año. . . . . 1645

n.º 98. Auto expedido por la R.ª Corte d'innuamio  
de S.ª Luisa Ripalda Suida Señora de  
Aybar sobre la ejecucion q. se le hacia  
d'innuamio de S.ª Maria Equillox Suida  
del Lic. Martinier, referendado por  
Juan Pharrun en. año. . . . . 1646

n.º 99. Obligacion de satisfacer 67 d. por redemptio  
de M.º Leno de 500 d. obligada por don  
Rafael Ripalda Señora de Muriel en  
favor de M.º J.º Galvanes en. R.ª Señora de  
Enella, ante Andres Morua en. año. . . . . 1646

n.º 100. Carta de pago de parte de los 40 d.  
por que se vendieron 6 fanegas en los  
Terminos de Muriel obligada p. M.º J.  
Abaurca y su muger en favor de S.ª Ra-  
fael Ripalda todos Señores de Muriel, ante  
Juan Abarrabata en. año. . . . . 1647

n.º 101. Por esta en. S.ª Rafael Ripalda y su mug.  
Señora de Muriel impuieron sobre sus  
M.º Leno el Capital de 500 d. d  
3 p.º en favor del Cau.º Ecc.º de la Villa  
de Agor, ante Martin Haxunera  
en. año. . . . . 1648





n.º 102<sup>o</sup> Por esta es. <sup>ra</sup> los mismos D. Rafael Ripalda  
y su mujer impusieron así mismo sobre  
su finca. En censo de 100 d. a 5 p.º en  
favor de D. Pedro Edozain Canongo de  
Obiedo en que después vino el Cau. de Co.  
de Agon. ante Martin Najurieta, año 1648.

n.º 103<sup>o</sup> Por esta es. <sup>ra</sup> D. Martin Torreblanca  
y su mujer Señora de Friet cedieron a  
D. Rafael Ripalda hermano de Manuel el Sr.  
de la posesion de fincas. D.º. fueron de  
Martin Ruiz hermano de Manuel con obli.  
gacion de que hubiere de satisfacer los redi.  
mos de su censo de los d.º. ante An.  
de Ali en. año 1648.

n.º 104<sup>o</sup> En <sup>ra</sup> desambemos otorgada entre D.º.  
Rafael Ripaldy D. Martin Torreblan.  
ca y su mujer en daron a la familia  
de fueron del caudo Martin Ruiz por  
su requerimiento extrajudicial ante  
ante ante Andres Ali en. y acompañar  
los autos de posesion año 1648.

n.º 105<sup>o</sup> Es una memoria simple de los censales y  
Cargas que tenia la hacienda del señor  
D.º. fernin Manichalar arreglada  
el año 1648.

n.º 106<sup>o</sup> Carta donada firmada de de Lino



4

por D. Fermín Espinal á su primo D.  
Fermín Manichales en que le hace ba-

riso en cargo; y le remite quatro Cambe-  
loros y una Palangana de Plata año - 1648

n.º 7

Fuero expedido por la R.ª Corte á instan-  
cia de Juan Lopez de Arriain, y su mug-  
Contra D. Rafael Ripalda todos señores

de Murillo para que se combocare a Ju-  
uan y liquidar la cuenta de la hacienda  
que administró como Cavallero de Rey,

Ruiz Murillo Padrey suero de aquellos re-  
frendado por Juan Eguna en año - 1648

n.º 8

Mandamiento por el qual expedido por la R.ª  
Corte oficio Pedro Ferrero, y poveros co-  
mada en su virtud á nombre de D. Mar-

tin Romeral de una Caray en su  
villo proprio de D. Rafael Ripalda por lo

no paga de los reditos de bienes Cero.ª  
terrim.ª de Andre Allen; Fue continua-

cion. se halla la orden que se hizo de dho  
poveros en favor del referido D. Rafael

por haver satisfecido los referidos reditos  
ante el Juizado Allen, año - 1649

n.º 9

Fuero expedido por la R.ª Corte á



Institución de D. Rafael Ripalda Com.<sup>o</sup>

Graciosa Ruiz mujer de Juan Lopez

p.<sup>a</sup> que aceptar o repudiar la herencia de

Miguel Ruiz de Musillo marido q.<sup>o</sup> fue

de Maria Roca, y la repudio, refrenda-

do por Diego Tudaire en. año. . . . . 1649<sup>o</sup>

n.º 110<sup>o</sup>

Poder que para recibir Inaportacion en

plaza Confirio d.<sup>a</sup> Catalina Salgado, y

firmendario suida de D. fernando de Ma-

richalar á D. Garcia Medrano, ante,

Diego Villanueva, y para en. año. . . . . 1650<sup>o</sup>

n.º 111<sup>o</sup>

Auto expedido por el Jue de oficiales

á instancia de d.<sup>a</sup> Catalina Salgado para

la sobranza de los reditos de In Censo de

3600 dds. impuesto contra la Ciudad de

Viana refrendado por Martin Treviño

en. año. . . . . 1650<sup>o</sup>

n.º 112<sup>o</sup>

Ordenes expedidas por el Comisario de las

Quatro Compañias de las guardas viejas

de esa villa dirigidas al Valle de Longuida

sobre abjornamientos de labrados de ábr-

ballo dada por copia por Carlos Domin-

guer, y Liaca en. año. . . . . 1650<sup>o</sup>

n.º 113<sup>o</sup>

Carta enviada por la Diputación de

este Reyno al Valle de Longuida par-

tipandole la remera de los 60 mil dds



echa por S. M. para reintegrar en parte lo q. havian suprido las Pillas, y Valle del R. no con los alojados en el ultimo alojamiento para que devrasen por para el percibo de lo que tocaba a dho. R. no 1650.

n.º 14.

Poderoso expedido por la R. Corte, y posesiones comprada en su virtud a nom. de D. Martin Cortezqui Capellan de la que fundo D. Juan Ripalda de diferen- tes lras. rras en los terminos de Atunillo que fueron de Miguel Ruy Atunillo, y sigue da daroain su muger por la no paga de ciertos rras de la Corte por Ferrim, e Diamante Lada Almirante. año: J. r. 1650.

Continuacion se halla laesion que hizo de la posesion de dho. lras. en favor de D. Ra- fael Ripalda p. Ferrim de Juan de rras 1652.

n.º 15.

Carta de pago de 14 d. de Can. otorgada por Sancho Lagola de rras de Lampora, en favor de D. Rafael Ripalda, con expresion de que prevadran del gano de haver conduci- do una sobrina sua desde Atunillo a Lam- pona, en. Juan Echeberria en. año: 1654.

n.º 16.

Carta de pago, y fin, y quanto de quantos alcames prevadieron otorgada por el D. D. Pedro Manuganem rras Medico de



de este Reyno, en favor de D. Rafael de  
Nipalda Señor de Murillo, ex. Martin  
Pardo, año. . . . . 1654,

n.º 117.

Fuero expedido por la R.ª Corte de Indias,  
de D.ª Cathalina Salles, huda de D. Martin  
Marichalar, como dueña de su oficio de  
D.ª R.ª Corte à resaca de los rindos de D.ª  
Corte à que estaba afecto devido al Cav. de  
Ronsalles, referidos por Juan de Huerta,  
y Baquedans ex. año. . . . . 1654

n.º 118.

Imposicion de D.ª Corte de aparcial de D.ª  
sobre los D.ªs de Martin Ortega, en favor  
de Gabriel Amara, ante Juan Ferroniz, año  
1604. Deposito de D.ª Caputal echo por D.ª  
Cathalina Salles, huda de D.ª Ferroniz de  
Marichalar poseedora de los D.ªs, impuestos  
ante Marcos Echauri ex. año 1653, hui-  
cion otorgada en su virtud del referido con-  
to por Juan Goyenche Administr. de la  
fundacion de D.ª Amara, en favor de la huda  
D.ª Cathalina Salles, ante Juan Hu-  
melay Baquedans ex. año. . . . . 1653.

n.º 119.

Por esta ex. se hace mencion del Pleito  
que seguia el Lugar de Murillo, contra  
D.ª Juan Mercau beneficiado de Ocha-  
guia, y D.ª Casero Luis, quien se obligo  
à satisfacer lo acostumbrado durante  
el litigio por Daron del goe de la Terba  
con D.ª Tequar, ante Juan Ferroniz, año 1654.



n. 120

Quicio de Sr Comis de 200 d. otorgada  
precedente Sentencia por D. Juan Baup,  
Equivo Secino de Villamueba, en favor de D.  
Rafael Ripalday D. Miguel Remirez, y  
Escay, ante Juan Maximer de Suro, da-  
da por Copia por Ofiça cada en, el del año 1654

n. 121

En, de tramracion entre D. Mig. Remirez  
Abad de Villamueba y D. Rafael Ripalday  
Secino de Murillo en Varon à Sr Comis de  
200 d. deuido por banos Secinos de Murillo  
y entre ellos por Miguel Ruiz de Cuicimé,  
se hallaba en posesion de D. Rafael, ante Juan  
Arizabala en. año. . . . . 1654

n. 122

Cesion de la porcion tomada de los Inei,  
q. fueron de Brianda Vancu, y Mig. Ruiz  
su Info echada por el Almirante, de D. Juan,  
Tumaxren en favor de D. Rafael Ripalday,  
ante Juan Arizabala . . . . . 1654

n. 123

Procurio de la R. Corte, Oficio Juan Equaras  
y porcion tomada en su servicio de diferen-  
tes Inei, propios de Secinos de Murillo, y entre  
ellos de D. Pedro Ripalday su muger, tomada  
à nombre de D. Rafael Balama por la  
no paga de los reditos de Sr Comis, ante,  
Vicente cada. Almirante de Suro: T. P. u.  
Continuacion la Cesion que de dha porcion



110 D. Miguel Balama en favor de los  
deposeidos Conferiendo traer recibido D.º  
reducido, ante Juan Ferris en. año. — 1654.

n.º 124

Declaratoria expedida por los Señores ju-  
ces Subdelegados de la Santa Cruzada  
á instancia de D. Rafael Ripalda Alguacil,  
maior de su Audiencia, contra Pedro de  
Sabta Señor de Muxillo para la paga de  
Cienas Comas, referendada por Juan  
Tribino en. Otra Coma el Regidor de  
Muxillo por haver contrabenido a las  
exempciones que D.º Rafael gozaba, referen-  
dada p. Juan de Alcaniz Amarg. no.º ena. el  
del año de 1674, y aquella del de. — 1654.

n.º 125

En. de Transiacion entre D. Martin de  
Torreblanca y su muger Cuenca herera de  
D.º Rafael Ripalda Señor de Muxillo lo  
que los dños. que respectaban. tenian en los  
Señ. de Martin Ruiz de Muxillo, ante  
Andrés Alli en. año. — 1655.

n.º 126

Por esta en. Coma q. D.º Rafael Ripal-  
da Señor de Muxillo, se hallaba empore-  
sion de la Casa yazienda q. fue de Martin  
Ruiz por credito, y q. haviendo apuntado  
Cuentas con Juan Lopez de Martin sub-  
ceror en elloy al cargo 230 d.º, y conformados



en que siempre que le reintegraren esa  
Cantidad le cederia su posesion, ante  
Andre Alli en. año. . . . . 1656.

n.º 127. Arrendacion de la Casa popal, y Tierras  
q. fueron de D. Miguel Ruiz suu en  
Munilla por renta anual de 200. ovos.  
por Juan Lopez Ariain, y su mujer en  
favor de D. Rafael Ripalda, ante Andree  
Alli en. año. . . . . 1656.

n.º 128. Donacion de todos los Dns. caha Leon  
Fruansa suido de D. Agueda Ripalda de  
de Olon en favor de su deus tres hijos  
q. no lo elejo por ser de tierna edad, y  
tenaba repeti Maximoni, ante Juan  
Lerrio en. año. . . . . 1656.

n.º 129. Poder que Juan Tarraio ma. de sus  
Comfrio a D. Rafael Ripalda para que  
pudiese apurar la diferencia q. tenia  
con Maria Eudorain ma. de eay, ante  
Martin Subian en. se halla original, año 1656.

n.º 130. Mandato expedido por el señor Exordion  
a instancia de los señores de Munillo con  
su Abad D. Juan Inguen para q. no  
embarazare a los sacadores con quienes aquello  
se Comfriban Administraren la Comunion



refrendado p. el Sr. Martin Staro, rehallado  
original año ..... 8656<sup>u</sup>

n.º 135<sup>u</sup> Reabo dado, y firmado por Garcia de  
Zumarren en.º <sup>no</sup> Conseramio traues xccu-  
do de D. Rafael Ripalda la cantidad que  
Correspondia pagar al Valle de Longuida  
por el Reparamiento, y apco de los Gama-  
do año ..... 8656<sup>u</sup>

n.º 132<sup>u</sup> Reabo dado, y firmado por D. Cruebar  
Manichalar en favor de su madre D. Sa-  
xhalina Salleso en favor a los hijos de D.  
Cenno de los dd. autorizado por Fran. de  
Colmenara, y Anailon en.º año ..... 8656<sup>u</sup>

n.º 133<sup>u</sup> Sentencia del Señor Provisor confirman-  
do la en.º de fombemio otorgada en el d.  
Rafael Ripalda su mujer, y los decajos de  
la Parroquia de San Pablo del Lugar de La-  
ruano refrendada por Herrando Tuharo  
Notario año ..... 8657<sup>u</sup>

n.º 132 Sentencia del R.º Consejo en favor de D.  
Rafael Ripalda con el Señor fiscal, y el Val-  
le de Longuida mandando despachar sobre  
Causa del trib. de Alguacil mayor de  
lo fursada en favor de D.º Rafael,  
sin perjuicio del pleito que seguia sobre  
abastamiento de salado refrendada por



el R.º Sr. Felipe Enano año

1657<sup>35</sup>

n.º 135 Obligacion de satisfaccion 700 Rs. procedidos de jenero de Mercaderia otorgada p.º Sr. Rafael Ripalda en favor de Martin de Lauren Comerciante en Pamplona y su continuacion el recibo de haver satisfecho esta cantidad, ante Juan Alzabe  
No año

1657

n.º 136 Carta de pago de 500 Rs. procedidos de lo que se le ofrecio a Maria Arriaran Señora de la Paritica de San Pedro de Larraso otorgada p.º otra Señora de la misma Paritica en favor de Sr. Rafael Ripalda, ante Josef Oranain escribano, se halla original año

1659

n.º 137 Carta de Combemio entre D.ª Catalina Vallejo Viuda de D.º fernan Manichalar, e Isabel Dier de Jauregui Viuda de Balenain Echaur en Xaror al censo de 200 Rs. impuesto por ellos a nombre de D.º Manichalar en favor de D.º Bernardino Prado, mediante la qual D.ª Catalina Cedio otro censo de 200 Rs. impuesto sobre los D.ºs. de Juan Agorrea. Cua. en. acompaña con otros papeles del arriendo, y se halla certificada aquella p.º D.ºn. Colmenero, y Estillon en. año

1659





n.º 138" Copilamiento expedido por el Sr. Obispo  
D. Juan de B. Rafael Ripalda, y otros  
señores de Navarra, contra los distribuidores  
de la fundación de D. Martin Zumarror  
Abad que fue de Villanueva, sobre las decañio-  
naciones, que traian experimentado los señ. de  
la casa de Reta, de que como posesion de  
fundacion: se halla referida p. el Sr. D. Felix  
de Otceyra, año..... 1659"

n.º 139" Provisio de Navarra de D. Luis Ripalda  
Subcor de Navarra Juan Dominguez Ruda,  
de Juan Goariz contra los vna, de Mar-  
ton Espinal, y su mujer por D. Comisario  
35 ducad, en. Sr. Lucas Bendaño año..... 1663"

n.º 140" Frucca, y permuta, y Combemis otorgada,  
por D. Catalina Salles, contra Juan,  
Jami, sobre D. Comisario de 200 duc. en. Sr. Juan  
Jose Alegui año..... 1663"

n.º 141" Licençia expedido, y firmado por el Sr. D.  
D. Juan de B. Rafael Ripalda  
Barrucain à instancia de D. Rafael Ripalda  
Juan Lopez Arriain, y su mujer, sobre los señ.  
q. fueron de Miguel de Ar. año..... 1663"

n.º 142" Fianço de una sepultura en la Parroq.  
de Lazegui expedido por el señor obispo, refren-  
dado por el Sr. de Soria, en favor de Juan  
Murillo año..... 1666"

n.º 143" Sentencia del Sr. Obispo concediendo fa-  
cultad à D. Pedro Ripalda Abad de Lazegui



para que pudiere traer fabrica en la Casa  
Abacial, referendada por el Ex.<sup>o</sup> Miguel de  
Ocho, año . . . . . 1667

n.º 124. Mandado expedido por el Alcalde de Burgos  
para que D. Rafael Ripalda asistiese a  
la parba de hacer que venia Martin de  
Aburrea y otros contribuyendo por mitad con  
los garcos, y utilizando de los emolumentos  
referendado por Garcia Zumarran en año - 1667

n.º 125. Ex.<sup>o</sup> de la R.<sup>o</sup> Corte de Intendencia del Cau. de  
la Cathedral de Pamplona, contra D. Rafa.  
el Ripalda por el importe de las arrendas  
de la Abadia de S. J. referendada por Mi.  
quel Zumarran en su continuation el reuibo  
de haver satisfecho toda la cantidad que  
Comprende año. 1668

n.º 126. Ex.<sup>o</sup> de la R.<sup>o</sup> Corte de Intendencia de d. Luis  
Amorain, contra Juan Lujan y otros  
de Villanueva, por la no paga del importe de las  
arrendaciones de Inafaraz por el Ex.<sup>o</sup> Sr.  
referendada por el Ex.<sup>o</sup> Zumarran en año - 1668

n.º 127. Fues expedido por el Señor Obispo man-  
dando que a D. Dn. Rafael Ripalda se assi-  
cadas, de Inafaraz, se le contribuyese por  
entero con los frutos del beneficio, como a  
punto, respectos de hallarse estudiando en



20  
n.º 128<sup>o</sup> La Smbenidad de Lamplona, se halla orig. 1668<sup>o</sup>  
Por esta en. d. Juan Baup. <sup>ta d. m.</sup> d. Guiller  
Rebas el censo de 4000 dls. impuestos de  
dls. p.º sobre los dñs. de d.ª Cathalina  
Vallejo à el de 4.º. años Juan Sanchez en. año 1668<sup>o</sup>

n.º 140<sup>o</sup> En. en la que todos los señores de Atunillo  
entre ellos d.º Rafael Ripalda hacen expe-  
sion particular de las imposiciones de los cen-  
sos el dño defapual de 500 dls. en favor de  
d.º de Echaudey el otro de 600 dls. en favor de  
d.º Rafael Balama, quienes heredan los deu-  
doras leguieros obligandosen por si a satisfi-  
zer los reditos, y prohibiendo q. del primer  
Censo perabio dño Ripalda 135 dls. y el  
segundo 100 dls. años onofe lada. Dadapor

n.º 150<sup>o</sup> Copia por Martin Fran.ª Laura en. año 1670<sup>o</sup>  
Rebas de los reditos de dño de 2000 dls.  
defapual dado por d.º Juan Baup. <sup>ta d. m.</sup> d.º  
Guillen en favor de d.ª Cathalina Vallejo  
de Juan Sanchez en. año 1670<sup>o</sup>

n.º 151<sup>o</sup> Poder que d.º Juan Franis. de Studela  
porcedor del Salas de Carrangor Confizo  
à d.º Rafael Ripalda vecino de Atunillo  
para que pudiere perceuir en reparado  
varios Creditos, años Mig.ª Guilleme, y  
Lam en. año 1670<sup>o</sup>

n.º 152<sup>o</sup> Carta de imposicion de los censos



Capital de 1200 dds. a 3 1/2 % sobre  
los Inter. de d. Catalina Vallejo suida  
de d. Joaquin Narichalan, en favor del  
Combenao de Montar de San Pedro extra-  
muros de Sampson, ante Juan Sanchez  
en año.

1674

n. 153. Suicion de Infento de 1200 dds. otorgada  
por d. Combenao de Montar en favor de  
la misma d. Catalina Vallejo, ante Juan  
Sanchez en año.

1674

n. 154. Diccamen expedido y firmado por el  
Sr. D. Buruain, sobre el modo y circunstan-  
cias en que se han de hacer la particion de  
su. d. Miguel Ripalday su mujer, y don  
Rafael Ripalday la suya padre, y luego  
haber llegado el caso de la reparacion año.

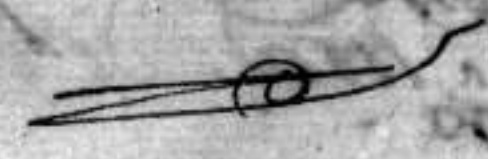
1674

n. 155. Consulta del Consejo sobre aienas en  
Cortes de pedimentos de d. Luis Ripalday  
Beaumont Duero del Palacio, y villa de  
Ripalda en que se hace expresion de los serbi-  
cios de su averdientas, y que hera su hijo  
primogenito d. Ana. Ripalday suam. año.

1674

n. 156. Poder para firmar de Catalina Tu-  
xilla Vecina del Lugar de Orcoide, en favor  
de d. Pedro S. Alfonso Tuxilla su her-  
mano año: Acompañan los Contratos

1674





De Juan Luis Inso de D. Alonso, y de Catalina Rodriguez, con D. Graciana de Ripalda, Insa de D. Rafael, y D. Mariano Ibaner, ante Lorenzo Rodriguez en. año 1671

n.º 157

Deposito de 1000 d. echo en el Teneral de este p.º por D.ª Catalina Salles suida de D.º Fermín Maichalar para pro- ceder a la luicion de tres cenos devidos al Mayorazgo de D.º Pedro Arriano, y con ante Josef Maruiner en. año 1673

n.º 158

Luicion de un censo de 2500 d.º obligada por el Combenio de Monjas de San Pedro de Trasmuros de Pamplona, en favor de D.ª Catalina Salles ante Juan Sanchez en. año 1673

n.º 159

Poder que todos los porcionistas en el Molino de Villameba Confirieron al D.º Rafael Ripalda que p.º en lo heredo p.º que pudiere arrendar, ante Lupercio Guapequi en. año 1673

n.º 160

Cerro, de imposicion a los cenos de 600 d.º de apual a 3 1/2 p.º sobre los Insa de Catalina Salles en favor de D.º Alonso Lebrisa, ante Juan Sanchez en. año 1670, y contra por nota trauere sendido de cenos de D.º Baltasar Arriano Leraun de la fundacion de Juan Clabijo año 1672



n.º 161.º Suicion de Sr Conde a 300 d.º de suagada  
por D.º Juan Bayta Donquillen, en favor  
de D.º Antonio Ripalda, ante Gero,  
Fudela en.º año. — 1677.

n.º 162.º Poder que D.º Carlos Tacon, y Sr. mo.  
rabide Senor del Palacio de Ely Confixio  
D.º D.º Rafael Ripalda para que pudiese  
Arrendar Cienzo Mes. ante Josef de  
Aguiraga en.º año. — 1677.

n.º 163.º Testimonio, y diligencias practicadas en  
Juicio de mandado del Senor Provisor  
à instancia de D.º Rafael Ripalda, para  
recomendar extraer ciertos paraidas de los  
libros Parroquiales de Olor por termin.º de  
Martin Aldunate en.º año. — 1678.

n.º 164.º Dicitamen expedido, y firmado p.º baxos  
Religiosos Carmelitas Cabados de Lamp.  
relativo à si podia ocultarse su interum,  
q.º obligaba à la restitucion de Sr dote año 1678.

n.º 165.º Cesion de Cienzo dion. echo por Don  
Antonio Ripalda, y su mujer en favor  
de D.º Antonio Man. Manichallos aun  
q.º se halla sin autorizar contra ha-  
berla testificado Sr. mo. D.º de Nada  
en.º año. — 1678.





n.º 166

Declaracion echa por D. Ana. Stan.  
de Manichales expresando q. la feria de  
2000 dds. y su redencion echa á su favor por  
el Capitan D. Antonio Ripaldoy su mug.  
fue echa en confianza por cui favor  
la dio por nula confirmando facultad á  
aquello para que haen de su dño. á su arbi-  
trio, ante Fran.º Loren de Nada en. año. 1678

n.º 167

Deposito de 200 dds. en el General de este  
Reyno, echo por D. Antonio Ripaldoy su  
muger en bucion de igual como q. devian  
á D. Bernardo Roja, ante Fran.º de  
Colmenares, y Anuillon en. año. 1679

n.º 168

Es.ª expedida por el Alcalde de Vera á in-  
stancia de Miguel Yañes de Aguir, contra  
Martin Lopez Anzin de San de Murillo  
reprehendida por Onofre Saday á su fornicacion  
cion el reato de haver sacado la fama,  
q. comprende año. 1679

n.º 169

En.ª de imposicion de inferno de 200 dds.  
de 3 1/2 p.º sobre los dñs. de 2.ª Caichalina  
Vallero en favor del Combenio de monjar  
á San Pedro extramuros de Pamplona  
ante Fran.º Colmenares, y Anuillon en. año 1679

n.º 170

Por esta en.ª D. Antonio Ripaldoy su  
muger relacionando la muerte inventada



de D.<sup>o</sup> Catalina Vallejo, la de D.<sup>o</sup> Fr.<sup>o</sup>  
 su hermano, la particion echa de los bienes,  
 en su testamento, y la obligacion en q.<sup>a</sup> hauiendo  
 quedado á su venuta fundaron en la  
 Parroquia de San Saturnino de Lamp.<sup>o</sup>  
 doce Ambovarios asegurados con el capital  
 de 300 dds. á 4% y obligandose en á sa-  
 tisfacer doce sucosos anuales mientras  
 no proudiesen á la lucion, ante Juuro  
 de Ngal en. año. 1679.

n.<sup>o</sup> 171.<sup>o</sup> Poder que lebanian Murillo Secin de  
 Sangra Comfiso á su finado D.<sup>o</sup> Miguel  
 Ripalda para recibir Cantidades de  
 particulares de Jaurriena, ante  
 Josef Tribarren en. año. 1680.

n.<sup>o</sup> 172.<sup>o</sup> Arrendacion de los frutos primiciales  
 de la Parroquia de Larqui en favor de  
 su Abad D.<sup>o</sup> Pedro Ripalda, ante Juan  
 Simon Domeño en. año. 1684.

n.<sup>o</sup> 173.<sup>o</sup> Otra arrendacion de mismo terreno  
 ante Lupercio Gurpegui en. año. 1684.

n.<sup>o</sup> 174.<sup>o</sup> Por esta en. D.<sup>o</sup> Pedro Ripalda Abad de  
 Larqui en nombre de D.<sup>o</sup> Miguel su her-  
 mano se obligo á satisfacer 78 dds. á  
 da Fran.<sup>ca</sup> Nauleon por los seducos  
 de confemo de 300 dds. Conferando le hauiendo  
 dado en confianza Carta de pago de ellos



Ante Juan Diez en, año . . . . . 1682

n.º 175.º Auto por el que Juan Escame Can-  
veno siendo acreedor en D. Pedro Ripalda  
Abad de Lanquiena Oficina Canónica  
procedida de obra echada en su Sacharia  
la fongio á D.º Sr.º Balanda Abades  
Rector, ante Rupercio Guirpegu en, año . . . . . 1682

n.º 176.º Es.ª expedida por la N.ª Y.ª de Diminucion  
de D.º Pedro Ripalda Abad de Lanquien  
Parque Tiluena por la no paga de la ar-  
rendacion de los frutos Primiciales referen-  
dada por Juan Fajon en, año . . . . . 1682

n.º 177.º Arrendacion de los frutos Primiciales en  
Larrango en favor de su Abad D.º Rafael  
Ripalda, ante Rupercio Guirpegu en, año . . . . . 1682

n.º 178.º Jo de dos amiaçiones separadas una en  
Murillo que fue de Pedro Bañer echada por  
D.º Miguel Ripalda á D.º Pedro, D.º Rafael  
Ripalda, ante D.º Sr.º Tribarren en, año 1683  
auto por el qual relacionando D.ª donacion  
y de q.ª havia buito á D.º Sr.º D.º Miguel  
en la misma referida Casa por falle-  
cimiento del finado D.º Pedro, referido á  
favor de su hijo D.º Rafael Ripalda, ante  
D.º Sr.º Tribarren en, año . . . . . 1685



n.º 179

En tanto simple de la Interlocutoria  
pronunciada por la R.ª Cortes en la forma  
de la fundacion de D.º Maximilian Zumarran  
Comara D.º Miguel Ripalda, mandando q  
era iniciere feo de las obras, y mejora a han  
en Masaya. Oficio del Sr.º. Monseñor año. 1685

n.º 180

Comprende era numero una memoria de  
Cuenta de las Causidades entregadas por  
los de la casa naxiba del Abad de Muxillo  
llamada Tribunas al Sr.º D.º Rafael de  
Balama desde el año 1663, al de . . . . . 1687

n.º 181

Ex.ª expedida por el Sr.º de Burguete de  
intermedia de D.º Miguel Ripalda Comara  
Sancho Habaslar Sr.º de Burguete por la  
no paga de cierta Causidad en que fue con-  
tenado referendada por Pedro Bengara dada  
p.º copia por el Sr.º. Monseñor en año. 1687

n.º 182

Declaracion echa por D.º Miguel Jimenez de  
Echague Abad de Muxillo expresando la Inter-  
bencion que tubo en el asunto sobre el dote de  
D.º Miguel Ripalda q havia de dar a su  
hermana D.ª Gracia para el Maximilian con  
Juan de San Sr.º de Oviedo, ante un Sr.º  
Sada es.ª y a informacion de dictamen  
resolviendo q.º Sr.º D.º Miguel no estaba  
obligado a la entrega de los 30 d.º. que



- n.º 183<sup>o</sup> pretension de su año. . . . . 1688<sup>o</sup>  
 Expedida por el Sr. de Burquette  
 sobre amercada por la R.ª Corte d'intermedia  
 de D.º Miguel Ripalda Vecino de Murillo  
 contra Pedro Tura Sr. de Burquette por  
 la no paga de cierta cantidad, representada  
 por Pedro Bergara Juan Alegría. año 1689<sup>o</sup>  
 Loreta en el día. Alonso Pedro Pamedy  
 n.º 184<sup>o</sup> vendio su esclava a D.º Alonso Ripalda  
 Teniente General de Navarra por 121 duros  
 ante Juan Gomaler en.ª y acompaña la par-  
 tida de Bay. de su esclava en Oran su  
 fecha 1688, y el de su en.ª año. . . . . 1689<sup>o</sup>  
 Poder que Pedro Cura Comisario D.º Miguel  
 Ripalda Vecino de Murillo para percibir  
 ciertos Camaradas de paraisos del Sr.  
 de Leon. ante Pedro Bergara u.ª año. . . . . 1689<sup>o</sup>  
 Loreta en.ª D.º Alonso Gomaler de Sevi.  
 n.º 186<sup>o</sup> y su mujer Vecinos de Sierra vendieron  
 su sueldo de 600 d.º impuesto sobre  
 la su.ª de D.ª Catalina Vallejo D.º D.º  
 Baltasar Antonio Leram. como Patrono  
 de la fundacion de Juan elabio, ante Juan  
 fernandez de Membril e.ª año. . . . . 1689<sup>o</sup>  
 n.º 187<sup>o</sup> Arrendacion de los frutos Lumbiales de  
 la Parroquia de San Juan Lumbier.



3  
por D<sup>no</sup> Rafael Ripalda H. de Murillo en  
favor del Cau. de la Santa Iglesia Cate-  
dral de Pam<sup>a</sup>. ante Maximin Saguer el año 1693.

n.º 188.º Poder que Sebastian Murillo Señor de  
Sanguera Comisario à D<sup>no</sup> Rafael Ripalda  
para que le demandare á Andae Hagan  
sobre lo que le toca adelantada de Soldados  
ante Maximin Til. y fernandez el año — 1694.

n.º 189.º Ymbentario de todos los Inm. y efectos  
que quedaron por muerte de D<sup>no</sup> Domingo de  
Ripalda Mayor de Aricum. receuido Doni-  
nancia de su primo, y Aboua D<sup>no</sup> Juan de  
Ripalda Capellan Mayor de la monja R.  
Colea de Pam<sup>a</sup>. ante Miguel Arco el año 1695.

n.º 190.º Fauto expedido por el Señor Provisor à instan-  
cia de D<sup>no</sup> Rafael Ripalda Señor de  
Murillo Conaxa Ignacio Miqueliz para  
q<sup>e</sup> le entregare los frutos del dicho y del  
Beneficio de Murillo como Depoziario  
nombrado, referendado p<sup>r</sup> el oficial del Sr.  
Lam año — 1698.







Tomo 3<sup>o</sup>  
Bajo el mismo Título

n.º 1<sup>o</sup> Es un tanto simple del pedimento presentado en el Tribunal á instancia de Ignacio Miguelis contra Domingo Trigo en ambos de años de Sobre preferencia en el asunto de S.ª Iglesia la arrogual, como sea de este siglo. 1700

n.º 2<sup>o</sup> Condiciones arregladas por Sr.ª Navarra mediante las quales devia convocarse la J.ª de Navarra, e de este siglo de 1700

n.º 3<sup>o</sup> Carta encubierta firmada por Juan Landa á D.ª Rafael Ripalda Abad de Sarrangor sobre la Seandad que como á tal se favorece por año 1700

n.º 4<sup>o</sup> Requixim, extrajudicial arreglado, y notificado á instancia de D.ª Rafael Ripalda Abad de Sarrangor contra su suador, y de años para que se abtaubieren en arrestando las Terbas, y aguas, sin quarenta, y prime, no se le señalaren la nueva para el ganado, Cuius die, le competia como tal Abad, ante Rupercio Garpegu en año 1700

n.º 5<sup>o</sup> Levantamiento de embargo de diferentes cantidades expedido por la R.ª Corte de instancia del Cau. de Roncaballa, para la



Reintegracion de los reditos de Infemio de  
10. d. impuesta sobre los d. de d. Maria  
Agoir Viuda de d. N. de d. refrendado por  
Maxim Aldunabe en. 7. a reformacion  
diferentes recibos de haver cobrado el d.  
Efeutor año. . . . . 1704

n.º 6.º Inmencion arreglada por el Rey de  
Havanna para remitir al Comisario nom-  
brado para conducir en traso de la Caval-  
teria que embiaba el Señor Rey Christianissimo  
para la extramadura y resolucion del modo con  
que devian contribuir con su diezmo, y la de  
su cuidado por los Pueblos, y entre ellos  
el Valle de Longueta, se halla dada por copia  
por Miguel Narraz ex. año. . . . . 1704

n.º 7.º Poder que d. Josef Inigo Romeo Medico na-  
tural de Sanguesa Comisario de d. Rafa-  
el Ripalda Señor de Murillo para que  
en su nombre yudicase contraer Maxim.  
con d. Melchora de Soldi natural de Si-  
xoria, ante Josef Zubarren ex. año. . . . . 1707

n.º 8.º Es.ª Censual expedida por la d.ª Conde de  
instancias del Combenio de monjar de  
Santa Engracia extramuros de Camp,  
contra los poseedores de los d. de fuera  
de Miguel Amerqueta Señor de Murillo  
por la no paga de los reditos de Infemio



de 100 dls. representada por Enxeban de Tu-  
de la en. año. 1707

n.º 9.º Facultad Concedida por el Alcalde de Barcelona  
D. Martin Lopez Ferran Senor de Murillo  
lo para que en su Casa llamada la O  
Lopez pudiese hacer la obra precisa que de-  
sararon los Señores de moncaam. de Collos  
representada por Fran.º cada en. año. 1707

n.º 10.º Liquidacion de Cuentas echas firmadas  
entre D.º Rafael Ripalday Martin Lopez  
Martin ambos Señores de Murillo en favor  
D.º In.º Ferrer de Caputal de 500 dls. q. dho  
Lopez en Concurso de otros Señores de Murillo  
al caso. D.º Rafael, quien le alcamo Judd.  
q. reditos de obligados año. 1708

n.º 11.º Informe para las pruebas de auto ovel  
orden de alatraba à inmania del Señor  
D.º Enxeban Ripalda año. 1708

n.º 12.º Requinencia expedida por la R.ª Corte de  
inmania del Conde de Ripalda para exa-  
minar tenigos en Aragon en la causa q.  
Seguida contra Juan Lam. representada  
por Juan Salaberria en. año. 1709

n.º 13.º Comigra de 780 Rs. de que hera deudor  
D.º Agustin Zabala Vecino de Aragon  
gada por D.º Josef Toloi. en favor de D.º



Rafael Ripalda, ante la qual Egues el año 1710  
Cuenta que D. Rafael Ripalda arreglo  
por cargo, y data en favor a los Sres. que  
administran pertenencias a Juan de Ortega  
Duero que fue de la casa llamada Fingorua  
en Murillo año 1710.

n.º 15.º Obligacion de satisfacer los Robos de trigo  
echa por Martin Villanueva y otros de  
de Murillo, en favor de D. Rafael Ripalda  
Cuyo hera el Palacio de Murillo procedido  
alante de el ayuntamiento de Murillo sobre  
las rentas de dicho Palacio, y tierras que lle-  
vaban en arrendacion, ante Josef de  
Ortegaqui en. año 1711.

n.º 16.º Rol de Sres. propios de D. Rafael Ripalda  
y su mujer Vecinos de Murillo arreglado  
con fin de imponer a Censo sobre ellos el  
Capital de 1000 Rs. en favor de la Comuna de  
San Cernin de Pamplona, con expresion  
de la carga que havia entonces venian  
año 1713.

n.º 17.º Por esta en. los distribuidores de la fundacion  
de D. Martin Zumarron rebajaron su  
censura todo el capital de 310 Rs. im-  
puesto sobre los Sres. de D. Rafael Ripalda  
Duero del Palacio de Murillo y Juan de  
Murillo, y otros conovos a 3 p.º Se



halla sin autorizar año 1755

n.º 18<sup>o</sup> Lo era en, lo describidos de la funda-  
cion de D. Martin Zumarron procedieron  
a rebajar sus quatro Censos todos de 3000<sup>rs</sup>  
a 300<sup>rs</sup> años Pedro Navarra en, año 1718

n.º 19<sup>o</sup> Sentencia sin autorizar, ni q.º contra  
la sentencia pronunciada por el N.º Consejo  
en la causa de D. Miguel Olay contra D.  
Rafael Ripalda, rebolando la sentencia de la  
Corte, y mandando que sus Olay continuase  
la diligencia de ejecucion, contra los D.ºs.  
de Simobal Lopez de Alarín, que continuaba  
por la practicada con la es.ª expedida el año  
1713, y D.ª sentencia es de de 1719

n.º 20<sup>o</sup> Carta de pago de 246<sup>rs</sup>. Cumplim.  
de mayor cantidad que se debía por redimo  
de Sr Censo de 1000<sup>rs</sup>. a la Corp.ª y fundo  
el Capitan D.º Miguel Bergara, encargado  
lo poradores de D.ª Capellania en favor del  
Mancargo del señor Conde de Ripalda, años  
Juan Salaberria en, año 1724

n.º 21<sup>o</sup> Merced esha firmada por S. M. de 1000  
Penos anuales en el producido de Arge en  
favor de D.ª Maria Antonia Ripalda hija  
del Marqués de campo D.º Miguel Inday  
Garibay año 1723



n.º 22<sup>o</sup> Cédula Simple de la Real Audiencia  
por el Sr. Oidor D. Luis Prieto para  
suplir la remuneración que hacia de la forma de 1721<sup>o</sup>

n.º 23<sup>o</sup> Representación sobre legitimación de D.  
Gerónimo Ripalda, conyugada de Bay,  
año 1704, y otra representación que el Sr. — 1724<sup>o</sup>

n.º 24<sup>o</sup> Certificación dada y firmada por el Sr.  
Notario de San Juan de nueva cuenta de la  
Ciudad de Zamora Cura vicario de la  
Parroquia de San Juan Bay de la Villa  
de Morales inviniendo la parroquia de San  
mencio de D. Juan Luis Ripalda Sr. de  
Morales, y de Gerónimo Ripalda Sr. de  
de Zamora con fecha del año — 1724<sup>o</sup>

n.º 25<sup>o</sup> Bula expedida por su Santidad en favor  
de D. Esteban Ripalda para que pudiese  
hacer de su vida en su Obisado del Sr.  
de Ripalda, se halla en la forma en devida  
forma y revalidada por los Señores Obispos año 1724<sup>o</sup>

n.º 26<sup>o</sup> Carta de pago de los D.<sup>s</sup> procedidos de H.  
duos de los Señores de los D.<sup>s</sup> otorgada por el  
Capellán y Patrono por la fundación de D.  
Luis Amador en favor de D. Rafael  
Ripalda Sr. de Morales, y mediante la  
misma de bajo del Sr. Conde D. respectivo de 3  
p.<sup>o</sup> ante Thomas Arizabala e. año — 1724<sup>o</sup>



n.º 27

Por esta era, el Combenzo de Montañe-  
colecta de Sampsona bajo su como capital  
de los d.ºs impuestos sobre los d.ºs q.º fueren  
de Nigua Emerguera y su mujer en que  
haia nacido d.º Rafael Ripalda deans de  
Muñillo á respecto de 3p.º, ante Thomas de  
Saurabala en.º año. . . . . 1724

n.º 28

Es expedida por la N.º Corac a Intendencia  
de Tamao Sabian Conara d.º Rafael de  
Ripalda deans de Muñillo, por la no paga  
de 832 R.º respaldada por Alberto Lopez y  
á su continuacion se halla el recibo de ha-  
berse satisfecho ante Juan Josef Lamer. año 1725

n.º 29

Afirmamiento de suena arreglada y  
firmado entre Thomas Saurabala en.º d.º  
Rafael Ripalda deans de Muñillo y su  
nieto alcarme á favor de este año. . . . . 1725

n.º 30

Carta con título de Granularia  
erecta segun suena por Cabos Sarramuch  
al Padre Josef Carral de la Compañia de  
Jesus, y á continuacion la respuesta de  
q.º ambas merecen alguna atencion, prohi-  
biendo q.º Sr. Sarramuche segun san-  
ta entender hora dominica, y que el comp-  
to prohibiere de algun sermón ó, acatado  
Se tubo año. . . . . 1726



n.º 31

Actos medianos el qual lo Agudore, y le-  
cino de nuevo admitieron por veano  
de el a Juan Josef Albal por su casa  
llamada Tureregu: dando la solacion aco-  
mbrada, ante Man. Fran. Sacarroci, año 1729.

n.º 32

Senencias de la R.ª Cortes y Juay H-  
bita del R.ª Consejo en la causa seguida  
por Ana.ª Toldi Contra D.ª Rafael Ri-  
palday su muger mandando que entro den-  
tro de quince dias pusieren remediacion de  
los dñs. ejecutados para hacerse pago de  
Toldi de 365 dñs. y su redencion, y no lo haciendo  
procediere contra el.ª Contra los dñs. de D.ª  
Ripalday su muger, representada por el  
Sr. D.ª Fran.ª Lorenzo Villanueva años 1728. 30, y 31.

n.º 33

Order que los señores D.ª Juan Luis de  
Ripalda, y D.ª Guadalupe Ripalda su mug.  
Vecinos de Pamplona Compañieron D.ª  
señora D.ª Maria Antonia Ripalday,  
que medianos el fallecimiento del señor  
Conde de Ripalda practicare lo Consejo,  
en la liquidacion, y descubrimiento de los  
Caudales pertenecientes a su herencia  
ante Juan Juan Sam en, año 1731.

n.º 34

Actos por el que resulta q. el Sr. D.ª  
obispo haciendo echo iminuacion a los dñs.  
de la Parroquia de San Lauremimo



de Sampsona siendo al tiempo Obispo mayor  
 don Luis Ripalda sobre que seria su mayor  
 objeto se quitasen los arriendos exteriores  
 de Sta Iglesia para precaver lo incombe-  
 niente que resultaba. Hizo junta la  
 Obisepia a su Parroquiano, y por la mayor  
 parte de voto se resolvió se quitasen los  
 arriendos, ante Juan Ferrn de Soria  
 xi en. año. — 1731

n.º 35.º Expedida por la R. Corte a instancia  
 de don Martin Aguilera Abad de Villa-  
 nueva contra don Rafael Ripalda por lo  
 que paga del alcance que se hizo en las Cuentas  
 que ajustaron, refrendada por Felix Lopez  
 el noveno año. — 1731

n.º 36.º Ferronon dada y firmado por Fran. Ja-  
 vien Surrua en. de Provincia de la R. Audiencia  
 de Sevilla con referencias a ciertos autos  
 relacionando haver fallado impoener  
 y de Abril de 1731 el señor don Enaeban  
 Juquin de Ripalda Conde de Ripalda  
 arriendos que fue de Sevilla. año. — 1732

n.º 37.º Representacion echa a S. M. por don  
 Juan Luis Ripaldaz de Genovina de  
 Ripalda su muger solicitando q. a don  
 Juan su hijo Primer Senor Subar en



el Condado de Ripalda & edad & diez años  
en aumento & que deseaba emplantar en  
el tercio de Ripalda, y los montes de  
su Abuelo, y otras arrendadas, refo-  
marse el título de Marqués de Oropesa, que  
quedo suprimido en la Creacion del Condado  
de Ripalda conformed. Su Abuelo es hacia - 1732<sup>m</sup>

n.º 38<sup>m</sup>  
1731

Es. expedida por el Alcalde de Huesca  
insistencia de Angela María Concha Doña  
Luis Ripalda Vecino de Murillo por la no  
paga de 40 dds. referendada por Martin  
fran. La Casera en. año - 1733<sup>m</sup>

n.º 39<sup>m</sup>  
1734

Fuero otorgado, y firmado por los Señores  
residentes de Murillo mediante el qual con-  
formaron en las penas que devian impo-  
nerse á todo aquellos que precediendo auto  
de Regidor no concurren en d. las Juntas  
del Consejo año - 1736<sup>m</sup>

n.º 40<sup>m</sup>  
1735

Fuero acordado por el R.º Consejo con referen-  
cia á otro anterior dirigido Generalm.º  
los Alcaldes, y Juntas de esos Reynos sobre  
el mejor recobro, y aumento de las penas  
pecunarias pertenecientes á la Real R.º  
referendado por el Sr. Francisco Ignacio de  
Ayerra año - 1737<sup>m</sup>

n.º 41<sup>m</sup>

Liquidacion de Cuentas echo entre los



Patronos, y Capellanes de la fundacion de  
 D. Martin Zumarron, D. Luis Ripalda  
 y otros Amos Señores de Murillo, sobre los  
 reducos del censo de 600 dds. en la of. fueros  
 alcarrados en 83 dds. 1/2 años Josef de  
 Lacarra en. año. . . . . - 1738.

n.º 42. Carta de pago de 110 dds. otorgada por  
 Andres Til Belasco Curador de Angel  
 Tolca heredero entre de Antonio Tolca su  
 Abuelo en favor de D. Luis Ripalda Señores  
 de Murillo, ante Martin Fran.º Lacarra  
 en. año. . . . . - 1738.

n.º 43. Recibo dado, y firmado por D.º Norber.  
 de Michelena en que contra que D.º Genro  
 mima Ripalda Conde de Ripalda pago  
 el dno. de la media anada año. . . . . - 1738.

n.º 44. Carta de imposicion de D.º censo Capital  
 de 30 dds. a 4 p.º sobre la Casay d.º de  
 Beltramena del Lugar de Orban en favor  
 de D.º Rafael Ripalda Abad de Murillo  
 como Capellan de la que fundo Juan de  
 Ciravain suida de Juan Miguel suero en  
 la Parroquia de Murillo, ante Martin,  
 de Najurieta en. año. . . . . - 1739.

n.º 45. Partos, y memoria por menor de lo que



Cada Pueblo del Valle de Longuida devia pagar por Tazon de los Seinos quatro reales moderados que le correspondia el año de 1744

n.º 46.º Los eras en los Seinos del Lug. de Muallo vendieron a Juan José Nudain por pedazo de Tierra sua en su termino por treinta y siete un y medio areas Manuel de Ba-  
Junica en año . . . . . 1744

n.º 47.º Auto acordado y expedido por el Sr. Consejo mandando que los depositarios tubieren libras formales para acentuar los condenados y penas que se impusieron sobre prendamientos Conarabencion de Com. y demas multas para entregar la tenencia al Sr. Fiscal, referen-  
dado por el Sr. D.º Juan Ignacio Ferrera y por lo que respecta al Valle de Longuida por el Sr. Juan Enrique Lopez y a su  
Continuacion se hallan algunos recibos sobre el arumpio año . . . . . 1746

n.º 48.º Obligacion aneclada y firmada, sobre la Continuacion de diferentes obras en la Iglesia de Muallo importantes de 850 R. de Com. entre Juan de Goycochea y otros Canteros y Carpinteros, y D.º Don Rafael de la Cruz Abad de Dho Lugar año . . . . . 1747

n.º 49.º Razon simple en que se ha expresado







Conde de Ripalda Confirio D<sup>no</sup> Señores  
Padres para Administrar todos sus Iny  
dentras que refiere, ante Ramon Gabriel  
Lancho de Rojas en. le Madrid, y D<sup>no</sup> refor-  
macion las fabricaciones en favor del  
D<sup>no</sup> de S<sup>ra</sup> Juan Josef Dolarea, ante mag<sup>o</sup>  
Alexandro Dolarea en. año ..... 1758<sup>o</sup>

n.º 54 Carta de pago del dote y expensas, y demas g<sup>o</sup>  
tos para la profesion de la tierra de Mariano  
Ignacia Ripalda en el fombente de mujer de  
San Pedro extramuros de Samp<sup>a</sup> ante Juan<sup>o</sup>  
Ramon Careda en. año ..... 1758<sup>o</sup>

n.º 55<sup>o</sup> Por esta c<sup>o</sup>ra, los Patronos de la Obra p<sup>o</sup>  
fundada por D<sup>no</sup> Martin Espena precedentes,  
facultad del señor Provisor rebajaron D<sup>no</sup>  
precio de 3 p<sup>o</sup> el censo de la Obra de los D<sup>no</sup>  
impuesto á 2<sup>o</sup> sobre los D<sup>no</sup>, de D<sup>no</sup> Luis de  
Ripalda, ante Juan Ignacio Escudero en. año 1759<sup>o</sup>

n.º 56<sup>o</sup> Poder Confirio por el señor D<sup>no</sup> Juan<sup>o</sup> Javier  
Ripalda Conde de Ripalda ethemiente del  
Regimiento de Infanteria de Lombardia  
á su señor Padre D<sup>no</sup> Juan Luis para hacer  
Cumplir todo lo que tenia ordenado en  
el testam. q<sup>o</sup> otorgo á supropariente de  
Samp<sup>a</sup> ante Juan Felix Lam. en. año ..... 1759<sup>o</sup>



Fermin. de Diego Abra. Pulido en. en Oro-  
peña año. . . . . 1762<sup>o</sup>

n.º 57<sup>o</sup>

Comprende este numero varios testimo-  
nio dados y firmados por Juacuin Haja-  
reeta en. relacionando trauer ido electo de  
Luis Dipalda para hacer los Diezmos las  
reporcionas a la casa diezmera por lo que  
repetaba al Lugar de Murillo, y al Tural de  
Janduaín, se inlieren tam. en las Varas de  
los productos de Hoy Canoj, y reabos dados  
por el Admin. General año. . . . . 1763, y sig.

n.º 58<sup>o</sup>

Por esta en. los Parrocos, y Capellanes de  
las fundadas por S.º Juan Jacue beneficiado  
de Orbaireta precedenae facultad del Señor  
Provisor rebajaron a respecto de 3<sup>o</sup> el censo  
del capital de 200 d.º impuesto de sobre los  
Intr. de S.º Luis Dipalda, ante Juacuin  
Hajureeta en. año. . . . . 1767<sup>o</sup>

n.º 59<sup>o</sup>

Testimonio dado y firmado p. fermin  
Lauari en. N.º Vecinos de Pamplona relacio.  
nando que S.º Luis Dipalda como apoderado  
del Lugar de Murillo en 17 de Octubre de  
1766, havia otorgado p. su Testimonio  
la forrep. en. de Rembacion, y Nonoam. del  
Censo perpetuo anual de 24 d.º de trigo







The first part of the paper  
 is a list of the names of the  
 persons who were present at  
 the meeting on the 17th of  
 the month of June 1851.  
 The names are as follows:

Mr. J. W. Smith  
 Mr. J. B. Jones  
 Mr. J. C. Brown  
 Mr. J. D. White  
 Mr. J. E. Green  
 Mr. J. F. Black  
 Mr. J. G. Grey  
 Mr. J. H. Blue  
 Mr. J. I. Red  
 Mr. J. K. Yellow

The second part of the paper  
 is a list of the names of the  
 persons who were present at  
 the meeting on the 18th of  
 the month of June 1851.  
 The names are as follows:

Mr. J. L. Purple  
 Mr. J. M. Pink  
 Mr. J. N. Orange  
 Mr. J. O. Green  
 Mr. J. P. Blue  
 Mr. J. Q. Red  
 Mr. J. R. Yellow  
 Mr. J. S. Purple  
 Mr. J. T. Pink  
 Mr. J. U. Orange

The third part of the paper  
 is a list of the names of the  
 persons who were present at  
 the meeting on the 19th of  
 the month of June 1851.  
 The names are as follows:

Mr. J. V. Green  
 Mr. J. W. Blue  
 Mr. J. X. Red  
 Mr. J. Y. Yellow  
 Mr. J. Z. Purple  
 Mr. J. AA. Pink  
 Mr. J. AB. Orange  
 Mr. J. AC. Green  
 Mr. J. AD. Blue  
 Mr. J. AE. Red



10  
11  
12

Handwritten text in a rectangular box, possibly a title or header section.

1000  
1001

13  
14  
15  
16

Handwritten text block, likely a paragraph or section of a document.

1002  
1003

17  
18  
19  
20

Handwritten text block, continuing the document's content.

1004  
1005

21  
22  
23  
24

Handwritten text block, possibly a list or numbered entries.

1006  
1007

25  
26  
27  
28

Handwritten text block, concluding the document's main content.

1008  
1009  
1010



De papeles de Serbicio del  
 Señor Conde de Ripalda, su  
 Señores tios, hermanos, y Au-  
 tori =

n.º 1.º

Memoriales diferentes á S. M. dados  
 por D. Luis Ripalday Beaumont Padre  
 de otros D. Luis, su hijo, hermano, y Au-  
 tori con especificacion de lo Monas, se  
 hallan sin fecha =

n.º 2.º

Mercos de acoramiento expedida, y fir-  
 mada por su Mag. en favor de D. Luis  
 Ripalda de 20 mil m. en las Rentas de  
 Havana por fallecimiento de D. Luis  
 su Padre, con una Relacion de su Serbicio  
 año ..... 1650 =

n.º 3.º

Comprende este numero varias rela-  
 ciones de los Serbicio echo por D. Fran-  
 cisco Ripalda, y su hijo Padre del Señor Conde  
 de Ripalda desde el año de ..... 1656 =

n.º 4.º

Este otro Numero Comprende iguales  
 relaciones de Serbicio echo por D. Fran-  
 cisco Ripalday su hijo hermano del Padre  
 del Señor Conde de Ripalda desde el año 1664 =





n.º 5

Este Numero Comprende las de los  
servicios echos por D.º Jofe Ripalday Ayala  
en hermano del Padre del Señor Conde  
de Ripalda desde el año de ----- 1662

n.º 6

Asi mismo Comprende este numero  
las relaciones de los servicios echos por  
D.º Lorenzo Ripalda desde el año de ----- 1662

n.º 7

Este otro numero Conatiene <sup>en la</sup> tam-  
bien las relaciones de los servicios echos por D.º Aguirre  
Ripalday Ayala hermano del Padre del  
Señor Conde de Ripalda desde el año de ----- 1660

n.º 8

Este Numero Conatiene diferentes rela-  
ciones de los servicios echos por el Señor D.º  
Enrrique Ripalda, y Marichalar Conde de  
Ripalda asintente de Leullay otros pape-  
les desde el año de ----- 1672

n.º 9

Relaciones de los servicios echos por D.º  
Luis Ripalday Marichalar hermano del  
Señor Conde de Ripalda desde el año de ----- 1686

n.º 10

Otras relaciones de los servicios echos  
por D.º Antonio Ripalday Marichalar tam-  
bien hermano del Señor Conde de Ripalda,  
desde el año ----- 1694

n.º 11

Cartas Comocatorias para las Cortes  
Generales llamando á ellas al Señor  
Conde de Ripalda Compromisario desde  
el año de ----- 1708



n.º 12.

52.

Merced expedida por S. M. de acorua-  
 miento de 60 mil mrs, en favor de D.  
 Erceban Ripalda Conde de Ripalda con  
 referencias á la que se le hizo á D. Juan  
 Ripalda su padre. La qual se halla sobre-  
 canceada por el D.º Consejo, referendada por  
 el Rey Fran.º Lorenzo Villanueva año - 1722.

n.º 13.

Ferazimonia dado, y firmado por Erceban  
 Guzman hijo del D.º Consejo, relacionando  
 lo que se le havia quedado deviendo á D.  
 Erceban Ripalda Conde de Ripalda en  
 el sueldo que tenia sobre la D.ª Tabla  
 de esta D.ª de J.ª, año - 1736.

n.º 14.

En el quadero que comprende erue num.  
 se hicieron las formales diligencias de el  
 Juramento de fecho omenaje q.º hizo el  
 Ex.ª Señor D.º Erceban Juagun Ripalda  
 Conde de Ripalda Comendador de Uoli-  
 nos, y Laguna Vota en el Orden de Sa-  
 laaba Brigadier de los D.ª S.ª de J.ª,  
 A.ª de Sevilla S.ª al Serenissimo  
 Principe q.º fernando hijo de la Catho-  
 lica Mag.ª del Rey q.º Felipe Quinto  
 en manos del Ex.ª Señor Marques  
 de Villa Sarras, mediante cedula expedida



por S. M. que nam. en le Iniere con  
Sra oja al principio en que entan Escud.  
pida la dicit. S. Inignia de Quatro  
Escudo de Armas, se halla todo auto-  
rizado por d.º Josef Araya, y Villegas  
Secretario de S. M. y del Gobierno, y  
autoridad de la Ciudad de Sevilla, y su  
tierra año - - - - -

1725

n.º 15

Titulo de Conde de Ripalda expedido, y  
firmado por la Mag.ª Católica d.º Juan  
en favor del Señor d.º Juan Juanquin  
de Ripalda para si y sus herederos, y sucesores  
en su Casa Palacio de Armería de  
Ripalda, refrendado por d.º Juan de  
Caceres Abis del Rey N.º. Señor: Se  
hace Sra dilatada relacion en el Cuerpo  
de dho titulo de los apreciables meritos  
del mismo d.º Juan Juanquin Ripalda  
su hermano, Padre, tñio, y otros su  
tos, hijos.

Se halla verido de todas las Lemni-  
dades correspondientes, escrito de letra  
muy especifica en doce ojas de papel  
Esculpidas en las años primeras la In-  
signia de su Escudo de Armas, los Narros  
de la Magestad de Carlos Segundo, Felipe



Quinto, y Subdico primero en quaderna-  
do, y cubierto de terciopelo Carmesí con  
un Chapey de Plata en cada una de  
sus Canas. Comprendiendo en la de medio  
el Escudo de Armas con tres flores de  
Lis. y pendiente con cadena de Plata  
el sello R. denario de una Caja tam-  
de Plata en cuos dos corados, se hallan  
tam. en el cupido los mismos Escudos de  
Armas con la Subscripción de diez avi:  
Ripalda. Cuya Caja se halla medida  
en una bolsa de tafetan encarnado, y  
todo ello por unas delicadamen. trabajado  
Cartera reparado de otros documentos  
por no malograrse medida en una bolsa  
de Baieta encarnada, y se expidió el  
referido título en la Ciudad de Sevilla  
el año de . . . . . 1724.

n.º 16.

Cedula expedida, y firmada por el Señor  
Rey d.º Felipe Quinto referendada por  
su secretario d.º Fran.º Carrion pres.  
los demás requisitos necesarios a repre-  
sentación echa por el Señor d.º Juan  
Juan Ripalda Conde de Ripalda  
alrteme de Sevilla, legitimando a





De Jeronima Ripalda que la tubo el mismo  
 Señor Conde siendo soltero en su ma-  
 ser soltera para que pudiese heredary  
 gozar de la onra de que gozar lo es  
 legitimo Matrimonio.

Por principio en suela se halla enul-  
 pidas las Insignias de tres Banderas, y  
 tres flores de lis, repetida al escudo de  
 Armas perteneciente a su Señor Conde  
 enquadernada, y cubierta con terciopelo  
 color pasiro ribeteado con galon de plata,  
 la que lo mismo que el escudo antecedente  
 contera separado, y se espuso en Madrid

el año de 1726

1726

(Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page)



*[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page]*

1840

1841

1842

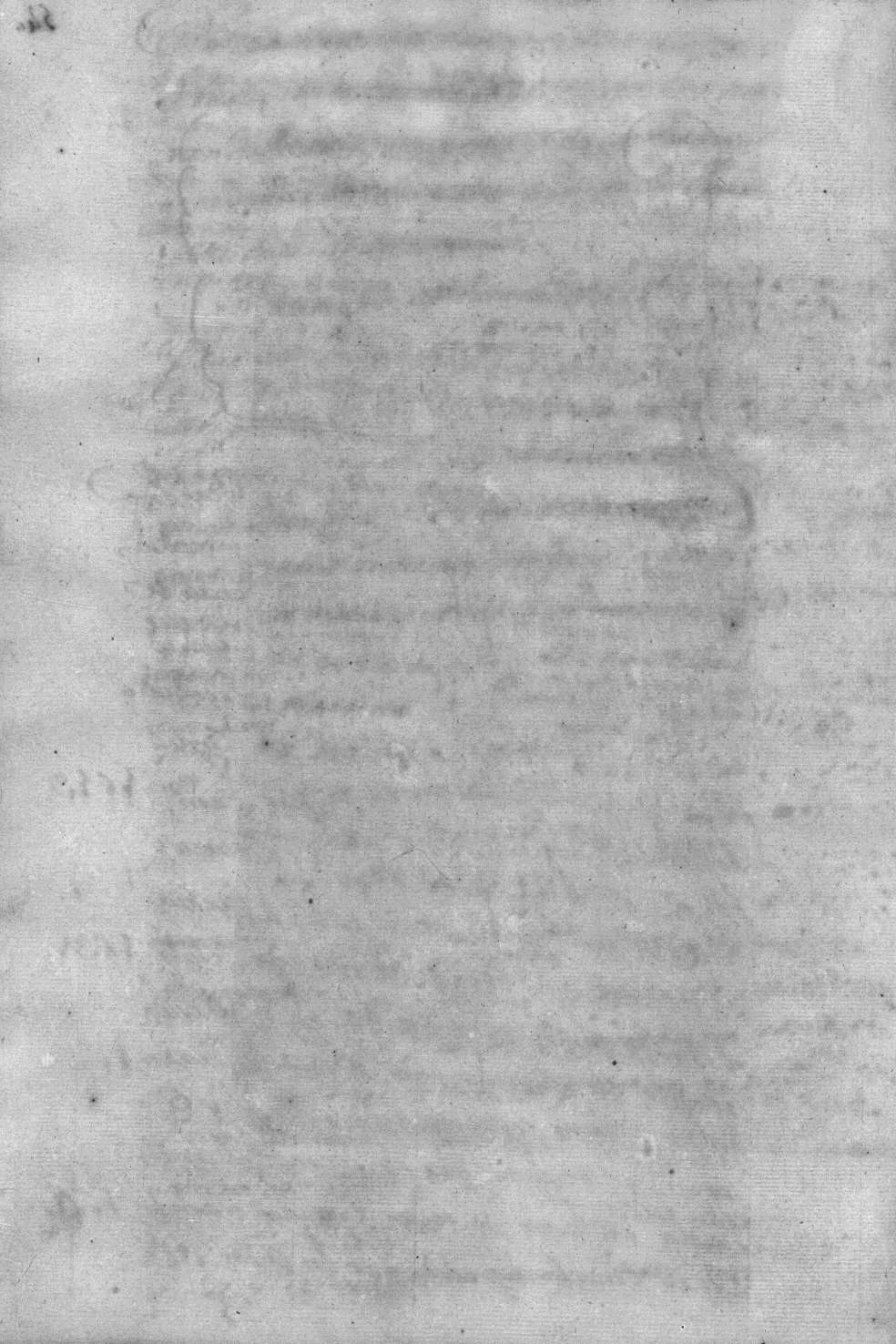
1843

1844

1845

1846







De Documentos recibidos  
à las Escribanias de la Real  
Corte de este Reyno, de el  
Mercado de la Ciudad de Samp.  
Cuya propiedad pertenece al  
Señor Conde de Ripalda

n.º 8.º Comprende este Numero primeramente  
dilatada copia en que estan comprendidos  
los documentos siguientes: El titulo de  
la escribania del Mercado de la Ciudad  
de Pamplona expedido por S. M. referendado  
por su secretario, Thomas de Argub  
el año de = Otro titulo expedido en año 1619,  
por S. Mag.º y referendado por su secreta.  
Gabriel de Ocaña, y Alarcos, á virtud  
del asiento echo por Sancho Monreal el año 1631,  
Nota. — Fue dicho primer titulo del año 1619, era  
expedido en favor de Miguel Xerri Shuarr.  
Otro titulo expedido asi mismo por S.  
Mag.º referendado por su secreta.º Martin  
Vilela en favor de Pedro Gallan el año de 1603,  
Otro titulo expedido por D.º Diodor de



Como encargos de S. M. y Regente de  
Hauanna, refrendado por el Secretario  
Juan C. Lorenzo Villanueva de la misma  
escribania del Mercado en favor de Juan  
Pedro Vizcaino con qualidad de obtencion de  
N.º Cedula de perpetuidad el año. Merced 1722,  
expedida por el Señor Regente del N.º  
Consejo de Hauanna refrendada por  
Andrés Cascajema en, <sup>no</sup> mediante poder  
D.º Excmo. a D.º Juan Pedro Vizcaino  
de la obtencion de la citada Cedula de  
perpetuidad el año. Sigue otra exp. expedida 1731,  
por la N.º Corte refrendada p.º Pedro  
Sebastián Pauloseta en, <sup>no</sup> a instancia del  
Señor Conde de Ripalda por la no pago  
de los reditos del censo de 600 D.º de  
precio de  $3\frac{1}{2}\%$  impuesto sobre los D.ºs  
de Miguel Díez de Durazon, en cuya in-  
formacion estaba comprendida la referida  
escribania del mercado, y á su continuacion  
se hallan los autos de posterior terrefica-  
cion por Sebastian Jimenez de Luna ex.  
el año 1726. Ultimam. se invienc D.º no  
terreficacion dada p.º Juan Laurencio en  
N.º y del Numero de D.º Corte en  
q.º se relaciona la subcion y legitimar.



de la Ciudad escribana del Mercado  
hacia el Señor D.<sup>n</sup> Juan<sup>o</sup> Javier Ripalda

Conde de Ripalda el año de 1768,

n.º 2.

titulo de una escribania de la R. Corte  
de Navarra expedido por S. M. referendado  
por su secretario D.<sup>n</sup> Gabriel Ocaña y

Marcon, en favor del Sr. D. Fermín de

Marichalar, se halla rubricado por  
el Sr. Consejo en la secretaria de Juan

Bermejo dado por copia con expresion de  
haverse remitido el original a D.º Joseph

de Madrid el año 1778, por Juan Laurende  
y se halla expedido aquel el de ... 1631.

n.º 3.

Otro titulo de la misma escribania de  
la R. Corte expedido por S. M. referendado  
por su secretario Martin Vilela en

favor de Juan Sanchez mediante la  
cesion echa por el Sr. D.º Fermín Marichalar, y en iguales circunstancias, y bajo

la misma expresion se halla dado por  
copia por D.º Juan Laurende el año de

1663.

n.º 4.

Facultad Concedida por el Señor subdele-  
gado del Surco de Navarra D.º Catha-  
rina Salleso, y sus subalternos D.º de D.º

Fermín Marichalar para q.º con



22  
8751  
Solo su nombramiento pudieren entrar  
al No. y ejercicio de su escribania de lo  
No. 1.º, se halla en dicha forma, re-  
frendada por Marcos Echazuri Escriba  
No. 1.º, y dada por copia en la forma  
que queda relacionado por D.º Juan de  
Lauremendi en. y el del año. . . . . 1665

8752  
No. 5.º  
Realo dado y firmado por Miguel de  
Zaba depositario General en favor de  
D.ª Catalina Salles de los 400 D.ºs  
de donativo que ofrecio por la gracia  
Concedida de que trae mencion el num.  
anterior año. . . . . 1667

8753  
No. 6.º  
Certamen otorgado p. D.ª Catalina  
una Salles hija de D.º Fermín Manichalar  
elzendo por exedera de la mitad de su her.  
en que sin duda entraran Comprendidas las  
escribanias de la No. 1.º y del Mercado  
que quedan relacionadas a D.º Manuel de  
Manichalar su hijo muger del Capitan  
D.º Antonio Ripalda, ante Juaguis  
San. en. año. . . . . 1676

8754  
No. 7.º  
C.º de Combemos otorgada entre el Sr.  
D.º Antonio Manuel Manichalar y Don  
Antonio Ripalda y D.ª Ines Manichalar  
su muger. Mediante la qual se adjudica  
D.º entre la referida escribania de lo



R. Cortes por fallecimiento de D. Catalina Salgado su madre, ante Juan

1677

n.º 8.

Carta de pago de 750 d. otorgada por D. Francisco Manuel Manichalar en favor de D. Francisco Ripalda su mujer á requisa de la ex. de D. Francisco que se cita al num.º anterior, ante Juan Sanchez ex. año.

1677

n.º 9.

Ferriamiento otorgado por D. Catalina Ines de Manichalar, y Salgado suida de el Capitan D. Francisco Ripalda instituyendo por heredero de su hijo á su hijo D. Erceban de Ripalda Conde de Ripalda, ante Juan Salaberria ex. año.

1715

n.º 10.

Carta sin autorizar otorgada entre D. Maria Francisca Ripalda apoderada del Señor D. Erceban Conde de Ripalda su hermano, y Juan Francisco Mumariz ex. de la R. Cortes, en favor á lo qd devia pagar en lo suscribo á D. Erceban Conde por via de Carta de la escribania de D. Erceban Sr. Mumariz prebata de el Señor Conde año.

1715

n.º 11.

Hombramiento de ex. de D. Erceban







The first part of the  
 manuscript is a list of  
 names and dates, which  
 appears to be a record of  
 some kind of transactions  
 or events. The entries are  
 written in a cursive hand  
 and are somewhat faded.  
 The list includes names such  
 as John, James, and  
 others, followed by dates  
 ranging from the late 17th  
 century to the early 18th  
 century.

The second part of the  
 manuscript is a more  
 detailed account, possibly  
 a narrative or a report. It  
 begins with a heading that  
 is difficult to read, but  
 seems to refer to a specific  
 event or location. The text  
 describes various activities  
 and observations, written in  
 the same cursive hand as  
 the first part. The entries  
 are more densely packed  
 and cover a period of  
 several months.

The third part of the  
 manuscript is a list of  
 items, possibly a inventory  
 or a list of goods. The  
 items are listed in a  
 columnar format, with  
 descriptions and quantities.  
 The list includes various  
 types of goods, such as  
 clothing, food, and other  
 necessities. The entries are  
 written in a clear, legible  
 hand, and the list is  
 organized in a systematic  
 manner.

The final part of the  
 manuscript is a short  
 concluding section. It  
 contains a few lines of  
 text, which may be a  
 signature or a final note.  
 The handwriting is the  
 same as the rest of the  
 document, and the text is  
 somewhat faded. The  
 overall appearance of the  
 manuscript is that of an  
 old, well-used document.  
 The paper is aged and  
 shows signs of wear, and  
 the ink is somewhat  
 faded in places.



[Faint, illegible text within a rectangular border, possibly a title or header section.]

[Main body of faint, illegible handwritten text, appearing to be a list or series of entries.]

[Marginal notes on the right side of the page, including some numbers and faint text.]



De Instrumentos q. porue-

necen a los Ind. y haciendas ricas

en los Lugares y terminos de

Tuxilla, Tabona, Sarrango, La-

riquicia, y Sanqui de

n.º 1.º

Memoria y razon en que se describen las  
ojas escritas en el Pliego seguido p. Juan  
Hualde Conza Tit. de Nueva Señor de los la-  
caos de Tuxilla con expresion de haver sido  
adjudicado a uno y a sus sucesores por el cual  
se halla sin fecha:

n.º 2.º

Por esta en <sup>ra</sup> Charles Agam su muger  
e. mfo vecinos de Sarrango vendieron a  
D. Martin Nagoa Abad de Sarrango  
una peca de tierra Robada, y media y cinco  
banas en el termino de Sarrango porafe  
llamado Barranco a p. 22 de, ante Juan  
mimo Calderon en <sup>n.º</sup> año... 1574

n.º 3.º

Auto expedido por la R.ª Cortes de Sim-  
pana de Miguel Buzutain para que  
D.ª Margarita Equia, D.ª Miguel Jimenez  
y Con. no fuesen defensora de D.ª de



Comasa Juan Rera, Charles de San  
Vicente y fiadores respecto de que temian  
deponida la fiancisa, refundado por

Jaime Buarasin en. año. . . . . 1606

n.º 4

Donacion de todos los Ines, echa por  
Charles San Vicente marido del Palacio  
de Surrilla a Juanes de Rera, Inso  
de Surrilla San Vicente Señora que

fu del mismo Palacio, ante Juan O  
Drey en. año. . . . . 1607

n.º 5

Por esta en. los Señores y Consejo de  
Saberes reconocieron que por el terrm.  
llamado Parroguici devian, y pagaban  
anualm. a la Piramencia de la Cathedral  
de Sampsona 36 Dobos de Sajo, obligan.  
doles a pagar subscibam. en la misma

conformidad, y acompaña el poder que  
otorgaron en favor de D.º Rafael Ripal.  
da para que otorgase en. de arriendos,  
en favor a lo mismo, ante Martin de  
Najurieta en. año 1708 y Dña en. aung.

re halla sin autorizar Comasa la ter.  
rafico Juan Buarasin en. el año. . . . . 1608

n.º 6

Executorial por patente expedido por  
el Señor Rey y Regency lo del R.  
Consejo con encargo de las sentencias



promulgada p. la R. Caxa. ofice Jaime  
 Bursatin. y por el N. Consejo Secreto,  
 Pedro Zamarran en la causa seguida  
 por Jil. Nava, Cathalina San Vicente  
 su muger y Charles San Vicente, contra  
 los Jurados, Seinos, y Consejo de Turullas,  
 y otros particulares. Por lo que d. Jil.  
 Nava y demas se ampara, y mandubo en  
 la posesion de llamarse Palacio la Casa  
 que tienen en dho Lugar, confirmando  
 las sus preferencias que refieren en la  
 Iglesia Parroquial la referida sentencia  
 que se hallan a los folios 27. 44. y 50. y  
 la desmora precacion a 54. y 58 de el  
 instrumento de este n.º año ..... 1602.

1111

1111

n.º 7.

Recibo dado, y firmado p. d. Carlos  
 Juarez de arriendos de 120 d. y 6 annos  
 de Ropa en favor de Juan Nava Señor  
 del Palacio de Turullas procedidos a el  
 dote ofrecido a Maria Ana de Nava  
 en el testamento que otorgo su madre  
 Maria Juarez año ..... 1611.

n.º 8.

Carta de pago de 82 d. y 2. onza  
 da por Pedro Juarez Seino de Turullas  
 Uay en favor de Juan de Navarra



100  
Para el Palacio de Turuilla procedidos de  
alcance echo en los arriendos de los frutos  
Primaales de su Tierra, ante Pedro de  
Tirante en se halla original año 1612

no 9.  
Carta de pago de 18 dñs y N. otorgados  
por Gil Campa residente en Turuilla  
en favor de Juan Reza, Causa heras  
los Palacios de Turuilla procedidos de  
soldada y trigo que presto á Charles  
San Vicente hijo de dño Reza, ante  
Pedro Tirante en se halla orig. año 1612

no 10.  
Inventario del Palacio Casa y otros  
diferencias que se hizo en Turuilla, con  
real. Oroz bevelu y otras partes nec-  
uido á reserua del fallecimiento de Juan  
Reza y Turuilla parcedor que fue de  
ellos á instancia de su hija Francisca  
Jimenez para que con arreglo de las  
leyes del Reyno pudiese gozar del usufructo  
ante Vicente Lada, dado por Copia por  
García de ay en año 1615

no 11.  
En 16 de febrero era re Martin de  
Villanueva Vecino de Villanueva y San-  
cha Lera suida de fernando Campa  
su Terro e. nra Vecino de Leon y Turuilla  
por la que dño Martin Villanueva



7  
"esol"

61"

Cedio á eras la Casa titulada Juan  
Zura con todas las preferencias y heren-  
cias que le pertenecian en el Lugar,  
y terminos de Taberna, con obligacion  
y encaugamiento de 420 dds. ante stan.  
Alí. se halla dada por copia por Andrea

1618"

Alí ambos en. año  
El m. recibo dado en favor de In Casco

n.º 12"

de Ina Casa suya en Zurullar propia  
de Fil de Nueva año.

1626"

n.º 13"

Carta de pago de 30 dds. para fin de pago  
300. y mas dds. otorgada por Fil Calbo de  
de Lumbien en favor de Fernando Nueva  
Seino de Zurullar con expresion de proceder  
del doce que se le ofrecio quando contrato  
Nacim. con Juan Calbo, ante Martin

1629"

Alí en. año  
Por esta en Miguel Villamubay su mug.

n.º 14"

Seino de Taberna, relacionando havian ven-  
tido á Juan Jimenez, y Maria Zano su  
muger Ina Casca Ina. vivo en Taberna  
y que de conformidad con eras travian  
dado por nula Ina en. de venta, procedien-  
do vender en las mismas circunstancias  
de. Conocida aquella de Mig. exomus  
y Maria Duri Murillo su muger



n.º 13  
en. Andre de Alli y se halla dada por  
Copia por Lorenzo Turpegui en. año. 1629.  
acompañada de su ra otorgada por Juan Jimeno  
y su muger

n.º 15

Por esta en. Juane Exorciam de Camo de  
Turxilla, relacionando traues deponiendo  
en su poder en especie de trigo hasta 300 ds.  
Pedro de Ongay marido de doña Graciosa Ji-  
menez muger esta en primera nupcias  
de Juan de Neza en propia representacion  
con. y la de otros vecinos de Turxilla,  
se obligo à hacer la liciacion del censo que  
impuso sobre su fin. à fin fin hizo de  
deponer, ante Garcia de Cay en. año. 1625

n.º 16

Auto expedido por la R. N. de la D. N. de  
de Juan thomas Paron, y su muger de-  
amos de Taberna contra los tenamientos  
nos de d.º Manair Villanueva para que  
deserem desembarrados Cienas ds. en que  
travian trabado ejecucion, representado por  
Beltran Garralda en. año. 1624

n.º 17

Sentencia pronunciada por el J. J.  
de suor en la causa ejecutiva de Riguelo  
Amerqueca de Camo de Turxilla contra  
Pedro Jimenez de Camo de Turxilla man-  
dando proseguir la ejecucion por 13 ds.  
Cua Sentencia se halla a continuacion



del Libro Original, sin auto de promulga- 62  
cion año . . . . . 1625

n.º 18.º Por esta carta, Juan de Ayerra Canuero  
expresando por acreedor de tierra Santa,  
en los Ducados de Lafana de Sijozem de  
Larrangor Comyros hasta 16 de d.º de junio  
en favor de d.º Pedro Ripalda Vecino de  
Navilla, ante Carlos Seneca en año. — 1627

n.º 19.º Combenio echo, y firmado entre d.º Carlos  
de Reza Cuyo hereda el Palacio de Navilla  
y Martin El Duaien sobre que era hubiere  
de hacer, y subir todo el quanto de piedra  
del dho Palacio dha hereda en alto con las  
demas obra que prebiere año. — 1632

n.º 20.º Cuenta de Frigo, dincos apuntada en-  
tre Carlos de Reza Navilla y Martin  
Huana, que segun va a entendiempu de  
reulta se hauerido entre un arrendador de  
algunos d.º de aquel año. — 1633

n.º 21.º Cedula de Remissionado expedida, y firma-  
da por el Rey de Navarra precedente  
informe del tribunal de fama de  
Comptos en favor de d.º Carlos de Reza  
Navilla, Cuyo hereda el Palacio de  
Navilla, con expresion de ser de la con-  
dicion de los hijos dalgos de la montana 1633



n.º 22.º <sup>100.º</sup> Lorena en. D. Carlos Rey y su muger  
Señora de Turuilla Señora de Inigo  
Migueltorres Señora de Guera por 160 d. de  
Casa de Realidad de hijo deigo q.º porciar  
en Turuilla, como travesa tenificado  
Miguel Garcia en. pero se halla sin au-  
thorizar q.º de falta la conclusión de el  
Auto de posesion año. — 1635.º

n.º 23.º Reconocimiento de Infemo de apual de  
30 d. con Reduo de 107 medio echo por  
Carlos Reina Señora de los Palacios de  
Turruilla como subuor de Graciana de  
Torre Huída de labrada Arguenera Señora  
de Montreal en favor del Cau. de Co. de Mon.  
real el que se devian a cierta fundacion  
aunque se halla sin autorizar como  
a tenifico Miguel de Vera en. año — 1635.º

n.º 24.º Carta de pago de 60 d. otorgada p.  
los Señores, y Consejo de Turuilla en  
favor de D.º Carlos de Nueva Cuobonar  
los Palacios de Turuilla hipo. y heredero  
de Juan Reina, en suicion de Infemo  
de 50 d. y los 10 restantes de los Redi-  
tos que se devian, ante Miguel de  
Vera en. año. — 1635.º

n.º 25.º Licuion de Infemo de 50 Ducados







Juan Alberto Samaniego en. año. — 1638<sup>no</sup>

n.º 29<sup>no</sup> Carta de pago de 120 dds. y de 56 dds.  
probenido de dove pagada por Graciano  
Reca Ruda de Juan Muzione Señor  
de Arreda en favor de d.º Carlos de Arca  
Cuyo heras el Palacio de Turulla, ante

Juan Maturin de Larot en. año. — 1645<sup>no</sup>

n.º 30<sup>no</sup> Orden expedida por el Rey de Navarra  
sobre remissionado manifestada a d.º Carlos  
de Reca dueño de los Palacios de Turulla  
y de Pedro Triana Señor de el ciada por  
Copia por Pedro de Arain en. año. — 1640<sup>no</sup>

n.º 31<sup>no</sup> Comigra de 65 dds. para fin de pago de 800  
d.º. echa por d.º Maria Almorabide y el  
cañe Ruda de d.º Juan Garcon de  
Araciel Señora de los Palacios de Arancey  
deay su pectra. y las de Navarra, en favor  
de d.º Carlos Reca Turulla, y de señas  
lira Almorabide Señora del Palacio de  
Turulla, ante Bernardo Araciel. año. — 1646<sup>no</sup>

n.º 32<sup>no</sup> Carta de imporicion de su cenno de 600 dds.  
D.º. sobre los heras de d.º Carlos de  
Reca su mujer. Cuyo heras los  
Palacios de Turulla en favor de d.º  
Pedro Ordorain beneficiado a Agorcon  
expreion de d.º heras para un



igual Capital que á 6% deviam D  
Pedro de Lusa en. N. año Carlos Do.  
minguez, y Lusa, dada por Copia por  
Superior Guapequi en. año ..... 1646

n.º 33<sup>ta</sup> Citta de Luicion de Sr Conde de So. de  
otorgada por Pedro de Lusa en favor  
de D. Martin Roca, Cuyo tena el Palacio  
de Turulla, año Bernardo de  
Año en. año ..... 1646

n.º 34<sup>ta</sup> Por esta declaracion que se halla fir-  
mada por las partes Conca q. Carlos  
Roca tena de Turulla dio en arren-  
dacion las fincas y pueras que poria en  
lo termino de Montreal á D. Juan de  
Escheberria Abad de Guadalupe Benefi.  
ciado de Montreal por renta anual de  
22 Robos de trigo año ..... 1646

n.º 35<sup>ta</sup> Por esta en. D.ª Catalina Amoravid.  
relacionando que el Palacio y finca de tur-  
ullas en que havia recaido deviam Sr  
Conde de So. de. á D.ª Ana. Roca tena  
del Palacio de Vreus le dio en deva forma  
otorgando la forma de carta de pago, an-  
te Fran.º Colmenara, Antillon en. año 1653



n.º 36

Mandamiento por el qual expedido por el Alcalde de Lora, refrendado p.º Carlos Dominguer, y Lora en.º y por el Sr. Tomada en su virtud a nom.º de Miguel Villanueva Sr. de Villanueva de Masera Seanaly y diferenca p.º. r.º. en el sup. termino de Taberna que fueran de Miguel Eramu, y Maria Ruiz Murillo su mujer por la no paga de bod.º. por tener morri de Pedro Analdregui en.º y Chen.º de Pterirro de Langvella año 1653

n.º 37

El Sr. de la Inmunitad de las Cortes que Miguel Villanueva vendio a Sr. Rafael Ripalda Sr. de Masera, y Maria q.º. fueron de Miguel Eramu r.º. en el sup. termino de Taberna en falidad de un año de gracia por 330 d.º. impen.º. en la tasacion, y demas diligencia Carlos Dominguer, y Lora en.º año 1653

n.º 38

Por esta en.º Miguel Villanueva Sr. de Villanueva vendio a Sr. Rafael Ripalda Sr. de Masera Veinal con diferenca p.º. r.º. en el sup. termino de Taberna, años Carlos Dominguer, y Lora, dada p.º copia p.º. Lupericio Guapegui en.º año 1653



n.º 39.º 65.º  
El querrimiento Extrajudicial anulado  
y notificado á instancia de D.º Rafael  
al mismo Villanueva para que le bruce  
ciertas seguras la Oveja relacionada  
al numero anterior, y le libere de  
Recuso intentado por D.º Luis Amador  
Larraia pretendiendo varios dias en  
la hacienda vendida, ante Juan Fran-  
cisco menor en. año 1659.º

n.º 40.º  
Facultad Concedida por el Señor Ro-  
drigo á D.º Miguel Amorena Abad  
Larrañaga para que los dias feriados pu-  
diese decir segunda Misa en la Parroquia  
de Laniquetta referida por el Sr.  
Obispo, acompañen varias promesas  
obtenidas por D.º Pedro Ripalda Abad  
nombrado para Laniquetta año 1663.º

n.º 41.º  
Sentencia Compromisal pronuncia-  
da en la Causa de D.º Miguel Ripalda  
Señor de Arrullo, Cuyo herede el Palacio  
de Turullay con los jurados Señor, y Con-  
sejo de Turullay, mandando se tiene  
efecto el arriendo de la Causa, más  
esto por D.º Miguel, y que el fisco  
gozase con sus ganados en igual forma  
que los Señores residentes, vedando



Todos los Emplumientos, ante el qual  
Fueron en. año. . . . . 1666

n.º 42.º Facultad Concedida por el Señor Obispor  
a D.º Rafael Ripalda Abad de Larran-  
gor para que pudiese hacer obra en su  
Iglesia, y Casa Abacial, de los efectos, y  
rentas de ella, referendada por el secretario,  
Fam. Echalecu año. . . . . 1674

n.º 43.º Facultad Concedida por el Señor Obispor  
a D.º Rafael Ripalda Abad de Larran-  
gor para que los dias feribos pudiese  
decir segunda Misa en la Iglesia Sta-  
xayo referendada p.º el Obispo año - 1674

n.º 44.º Auto expedido por el Señor Obispor  
inmancia de los Quimiceros de Larran-  
gor contra los Exederos de D.º Miguel de An-  
tonena Abad que fue decl. sobre el alambre  
de 77 d.º. que se le hizo, referendado por  
el oficial del Obispo año. . . . . 1674

n.º 45.º Facultad Concedida por el Señor Obispor  
a D.º Rafael Ripalda Abad de Larran-  
gor para que los dias feribos pudiese  
decir segunda Misa en la Iglesia de  
Faberna, referendada por el secretario  
Echalecu año. . . . . 1674

n.º 46.º Declaracion echa p.º M.º de obras



precedente mandatos del Alcalde de hon  
 a instancia de d.º Rafael Ripaldas  
 la obra precaria que se recienaban ha  
 en su casa propia sea en Taberna he-  
 vedada entre otros mes de d.º Luis  
 Amasuin y acompaña la q.º hicieron  
 con expresion del importe todo por ter-  
 timonio de Onofre cada el año - 1677

n.º 27  
 Arrendacion de los frutos anuales  
 de Laniquera en favor de su Abad Don  
 Pedro Ripalda con otras anteriores de  
 igual tenor. ante Lucas Gupeguian año 1679

n.º 28  
 Era de fombenion un qualquier aung  
 firmada por la parte entre d.º Miguel  
 Ripalda Cuyo heria el Palacio de burullay  
 Pedro Aperagui deano de Greu mediante  
 la qual relacionando este hallarse deviendo  
 porcion de trigo a los d.º Miguel y este  
 Infemo de Sa. M. a la Cathedral de  
 Pamplona. se obligo a que a satisfacion  
 en d.º d.º m.º no procediere d.º  
 luicion a que tam. en el presente año - 1679

n.º 29  
 Auto expedido por la d.º Com. de  
 instancia del mismo d.º Mig.º Com.º

~~\_\_\_\_\_~~



el Ciudad. Arzobispo para q<sup>e</sup> declarase  
sobre la obligacion que se deja relacionada  
al m<sup>o</sup> m<sup>o</sup> amador, representado por  
Juan Arzobispo en. año. . . . . 1683<sup>o</sup>

n.º 50<sup>o</sup> Declaracion echa por el Carpintero  
precedente mandado del Sr. Provisor  
escribiendo por memo la obra q<sup>e</sup> devian  
escribirse en la Casa Vicarial de Turullon  
y en el Tuyo de la lampara de San J<sup>o</sup>  
ante onfrada en. año. . . . . 1683<sup>o</sup>

n.º 51<sup>o</sup> Sentencia pronunciada por la R.<sup>a</sup>  
Corte en la causa de d.º Ana. Amador.  
con Catalina Jimenez, en la que  
Interfiro d.º Luis Ripalda sobre las  
rentas de las herencias, y he. q<sup>e</sup> este  
poreia en Taberna, y Progoati, aunque  
se halla sin representar contra, y sigue en  
el oficio de Luis Abarraca año. . . . . 1683<sup>o</sup>

n.º 52<sup>o</sup> Declaracion echa por Carpinteros  
en Varona Tuyo de la lampara que  
se començio en la torre de la Iglesia de  
Turullon, ante San Onfrado en. año. . . . . 1684<sup>o</sup>

n.º 53<sup>o</sup> Comision expedida y firmada por el  
Sr. obispo representada por el Sr. d.º  
Juan. Velasco Concediendo facultad a  
d.º Rafael Ripalda Abad de Larranaga



para que pudiere leer la Iglesia de 67  
Taniquena por fallecimiento de  
Don Ripalda Abad que fue dec. y alder,  
Larequi año. 1684

n. 54. Luicion de In Cerra de 100 d. otros  
gada por d. fna fauna endorain, el  
morabide, en favor de d. Miguel Ripalda  
Senor de los Palacios de Turullay, ante  
Onofre Lada en. año. 1685

n. 55. Auto arreglado, y firmado por las  
partes, mediante el qual d. Miguel de  
Ripalda Senor de Turullay dio en ar-  
rendacion a In Particular Masanay  
In. que poseia en Taberna por renta  
anual de 50 d. año. 1687

n. 56. Por esta entra el Cau. de Co. de Aguir re-  
lacionando la imposicion de In Cerra de  
22 d. y 8 d. otros de 100 d. y otros de  
50 d. todos a 5 p. sobre la In. de d.  
Miguel Ripalda Senor de Turullay, los  
rebajo a el de 4 p. ante Martin de  
Najurieta y acompañan varios recibos  
de haver pagado los reditos año. 1694

n. 57. Arrendacion del Palacio 3 Canas, y  
su pertenecidos de In. naica susier



el Lugar termino de Murillo, por  
renta anual de 30 dls. y 92 Robos de  
trigo, y obligacion de enarezar anualmente  
la fruta por marcas que produjeren  
las Fuentes otorgada por Pedro de  
Villanay su mujer, Carlos de Villanay  
la via residente en Turuillo, en favor  
de D.<sup>o</sup> Rafael Ripalda, y D.<sup>a</sup> Maria  
Juana de Neza Almorabide su madre  
hija de D.<sup>o</sup> Miguel Ripalda, ante O.<sup>o</sup>  
fre de cada en. año ----- 1693

n.º 58  
Comunal de 100 dls. Capital de 4 p.<sup>o</sup>  
impuestos sobre los hns. de D.<sup>a</sup> Ana Maria  
Neza, Almorabide, y D.<sup>a</sup> Maria Juana de D.<sup>o</sup>  
Miguel de Ripalda, y D.<sup>o</sup> Rafael Ripalda  
su hijo vecinos de Turuillo suen en el  
Palacio de Turuillo, en favor del Cau. de 2.<sup>o</sup>  
de Agor. en. Martin Haxurieta año ----- 1697

n.º 59  
Es. expedida por la D.<sup>o</sup> D.ª de Intendencia  
de D.<sup>o</sup> Rafael Ripalda Abad de Larrago-  
gor contra su arrendador de los frutos  
primiciales, referendado por Juquin Igar-  
quiza en. año ----- 1697

n.º 60  
Arrendacion de los frutos primiciales  
de la parroquia de Larragozor otorg.  
en favor de su Abad D.<sup>o</sup> Rafael Ripalda  
ante Rupercio Gurpegui, y otros



Demora de igual tenor de año anterior. 684  
y aquella es de. 1699.

n.º 61

En esta era, Antonio Solís Cruzado  
Señor de Sarri con relación de suza con  
venio confeso que D.º Rafael Ripalda, y  
su mujer Señora de Murillo, Cuyo hermano  
el Palacio de Murillo tenían acreedores  
en Navarra, debían y Cristóbal Arriaga  
Señor de Murillo en la Comunidad de  
146 D.º D.º respecto de que la obligación  
echa por ellos anteriormente se fue en confianza  
ante Martín Juan Lacarra el año 1713.

n.º 62

Obligación de satisfacer 24 D.º de trigo  
echa por Juan Lenaca en favor de D.º  
Rafael Ripalda Señor de Murillo como  
heredero de su tío el Abad de Sarriago  
procedidos de arrendamientos de los frutos  
Primitivos ante Pedro Jofre Oteiza el año 1714.

n.º 63

Obligación de satisfacer 51 D.º procedidos  
de arrendamientos de la Parroquia de  
Larigueta otorgada por D.º Rafael de  
Ripalda Señor de Murillo como here-  
dero de su tío el Abad, en favor de  
D.º Joaquín Villanueva subvivo en D.º  
Abadía, ante Miguel Antonio Ba-  
rrechea el año 1714 a su continuación



En un año de fombana entre los credent  
de ambas partes toda sea obligar, año 1787,  
Por una parte, el Cau. de la Villa,  
n.º 64

Agos. relacionando se hallaba en pose.  
por de quatro. Como todos de apra al  
1772 de impueto de tubido pueni tobe  
lo pueni de Sr. Rafael Ripalda deano de  
Muxillo tenia del Palacio de Turull y los  
abajo a respecto de 3 1/2 p.º, ante Miguel  
Francis. Barrenechea en año 1729

1713 -  
Obligacion de...  
1714 -  
Obligacion de...  
1715 -  
Obligacion de...  
1716 -  
Obligacion de...  
1717 -  
Obligacion de...  
1718 -  
Obligacion de...  
1719 -  
Obligacion de...  
1720 -  
Obligacion de...  
1721 -  
Obligacion de...  
1722 -  
Obligacion de...  
1723 -  
Obligacion de...  
1724 -  
Obligacion de...  
1725 -  
Obligacion de...  
1726 -  
Obligacion de...  
1727 -  
Obligacion de...  
1728 -  
Obligacion de...  
1729 -  
Obligacion de...  
1730 -  
Obligacion de...  
1731 -  
Obligacion de...  
1732 -  
Obligacion de...  
1733 -  
Obligacion de...  
1734 -  
Obligacion de...  
1735 -  
Obligacion de...  
1736 -  
Obligacion de...  
1737 -  
Obligacion de...  
1738 -  
Obligacion de...  
1739 -  
Obligacion de...  
1740 -  
Obligacion de...  
1741 -  
Obligacion de...  
1742 -  
Obligacion de...  
1743 -  
Obligacion de...  
1744 -  
Obligacion de...  
1745 -  
Obligacion de...  
1746 -  
Obligacion de...  
1747 -  
Obligacion de...  
1748 -  
Obligacion de...  
1749 -  
Obligacion de...  
1750 -  
Obligacion de...  
1751 -  
Obligacion de...  
1752 -  
Obligacion de...  
1753 -  
Obligacion de...  
1754 -  
Obligacion de...  
1755 -  
Obligacion de...  
1756 -  
Obligacion de...  
1757 -  
Obligacion de...  
1758 -  
Obligacion de...  
1759 -  
Obligacion de...  
1760 -  
Obligacion de...  
1761 -  
Obligacion de...  
1762 -  
Obligacion de...  
1763 -  
Obligacion de...  
1764 -  
Obligacion de...  
1765 -  
Obligacion de...  
1766 -  
Obligacion de...  
1767 -  
Obligacion de...  
1768 -  
Obligacion de...  
1769 -  
Obligacion de...  
1770 -  
Obligacion de...  
1771 -  
Obligacion de...  
1772 -  
Obligacion de...  
1773 -  
Obligacion de...  
1774 -  
Obligacion de...  
1775 -  
Obligacion de...  
1776 -  
Obligacion de...  
1777 -  
Obligacion de...  
1778 -  
Obligacion de...  
1779 -  
Obligacion de...  
1780 -  
Obligacion de...  
1781 -  
Obligacion de...  
1782 -  
Obligacion de...  
1783 -  
Obligacion de...  
1784 -  
Obligacion de...  
1785 -  
Obligacion de...  
1786 -  
Obligacion de...  
1787 -  
Obligacion de...  
1788 -  
Obligacion de...  
1789 -  
Obligacion de...  
1790 -  
Obligacion de...  
1791 -  
Obligacion de...  
1792 -  
Obligacion de...  
1793 -  
Obligacion de...  
1794 -  
Obligacion de...  
1795 -  
Obligacion de...  
1796 -  
Obligacion de...  
1797 -  
Obligacion de...  
1798 -  
Obligacion de...  
1799 -  
Obligacion de...  
1800 -  
Obligacion de...



1771

... ..

1772

... ..

1773

... ..

... ..

1774

... ..

... ..

... ..

1775

... ..

... ..

... ..

... ..



22

*[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page]*

1752

1753

1754

1755

1756



1. *De la nature de la vieillesse*  
 2. *De la nature de la jeunesse*  
 3. *De la nature de l'âge de la maturité*  
 4. *De la nature de l'âge de la puberté*  
 5. *De la nature de l'âge de la virginité*  
 6. *De la nature de l'âge de la femme*  
 7. *De la nature de l'âge de l'homme*  
 8. *De la nature de l'âge de la mort*  
 9. *De la nature de l'âge de la vieillesse*  
 10. *De la nature de l'âge de la jeunesse*

11. *De la nature de l'âge de la maturité*  
 12. *De la nature de l'âge de la puberté*  
 13. *De la nature de l'âge de la virginité*  
 14. *De la nature de l'âge de la femme*  
 15. *De la nature de l'âge de l'homme*  
 16. *De la nature de l'âge de la mort*  
 17. *De la nature de l'âge de la vieillesse*  
 18. *De la nature de l'âge de la jeunesse*  
 19. *De la nature de l'âge de la maturité*  
 20. *De la nature de l'âge de la puberté*

21. *De la nature de l'âge de la virginité*  
 22. *De la nature de l'âge de la femme*  
 23. *De la nature de l'âge de l'homme*  
 24. *De la nature de l'âge de la mort*  
 25. *De la nature de l'âge de la vieillesse*  
 26. *De la nature de l'âge de la jeunesse*  
 27. *De la nature de l'âge de la maturité*  
 28. *De la nature de l'âge de la puberté*  
 29. *De la nature de l'âge de la virginité*  
 30. *De la nature de l'âge de la femme*

31. *De la nature de l'âge de l'homme*  
 32. *De la nature de l'âge de la mort*  
 33. *De la nature de l'âge de la vieillesse*  
 34. *De la nature de l'âge de la jeunesse*  
 35. *De la nature de l'âge de la maturité*  
 36. *De la nature de l'âge de la puberté*  
 37. *De la nature de l'âge de la virginité*  
 38. *De la nature de l'âge de la femme*  
 39. *De la nature de l'âge de l'homme*  
 40. *De la nature de l'âge de la mort*







**D** Instrumentos Cor-  
respondientes à la Casa del  
Lugar de Gorniz, y del Palacio  
de Ripalda =

n.º 1.º

Censos, y paramientos arreglados p. todos  
los señores del Lugar de Gorniz en favor de  
el modo, y Circunstancia con que devian  
Gorniz sus Terrenos, y aguas con sus ganados, ante  
Garai Inguen de Gorniz Notario año 1492.

n.º 2.º

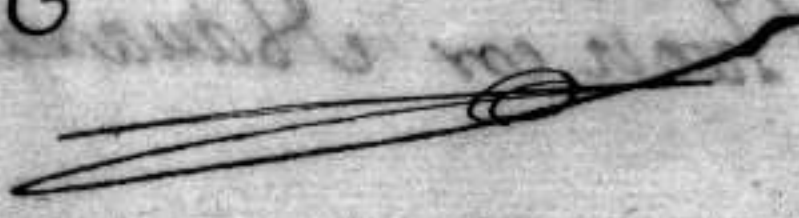
Contratos Notariales de Miquel de  
mon. y Maria octava de Aragon, por lo que  
se le dieron à Dho Remon los Palacios de  
Raca de suso, y concurren à ellos Juan de  
de Ripalda, se hallan sin autorizacion año 1497.

n.º 3.º

Por esta ca. Maria Juana Ruda de Ga-  
cia Samuain Reina de Sampsona vendio a  
Salvador Miramont Pelaxe tam. de Samp,  
por cantidad de 200 florines Dny Carlos  
sitos en Sampsona en la calle llamada  
Larra, ante Juan Lopez Eraso N.º año 1499.

n.º 4.º

Ejecuciones en Dny Casa real en la





Vua de las Carnicerias viejas de Pamplona  
 Inas finas en su termino que fueron de  
 Salvador Miramona Mercaderes en Sta Ciudad  
 Dintancia de Miguel Anaca <sup>en</sup> Mercaderes  
 por la no paga de 400 libras Carlines  
 puros, se hallan autorizados por Sancho  
 Trujeros Notario año ..... 4500

n.º 5.º Por esta en Pedro Zarbey su muger de  
 años de salina de Oro vendieron a Salvador  
 Miramona Senor de Pamplona una salina  
 ra sua en la salinera de Sto Lugar por  
 30 sueldos de dineros Carlines, ante mi  
 de salina de Oro Notario año ..... 4502

n.º 6.º Cuius expedido en latin segun da a enten-  
 der por el señor Provisor de la Real Audiencia  
 Lugar de Ripalda en favor del Reverendissimo  
 Juanes y a su continuacion el año de  
 posesion año ..... 4512

n.º 7.º Cesion echa por Maria Ripalda hija  
 de Loren señor de Ripalda y Ana o equi-  
 tante su muger a favor de Luis Ripalda  
 su hermano, ante Juan Perez Notario 4524

n.º 8.º Comprende este num.º el libro que  
 contiene varias opuntaciones respectivas  
 a la cofradia de Santa Eulalia del Lugar  
 de Suor en Navarra confirmada de los



Abades Circunvecinos de S<sup>to</sup> Lug. año. — 1526<sup>72</sup>

n.º 9.º Sentencia Compromissal pronunciada p<sup>r</sup>  
los señores D<sup>ns</sup> Juan Beaumont señor  
de Montalbán y Lope España señor de  
los Palacios de Alzaveda y España; pretendia  
Martin Azam señor de Beza la Casa  
Palacio y Lugar de Mendivea, prior  
una H.ª como hijo y heredero de Juan  
Azam, hijo de Juan Azam, primero  
de España Azam, y heredero de Juan  
Martinez de Azam. Pretendia Luis de  
Beaumont señor de Mendivea a mayor  
de lo espuesto que D<sup>ho</sup> Martin Azam le  
dier la venta y pecha de la casa: le declaro  
pertenecer a D<sup>ho</sup> Martin Azam todos  
y qualquiera H<sup>ns</sup>, que el señor de Mendivea  
ha poseia en el Lugar de Lara a nombre  
de una vecindad de diez y su pertenencia.  
Igualmente se le adjudicaron las 100  
libras de renta de la casa a perpetuo, y a  
mas 600 libras de Carlines pagadas en diferen-  
tes plazos, todo ello por si, y en representa-  
cion de su hermano y hermanas. Quedaron  
para D<sup>ho</sup> Luis Beaumont todos los derechos  
H<sup>ns</sup>, q<sup>ue</sup> fueron de España Azam, ante  
Pedro Lumbier Not<sup>o</sup> año. — 1532<sup>72</sup>



n.º 10

Declaracion extra en fuerza de Censuras  
por Ochoa Larrañeta de Orbaiz, y Con. de  
los Ind. que pertenecian al Lugar de Or-  
baiz a Martin Gorriz, ante Barrota no-  
tario año. . . . . 1533

n.º 11

Ferreamento de Martin Ancojo Secino  
de Aguir, ante Martin Barrota not.º año - 1538

n.º 12

Combenio entre Juana Ancojo Misa-  
mona hija de Salvador Miramona, y Maria  
Miguel Ortiz, con Salvador Sebastian de  
Miramona hijo de este, y heredero llama-  
do a su Ind. y herencia; se falta mucho  
para de este Interim, y para lo referido  
Miguel Juan de Notario, sigue el Imben-  
tario de Ind. y segun la Conclusion es del  
año de . . . . . 1535

n.º 13

Contrato de Juanes Gorriz, y Maria  
Juan Ancojo en que se pacto con Martin  
entre Juana Ancojo, y Maria Juan Gorriz,  
ante Martin Ancojo not.º se halla orig. año 1540

n.º 14

Sentencia y Ejecucion de la Ind. de Es-  
teban Miramona hijo de Salvador de  
Maria Miguel Ortiz, y Robro que de  
ellos hizo Salvador Sebastian su sobrino  
todo ante Lara Not.º año . . . . . 1545, año

n.º 15

Donacion de todos sus Ind. otorgada



por Esteban Miramonte Señor de los  
Palacios de Aregui en tierra de la er  
francia hijo de Salvador y Maria Miguel  
Ortiz Vecinos de Pamplona, en favor de  
Salvador Sebastian su sobrino hijo de  
Martian Sebastian y Juana Miramonte

Señores de los Palacios de Hiberna, ante  
Juan Miquero, se halla dada por copia

6.º Josef Marban Notario año. — 1525

n.º 16.º  
Quintamiento de Machinico Gonzalez  
y en nombre de Maria Gonzalez su  
tra a favor de Juan de Aregui

ante Martin Lecay not.º año. — 1526

n.º 17.º  
Venta de Miguel Martin de Aoz,  
Juan Miguel su hijo y Maria Guapequi  
su mujer, de una casa en el Barrio de  
Fugaray de la Villa de Aoz, en favor  
de Juan Guapequi, ante Juan Domen-  
vain Notario año. — 1528

n.º 18.º  
Venta de Ramon Rodriguez Espanza  
y Maria Ruiz su mujer vecinos de  
Gueva a favor del Magnifico Luis de  
Señor de Lupalda, ante Pedro Gueral  
Notario año. — 1548





n.º 19.º

Ferreamento de Juana Señora Señora de Señora muger de Juan Lara en que instituye d' eras por heredero, y en su falta a Pedro Señora su hermano Señora del Palacio de Retta, ante Charles Argonetta en. año 1549.º

n.º 20.º

Señora de Maria Juana afavor de Juan Balama Escudero dueño del Palacio de Imue. Notario Pucis, no puede ponerle la fecha por estar maltratado, y faltarle mucha parte #

n.º 21.º

Compraventa de Juana Hon. y Maria Juan de Gorniz en que se hizo donacion a eras por Juana Gorniz su Padre de su casa, y repentencido sea en Gorniz, ante Martin Barrota Not.º año 1554.º

n.º 22.º

Patente con imencencia de Sentencias a instancia del Sachiller D.º Martin de Gorniz Rector de Gorniz, sobre los diezmos, y primicias del termino llamado Oduca. Secre.º Salvador Laborda año 1557.º

n.º 23.º

Enfranchamiento de un Robo de suada y de su deudor d' la R.ª casa de Ronciballe por Maria Juan Dominguez y de Juan Gorniz, Juan Tribarren, y Gorniz



7 Maria Juan Goriz su muger duengo  
de la casa baja de Goriz, y superintendido,  
acompañan la escritura de la pcha que  
la misma casa, y otros etc, devian al  
Cau. de la Santa Iglesia Cathedral de  
Pamplona, ante Juan Barbo et. año — 1565

n.º 24<sup>o</sup> Contia de Juan Tolina afavor de Juan  
Palama dueño de los Palacios de Sma. de  
Jalca la primera etc, ante Juan Baijorri  
Notario año ..... 1563

n.º 25<sup>o</sup> Ferramento otorgado por Maria Juan  
Goriz, muger de Juan Arquinosa de  
una del Goriz, ante Charles Martin  
de Harrola et. año ..... 1564

n.º 26<sup>o</sup> Contratos de Juanes Tribarrom de Ar-  
rogui, y Juana Goriz mra ena de Ju-  
na Goriz, y Maria Juan Aoi, y  
aunque esta simple contra lo testifico  
Charles Martin Harrola not.º año — 1565

n.º 27<sup>o</sup> Venta de mra Nina en el termino del  
Lugar de Orbaiz, otorgada por Lopez Gae-  
cia de Hagou, y Cathalina Padiron en  
favor de D.º Martin Goriz Notario de  
Goriz et. Aoi, ante Charles Martin,  
de Harrola not.º año ..... 1568



n.º 28" Carta depago de Juan Ruiz Amatriain  
por el docto de Juan Martin Gorris  
muger de Juan Ruiz Amatriain su  
mieto Cuando el Contrato en favor de  
Juan Aoz y Araquincoa y Juana  
su muger, se halla original, ante Gen-  
nimo Calderon en año . . . . . 1568"

n.º 29" Venta de una finca de Nuy. Domin-  
guer de Aoz y rescate echo en 16 de Junio  
del año 1570" por Maria Dominguer, ante  
Juan Domenzain Notario año . . . . . 1570"

n.º 30" Juramento otorgado por Sancho de  
Grior vecino de la villa de Aoz en favor  
de Juane Araquincoa vecino de la  
Villa, ante Charles Maard Barnola not. año 1578"

n.º 31" Venta otorgada por Charles Maard de  
Barnola en favor de Sancho Ruiz de Cay  
vecino del Lugar de Cay, ante Sancho  
Gurpegui not. año . . . . . 1578"

n.º 32" Varios recibos por el Abate de la  
Abadía Gorris dados a favor de Maria  
Juan Dominguer y Juane Arribas  
año . . . . . 1575"

n.º 33" Venta de una finca de Juane Baigorai  
y su muger a favor de Martin Gorris  
Abad de Gorris, en Aoz, ante doct. de  
Leyaca en año . . . . . 1573"



- n.º 34.º Donacion, y Latrimonio echa por Maria 75.  
 Juan Dominguez suida de Juanes Gorrin,  
 y Juan Araoqui su hermano à favor de  
 Juan Martin Gorrin su hijo, ante  
 Lope Leraca en. año . . . . . 1576.º
- n.º 35.º Venta de Juanes Araquinosa a favor  
 del Yachiller D.º Martin Hagona Mayor  
 de Saragor, ante Lope Leraca en. año . . . . . 1578.º
- n.º 36.º Ferramientos de Maria Tubizi muger  
 de Pedro Tubizi vecina de Val. ante Ramon  
 Juarez en. año . . . . . 1578.º
- n.º 37.º Ferramientos de Juana Torres suida  
 del Señor de los Palacios de Belunegui, y  
 Otano, de la por exedens D.º Juan Torres  
 su hermano, ante Juanes Tabat not.º año 1582.º
- n.º 38.º Requimiento arreglado a instancia de  
 Aldona Licdema suida de Juan Amaciar  
 dirigido a la Villa de Aiz sobre Infensas  
 500 d.º, que cobra su renta impuso  
 Agueda Olleta muger de D.º Aldona  
 ante Gerónimo Calderon en. año 1569.º.  
 Testim.º Sr. Requimientos de Lope Leraca  
 en. año . . . . . 1582.º
- n.º 39.º Recibo dado por Pedro Quebe suido de  
 Arasa en favor de Juanes de Araquin-  
 osa Pl. de diez del importe de una uina  
 vendida se halla firmado por Pedro de



- n.º 40.º <sup>No</sup> a Oro en. año. . . . . 1582.º  
 Ferramientas otorgado por Juanes Nagore  
 el año de . . . . . 1583.º  
 n.º 41.º Prorrogacion de Ferramientas otorgada por  
 Juanes Fraquintoy su muger para que  
 los arbitros de determinasen su diferencia  
 Sobre conquisitas mejoran, y demas que es-  
 presa, ante Pedro Oro en. año. . . . . 1583.º  
 n.º 42.º Ferramientas otorgadas otorgado por  
 Luis Ripalda bispo Primogenito de Luis  
 Ripalda, y Maria Lebarcian su muger, de-  
 clarando por hijos a Luis, Pedro, Juane, Ana  
 y Catalina, por Generalero a Matamoros  
 Ripalda su hermano año. . . . . 1583.º  
 n.º 43.º Ferramientas otorgado por Miguel Orjaya me-  
 mor Pedro de Sanguera marido de Maria  
 Uendigacha, ante Juan Vera en. año. . . . .  
 Copia por Miguel Esquivar en. año. . . . . 1585.º  
 n.º 44.º Poder de d.º Luis Ripaldoy de Maria  
 Sebastian su suya muger de d.º Luis de  
 Ripalda por el que conyugaron a Matamoros  
 Anconno Sebastian Abad de S.º de  
 lo d.º de la renta de S.ºa Casa en la  
 de la Pellerena de Pamplona penamenes,  
 al dote de S.ºa. d.º Maria Sebastian, ante  
 Ramon Juarez en. año. . . . . 1585.º  
 n.º 45.º C.º de desambemio entre d.º Luis de



Ripalda Cuius heredes lo Salas y Lujan 76.  
de Ripalda, y Balmain Juro. Vecino de  
Pamplona, medianas la qual relacionando  
los poseedores eras de Infenso de Capuzel  
de 200 dds. a respecto de bpa<sup>o</sup> impuestas sobre  
los bñs. de dño d. Luis ouergo en favor de  
este la carta de pago, y lucion, como el  
Capuzel, como de los redados, y para puerca-  
mos que hasta entonces venia en. Carta  
Fuequi, acompaña la provision expedida  
por la R. C. de D. Inmanria de dño Ba-  
lmain Juro contra dño d. Luis Ripalda  
preuendiendo diferentes cantidades referen-  
tes a lo que queda expuesto suponiendo ha-  
uer sido engañado como memoria en la en. que  
queda Cavida año. . . . . 1588<sup>o</sup>

n.º 46<sup>o</sup> Fianza otorgada por Juana Tubiana  
de Gorniz muger de dño Ripalda vez.  
de Gorniz, ante dño Leraza en. año. . . . . 1589<sup>o</sup>

n.º 47 Fianza de igual dño. y con. enfa.  
voz de Martin Gorniz, ante dño de  
Leraza en. año. . . . . 1590<sup>o</sup>

n.º 48 Sentencia arbitral de dñe Juan  
Ortizalde, y Juanes Fraquimua su  
suegro vecinos de la Villa de Lareda  
Agoriz, ante dño Leraza en. año. . . . . 1590<sup>o</sup>



n.º 49.º Sentencia de Martin Jacuey su mujer a  
favor de d.º Martin Gauri, ante Lope  
Senca en, año . . . . . 1598.º

n.º 50.º Certificacion expedida por el Tribunal  
de Camara de Logrono a instancia de d.º  
Luis Ripalda en favor a et reconocimiento de  
tenian de S. M. d.º Juan Agam, Cuyo  
hera el Palacio de Guindulain d.º Juan  
Agam Cuyo heras el Palacio de Arnedo  
y otro Cavallero de este Reyno con  
expresion del sueldo que a cada uno de ellos  
se le venia asignado año . . . . . 1589.º

n.º 51.º Sentencia Compromissal pronunciada  
por d.º Lope Ripalda Beneficiado de Sal  
d.º Ramon Jimenez Abad de Sal y Ripalda  
y Martin Agbar Hugana Señor de  
lo Palacio de Villa de Agbar en la causa  
de Miguel Hualde y Agueda Hualde su  
muger Señora de Sal, con Luis Ripalda  
maior Cuyo heras Ripaldos Maria Se-  
bastian su Huera Señora de Ripalda  
sobre el pedazo de terreno comprado en  
el de Ripalda en la parte llamada Alda,  
el qual les adjudicaron D.º Hualde,  
y su mujer con las modificaciones de frontera  
ante Ramon Triana en, año . . . . . 1593.º

n.º 52.º Crral de Senca de Pedro Arvicuren



2001

Cor. de señeros de Orbaiz en favor de d<sup>no</sup>

Juan Martin Gorriz Abad de Orbaiz e Iturriz

ante Lope Leraca el año 1598

n.º 53

Cenosa de una casa en la Parada de la Sa  
de Iturriz, y otros bienes otorgada por

Juan Turrabalde y Catalina de ay y

por su mujer en favor del Bachiller d<sup>no</sup>

Martin Gorriz Abad de Orbaiz e Iturriz

ante Lope Leraca el año 1598

n.º 54

Cancelacion de un censo otorgada por

Juan Peron de Armentadiz señero del Lugar

de Iturriz en favor del Bachiller d<sup>no</sup> Martin

de Gorriz Abad de los Lugares de Orbaiz e

Iturriz de la suma de 300 d<sup>rs</sup>. ante Lope de

Leraca el año 1599

n.º 55

Carta de pago de Juan Turrabalde de

de la deuda en favor del Bachiller d<sup>no</sup> Martin

Gorriz por tanto de Inajaray Sr. q.º conr.

pro. como Canador de Juana Ripalda su

esposa, ante Lope Leraca el año 1600

n.º 56

Auto expedido por la R.ª Corte para re-

cebir indultacion de un tanto de d<sup>na</sup> Ana

de Gam y de ella y d<sup>na</sup> Barbara Vajero

mujer de los bienes pertenecientes a d<sup>na</sup>

María Murillo y su padre y aun-

quien se deba a Barbara referendado



por Urban Subira en año 1608

n.º 57

Testamento de D.º Luis Ripalda Senor  
del Lugar Palas de Ripalda en q.º hace  
relacion del Matrimonio de D.º Luis Ripalda  
su hijo mayor con D.ª Juana Ripalda  
Señora de Gorniz y de su Calidade y Cir-  
cunstancias pudiendo facultar p.º poner  
erario dentro de la Teja de la Capilla mayor  
de Gorniz p.º ofrecerse de Pedro Tu-  
luey que tam.º en se señalar omento a D.º  
Agueda Amadorin su muger y lo demas q.  
contiene q.º aprueba en año 1608

n.º 58

Arrendacion de la casa de la calle de la  
Carniceria de Pamplona en favor de D.º  
Luis Ripalda. Cuyo heras Ripaldos Gorniz p.  
renta anual de 28 d.º. ante D.ºa Cruden  
en año 1608

n.º 59

Carta de pago de 200 d.º. otorgada por  
Martin Villanueva Senor de Burgueta  
marido de Antonia Guapequi en favor de  
D.º Luis Ripalda. Cuyo heras Ripalda en q.  
se hace relacion que ha And. en auto Ca-  
rada enprimera nupcia con Juan  
Jimenez Senor de Sarcand. y q.º D.ºa  
Caridad procedia de las mejoras que le  
permanecieron en su Matrimonio y q.  
en virtud de poder q.º confiere a D.º



D<sup>o</sup> Luis la haviá cobrado, ante Pedro de 78<sup>o</sup>  
Bergara en. año. — 1688<sup>o</sup>

n.º 60<sup>o</sup> Futuro defensorio, y designacion de la  
Santa Cruzada expedido a favor de D.  
Luis Ripaldá Beaumont, ante Juan de  
Verantegui en. año. — 1683<sup>o</sup>

n.º 61<sup>o</sup> Poder que otorgo en Roma D.º Antonio  
de Ripaldá a D.º Luis Ripaldá su hermano  
para tomar posesion de la Abadia de  
Ripaldá, ante Nicolas Coloma de. año. — 1620<sup>o</sup>

n.º 62<sup>o</sup> Es<sup>a</sup> expedida por la R.ª Audiencia  
de la Ouida de Juana Govar su madre  
Govar contra otro feudo de Juana  
no paga de los derechos de Infructo de 200<sup>o</sup> re-  
srendada por Martin de. año. — 1628<sup>o</sup>

n.º 63<sup>o</sup> Carta de pago de Miguel Fraguinosa  
en favor de D.º Luis Ripaldá teniente de  
Ripaldá de 100<sup>o</sup> rs. que rema que percuen  
en los Infructos de Juan Fraguinosa su  
dre de quien fue credito D.º Martin de  
Govar, y de este D.º Juana Ripaldá su  
sobrina mujer de D.º Luis, ante Carlos  
Leraca en. año. — 1627<sup>o</sup>

n.º 64<sup>o</sup> Contrato Matrimonial de D.º Luis  
Ripaldá, y D.ª Catalina Perea ante Miguel  
Garcia, dados por copia por Pedro de  
Murillo en. año. — 1630<sup>o</sup>



n.º 65

Declaratoria de indignidad de ente obit-  
paso contra d.º Luis Ripalda, sobre el  
Cumplimiento del testamento de d.º Maria  
Sebastian, año ..... 1631

n.º 66

Testamento otorgado por d.º Antonio  
Hernandez de la Cruz Señor del Palacio de  
San Marcos Abad e.º año ..... 1632

n.º 67

En el de Combencios entre d.º Cathalino  
Ripalda viuda del d.º Juan Duran, y d.º Luis  
Ripalda dueño del Palacio de Ripalda con  
intervencion de d.º Antonio Ripalda su  
hijo sobre el dote de d.ª Cathalina, se  
hace mencion de q.º d.ª Maria Ripalda  
Cano con d.º Juan Balamay Otero. Que  
d.º Luis estaba casado con d.ª Cathalina  
Hernandez de la Cruz hermana de d.º Antonio,  
y se siguen las locaciones, año Juan de  
Alli e.º año ..... 1636

n.º 68

Testam.º de Codicillo otorgado por d.ª  
Genoviva Ripalda Señora del Palacio de  
Fral, y Larrain, año d.º Marcos de  
Orobama Abad de Fral, ha memoria de  
haber otorgado otro anterior. año Her-  
nando Arequi.º en el que se por heredero  
a d.º Josef Ripaldy en era suplico, que  
si d.ª Maria Espana su prima fallecise  
sin sucesion natural en todo su dote



79  
Los Señores de Ripalda año . . . . . 1637

n.º 69

Memoriale, y mandatos sobre erecciones  
del Palacio de Ripaldas su Caveso año — 1641

n.º 70

Ferreamento de D.º Alonso Ripalda,  
beneficiado de Staunabal hermano de  
D.ª Catalina quien, y á D.º Luis Ripalda  
su sobrino nombró por exedores, ante  
Juan Sam de Solde en. año . . . . . 1646

n.º 71

Errat. de imposición de D.º Alonso de Espinal  
de 70 d.º sobre los d.ºs de Staunin de  
Espinal, y su muger Señora de Stoiz enfa-  
uora de la Viuda de Juan Gorniz, ante

Carlos Dominguez, y Leuca año 1581, y

D.ª repachada en su Viuda por lo d.º. Leuca  
oficio Miguel Naracqui año . . . . . 1649

n.º 72

Errat. de combenios entre D.º Luis Ripalda,  
Señor de Ripalda, y Miguel Lauiano am-  
bo Señores de Gorniz, sobre el modo de  
hacer la vendimia, ante Carlos Dominguez,  
Leuca en. año . . . . . 1652

n.º 73

Contrato Matrimoniale de D.º Alonso  
Señor de Medrano Vizconde de Arpay Sa  
María Ripalda, y acompañan algunas  
Cartas de pago, y otros papeles conducen-  
tes, ante Juan Trunulay Bag. en. año 1655

n.º 74

Libre de Quaxel obtenido por





D<sup>no</sup> Luis Ripalda como Duero de su Pala-  
cio de su de Armenia de Ripalda, re-  
frendado por Marco Echauri. Año 1656

n.º 75<sup>o</sup> Carta de encomienda entre D<sup>no</sup> Luis de  
Ripalda Ocano de Govari Cuyo herera di:  
palda, Miguel Laviara y otros tres señores  
de Govari. Sobre la introduccion de los gana-  
do en su termino, año Miguel Arre-  
qui en. Año 1662

n.º 76<sup>o</sup> Declaracion echo por los señores expresando  
por memor las faltas que havia en el Mo-  
lino del Palacio de Ripalda para hacerse la  
entrega de Inyuncion a otro, se halla  
firmada por los señores, Año 1726



The first part of the  
 manuscript is a list of  
 names and dates, which  
 appears to be a record of  
 some kind of transactions  
 or events. The entries are  
 written in a cursive hand  
 and are somewhat faded.

The second part of the  
 manuscript is a long  
 letter or account, written  
 in the same cursive hand.  
 It begins with a large  
 initial letter, possibly 'C',  
 and contains several  
 paragraphs of text. The  
 handwriting is consistent  
 throughout this section.

The third part of the  
 manuscript is another  
 section of text, which  
 appears to be a continuation  
 of the letter or account.  
 It contains several lines  
 of text, some of which  
 are indented. The  
 handwriting remains the  
 same, and the overall  
 appearance is that of a  
 single, continuous document.

The final part of the  
 manuscript is a short  
 section of text, which  
 appears to be a closing  
 or a signature. It is  
 written in the same  
 cursive hand and is  
 somewhat faded.



100  
101  
102  
103  
104  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116  
117  
118  
119  
120  
121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150  
151  
152  
153  
154  
155  
156  
157  
158  
159  
160  
161  
162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171  
172  
173  
174  
175  
176  
177  
178  
179  
180  
181  
182  
183  
184  
185  
186  
187  
188  
189  
190  
191  
192  
193  
194  
195  
196  
197  
198  
199  
200

201  
202  
203  
204  
205  
206  
207  
208  
209  
210  
211  
212  
213  
214  
215  
216  
217  
218  
219  
220  
221  
222  
223  
224  
225  
226  
227  
228  
229  
230  
231  
232  
233  
234  
235  
236  
237  
238  
239  
240  
241  
242  
243  
244  
245  
246  
247  
248  
249  
250  
251  
252  
253  
254  
255  
256  
257  
258  
259  
260  
261  
262  
263  
264  
265  
266  
267  
268  
269  
270  
271  
272  
273  
274  
275  
276  
277  
278  
279  
280  
281  
282  
283  
284  
285  
286  
287  
288  
289  
290  
291  
292  
293  
294  
295  
296  
297  
298  
299  
300

301  
302  
303  
304  
305  
306  
307  
308  
309  
310  
311  
312  
313  
314  
315  
316  
317  
318  
319  
320  
321  
322  
323  
324  
325  
326  
327  
328  
329  
330  
331  
332  
333  
334  
335  
336  
337  
338  
339  
340  
341  
342  
343  
344  
345  
346  
347  
348  
349  
350  
351  
352  
353  
354  
355  
356  
357  
358  
359  
360  
361  
362  
363  
364  
365  
366  
367  
368  
369  
370  
371  
372  
373  
374  
375  
376  
377  
378  
379  
380  
381  
382  
383  
384  
385  
386  
387  
388  
389  
390  
391  
392  
393  
394  
395  
396  
397  
398  
399  
400

401  
402  
403  
404  
405  
406  
407  
408  
409  
410  
411  
412  
413  
414  
415  
416  
417  
418  
419  
420  
421  
422  
423  
424  
425  
426  
427  
428  
429  
430  
431  
432  
433  
434  
435  
436  
437  
438  
439  
440  
441  
442  
443  
444  
445  
446  
447  
448  
449  
450  
451  
452  
453  
454  
455  
456  
457  
458  
459  
460  
461  
462  
463  
464  
465  
466  
467  
468  
469  
470  
471  
472  
473  
474  
475  
476  
477  
478  
479  
480  
481  
482  
483  
484  
485  
486  
487  
488  
489  
490  
491  
492  
493  
494  
495  
496  
497  
498  
499  
500

501  
502  
503  
504  
505  
506  
507  
508  
509  
510  
511  
512  
513  
514  
515  
516  
517  
518  
519  
520  
521  
522  
523  
524  
525  
526  
527  
528  
529  
530  
531  
532  
533  
534  
535  
536  
537  
538  
539  
540  
541  
542  
543  
544  
545  
546  
547  
548  
549  
550  
551  
552  
553  
554  
555  
556  
557  
558  
559  
560  
561  
562  
563  
564  
565  
566  
567  
568  
569  
570  
571  
572  
573  
574  
575  
576  
577  
578  
579  
580  
581  
582  
583  
584  
585  
586  
587  
588  
589  
590  
591  
592  
593  
594  
595  
596  
597  
598  
599  
600



Juho 1.<sup>o</sup>  
Tajo 1.<sup>o</sup>

Que Comprende Quatro Numeros  
que se siguen en los que se trata  
descripcion de los papeles de Contas  
Consideracion que contienen //

n.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>... - Comprende este numero un legajo de Cuadernos de cuentas inferiores que no merecen atencion, y solo pueden servir por el blanco que contienen para traer cuando otras de igual clase =

n.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> En este Numero Segundo se comprende otro legajo de papeles respectivos à Don Miguel de Ovando Governador Superintendente de la Fabrica de Almaden Madrid que fue de D.<sup>a</sup> Maria Antonia de Ripalda que por no ser tampoco de consideracion, no se particularizan =

n.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> En este numero Tercero se incluye un legajo de papeles de D.<sup>o</sup> Juan Josef Larrea à la Señora Condesa de Ripalda, sobre las acciones de la Compania de Caracas, de que por la misma razon, no se hace descripcion particular =

n.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> En este Numero Cuarto se Comprende



18  
otras legajillo de papeles del tiempo que  
hubieron Juaguin Ripalda fue Coronel y  
ejercio el empleo del Gobierno de Demosna  
que tampoco se ha echo expresion particular  
de ellos por el motivo que queda relacionado

Faseo 2.<sup>o</sup>  
Con el mismo título

n.º 1.º En este Numero primero se compronde  
un legajillo à lo entrec de algunas Cartas  
y otros papeles pertenecientes a la  
familia de Ripalda, que por no ser de consi-  
deracion, no se han particularizado con des-

cripciones =

n.º 2.º En este Segundo Numero se incluye  
otras legajillo igual à el anterior q.<sup>e</sup> contiene  
varias Cuentas, recibos de obra extra, y  
otras cosas de la Casa del Señor Conde  
de Ripalda, que por merecer poca atencion



Tampoco se ha echo expresion particular de ellos #

n.º 3.º

En este numero tres va Comprendido otro legajillo de igual tamaño q.º los anteriores en que se han inventado varias Cartas y Varones de la Cara del Señor Conde de Ripalda. Ballejo V.º de lo que tampoco se ha echo descripcion particular por

no merecer atencion =

n.º 4.º

En este Numero Cuarto, se Comprenden otro legajillo de iguales Circunstancias que lo tres anteriores, en que se contienen en diferentes recibos de Retos de Censos pagados por la Casa de Ripalda. Ballejo V.º

n.º 5.º

En este numero Quinto van colocados algunos recibos, y Cartas que por ser de poca importancia tampoco se ha echo descripcion particular de ellos =

n.º 6.º

En este numero Sexto van Comprendidos unos pergaminos antiguos escritos en Latin que por la misma Consideracion de su ninguna atencion, tampoco se ha echo descripcion particular #

n.º 7.º

En este numero Siete va colocado otro legajillo puesto á lo largo, y estrecho en que se contienen papeles varios, y de



12  
poco provecho, aunque algunos de ellos pueden  
Conducir en algun tiempo à la Casa de  
Gouern. y Ripalda, que por era Varon tam-  
poco se ha echo descripcion particular  
de ellos =

Fajo 3.  
Con el mismo título

n.º 1.º En este unico Numero primero de que  
se compone el fajo 3.º con el título epuesto  
Contiene diferentes recibos dados en favor  
de los Señores Condes de Ripalda, y de otros  
particulares, de lo que no se ha echo parti-  
cular descripcion respecto de que no merecen  
atencion, y se finieren tambien diferentes  
Cartas =



Fase 4.<sup>o</sup>  
Con el mismo título

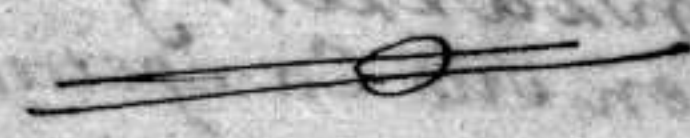
n.º 1.-----

En este único Numero primero de que se compone el fase 4.<sup>o</sup> bajo el título expuesto han colocado diferentes Cartas dirigidas al Señor Conde de Ripalda, y a otros particulares, de las que no se ha echo descripción particular tampoco por contemplar la poca atención que merecen.

Fase 5.<sup>o</sup>  
Con el mismo título

n.º 2.-----

En este único Numero primero de que se compone el fase 5.<sup>o</sup> con el título declarado se imprimen diferentes Cartas de los Señores, y otros sujetos, sobre dependencias particulares de las que se poco conducentes tampoco se ha echo descripción particular de ellos.





Fajo 6<sup>o</sup>

Con el mismo título

n.º 1.º

Comprende este Numero varias de-  
terminaciones Carta, y otros papeles de  
Señor Conde de Ripaldá recibidos tam-  
bién a la pensión de 1000 yera asignada a la  
Señora doña Maria Ana Ripaldá =

n.º 2.º

Este segundo Numero contiene algunas  
Cuentas Carta, y recibos enare Valdeso  
Villanueva H.ª con Interbencion de Inda,  
y Gaubay. q.ª por ser de poca considera-  
cion, no se han descripto por menor =

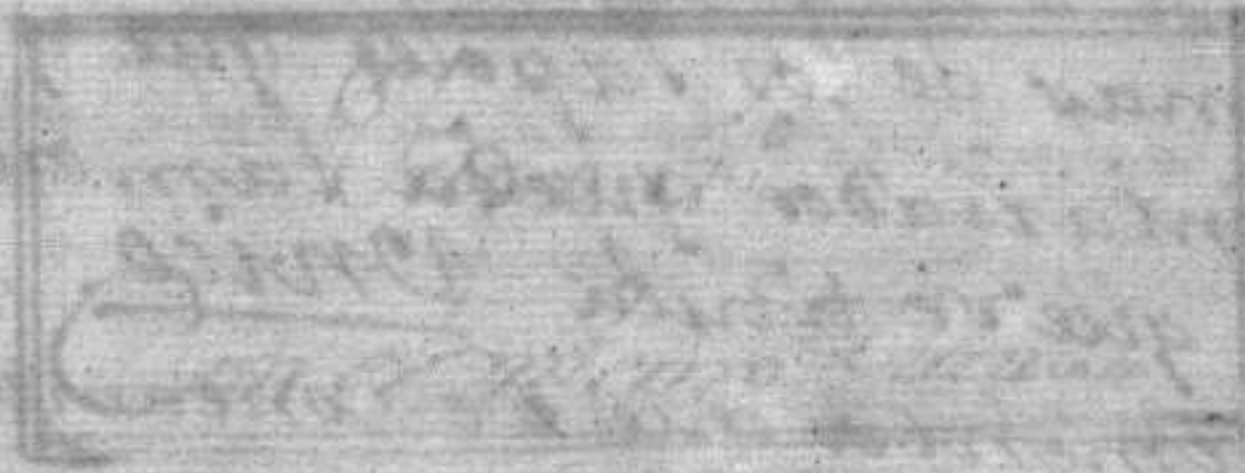
Ademas de los papeles que quedan  
inventariados queda tambien un  
Fajo que se titula UNICO. De  
Instrumentos que se contemplan  
de particulares poco o nada conve-  
nientes a la familia de Ripaldá.  
y comprende los siglos de 1500 || 1600 =  
y 1700 || En cuyo fajo hay 56 Do-  
cumentos todos con su Carpeta =

Asi vien hay otro Fajo que se  
titula UNICO de Instrumentos <sup>407</sup> pertenece  
a la Fundacion hecha por d.º Martin  
de Lunsaxen y comprende 24 Docum. <sup>tos</sup>  
puestos en sus Carpetas =



Otro si hay un Fajito que contiene  
cinco cartas relativas a las Acciones  
de Rio Tinto y Araxena =

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



Otro de Ray de ...  
Cinco ...  
De ...



...  
...  
...  
...  
...

...  
...  
...  
...

...  
...  
...



...  
...  
...  
...



*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*



















